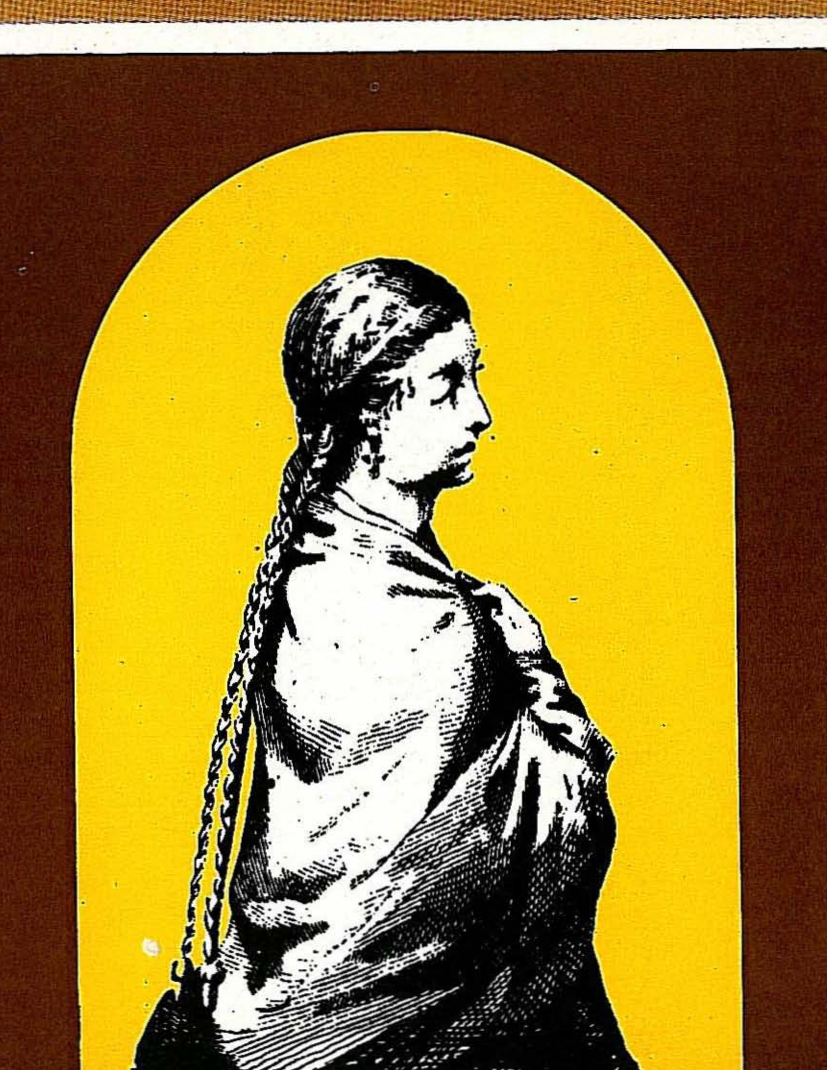
2

montevideo
EN EL SIGLO XVIII

aurora capillas de castellanos



montevideo
EN EL SIGLO XVIII
aurora capillas de castellanos

MONTEVIDEO EN EL SIGLO XVIII

MONTEVIDEO Y SU REGION

Montevideo y su región, debemos decir para determinar adecuadamente la zona territorial en la que se desarrolla su historia en el siglo XVIII. En el orden del tiempo las que fueron fronteras jurisdiccionales abarcadas por su autoridad constituyen mero antecedente de la demarcación departamental.

La primera incursión planificada de la zona fue realizada en 1608 por Hernandarias, gobernador del Paraguay, quien desde el litoral sobre el río Uruguay llegó hasta el Santa Lucía.

Hernandarias describe la comarca de esta manera: "La costa es buena y de muchos puertos y de muchos ríos que vienen de la tierra firme a la mar o a este río grande, que no nos dieron poco trabajo el pasarlos ayudados para ello de mil trazas, hallando siempre a dos y a cuatro leguas unos de otros hasta llegar a un río y puerto que llaman Monte vidio a que quedó por nombre Santa Lucía por habernos hallado allí aquel dia y haber cobrado un español que estaba cautivo entre los naturales. Este puerto de Santa Lucía estará a treinta leguas de esta ciudad [Buenos Aires], tiene un río que entra la tierra adentro y junto a la boca de él en la mar, una ensenada o bahía y una isla pequeña en medio de la entrada que le abriga y asegura de todo género de vientos y capaz de tener dentro gran suma de naos que pueden venir a entrar a él a la vela porque no hay bajíos a la entrada y tiene de hondura nueve brazas, todo lo cual pude sondar muy a mi satisfacción porque hallé allí algunas canoas de los naturales de aquella costa. En suma me parece uno de los mejores puertos y de mejores calidades que debe de haber descubierto porque, además de lo dicho, tiene mucha leña y pueden entrar los navíos muy cerca de la tierra y la belleza de aquel río en tierra adentro, es grande y capaz de tener muchos pobladores con grande aprovechamiento de labranza y crianza por la gran bondad y calidad de la tierra. En los demás ríos que se pasan hasta llegar a este puerto también pueden entrar navíos, en unos de más porte que en otros y de tal calidad que de tierra pueden saltar a bordo de los navíos y cargar lo que quisieran. Y por no haber dado lugar la aspereza de los peñascos que de aquel puerto adelante había, por la costa a seguilla fui siguiendo este río de Santa Lucía tierra adentro, el cual hallé de tan grandes calidades de buenos así para tener dentro gran suma de navíos como muchos pobladores que no se puede desear más..."

Hernandarias recorrió la cuenca del Santa Lucía, la misma que más tarde será el punto de referencia para determinar la zona abarcada por la primera delimitación administrativa de la jurisdicción de Montevideo. En un breve desembarco comprobó la calidad y la abundancia de sus tierras llenas de perdices, codornices y mucha otra caza. "Nadie se cansaba de mirar los campos y la hermosura de ellos." A su regreso, a fines de diciembre, recaló en Montevideo donde cobró caza abundante y con toda su gente subió al Cerro. Desde allí "veíamos campos hasta donde alcanzaba la vista, tan llanos como la palma de la mano y muchos ríos arbolados a lo largo de ellos".

La primera jurisdicción fue demarcada por Pedro Millán el 24 de diciembre de 1726: la costa del Río de la Plata desde la desembocadura del arroyo Cufré hasta las sierras de Maldonado, y al norte la cuchilla Grande o albardón que sirve de camino a los faeneros de

corambre "y que divide las vertientes de los ríos San José y Santa Lucía de las que corren a la parte norte".

La región de Montevideo quedó, pues, establecida en la cuenca del Santa Lucía sobre una amplia zona territorial "de 30 leguas nortesur y 40 de oriente a poniente".

En la península situada frente al cerro epónimo, sobre la ribera del puerto, se delineó la ciudad en seis cuadras de cien varas castellanas (ochenta y tres metros cincuenta cada una) que fueron repartidas en solares entre los primeros pobladores venidos de Buenos Aires; más tarde, en 1726, el aporte de la primera colonización canaria obligó a aumentarla a veintiséis cuadras más.

Pedro Millán tomó por base para ello el delineamiento original que trazó el ingeniero Domingo Petrarca.

La primera casa que ya encontró Millán, construida en adobe crudo y techada de cuero, residencia del práctico del Río de la Plata, Pedro Gronardo, quedó ubicada, en la primera demarcación, en la actual esquina noreste de las calles Piedras y Treinta y Tres, "cerca del desembarcadero", frente a la manzana adjudicada en su totalidad a Juan Antonio Artigas. En ella funcionó el primer Cabildo.

A lo largo de la ribera norte, entre las actuales calles Cerrito y Piedras, en la manzana 3 (Juan Carlos Gómez, Ituzaingó) estaba desde 1723 la casa de Jorge Burgues, construida en piedra, con techo de tejas y huerta arbolada; en la 2 (Bartolomé Mitre, Juan Carlos Gómez), una casa de piedra con tejado, de propiedad de Jerónimo Pistolete; en la manzana 6 (Misiones, Zabala) la casa de adobe del soldado Juan Bautista Callo; en la 7 (Zabala, Solís) se instalaron los Jesuitas, llegados con los indios tapes que participaron en la obra de fortificación, en donde construyeron una pequeña capilla de piedra cubierta de tejas que más tarde destinó el Cabildo para sede del Convento de San Francisco y para servir de Matriz mientras se construía la Iglesia de la Plaza Mayor.

El criterio del delineamiento de Millán, originado en el de Petrarca, estaba regido por la calidad de la tierra y la ubicación de la primera planta de la fortaleza y batería, en la actual Plaza Zabala, de manera que quedara libre el uso de sus cañones.

En este trazado las Casas Reales del Cabildo ocuparían la manzana 16 (Rincón, Ituzaingó, 25 de Mayo, Treinta y Tres) con frente a la Plaza Mayor, colocada en la actual manzana Sarandí, Ituzaingó, Treinta y Tres y Rincón; la Iglesia, en la circundada por Sarandí, Treinta y Tres, Buenos Aires e Ituzaingó, y, hacia el este de la Plaza Mayor, la manzana 18 quedaba sin repartir para aplicarla a Cajas o Almacenes Reales; es actualmente la de la Plaza Constitución.

Los planos levantados hacia 1730 ubican la Plaza Mayor en su actual emplazamiento, y el Cabildo en el solar de cuarto de cuadra en la manzana 19 del trazado de Millán, lugar que hoy ocupa. Las obras de la nueva Sala del Ayuntamiento se iniciaron en 1737.

La cuenca del Miguelete fue elegida para delineación de chacras, que comenzó en 1727, y en ella se distribuyeron las suertes asignadas, bajo condición de poblar, "con ranchos y barracas", cultivar y sembrar la tierra en un plazo de tres meses.

El 12 de marzo de 1727 se señaló el ejido de la ciudad, "de mar a mar de ancho", corriendo desde la costa de él hasta la ribera del puerto.

Más lejos, entre los arroyos Pando y Carrasco, se delinearon 22 fracciones de tres mil varas de frente y una legua y media de fondo, para estancias; los pobladores recibieron en el reparto seis mil cabezas de ganado, unas cuarenta para cada uno.

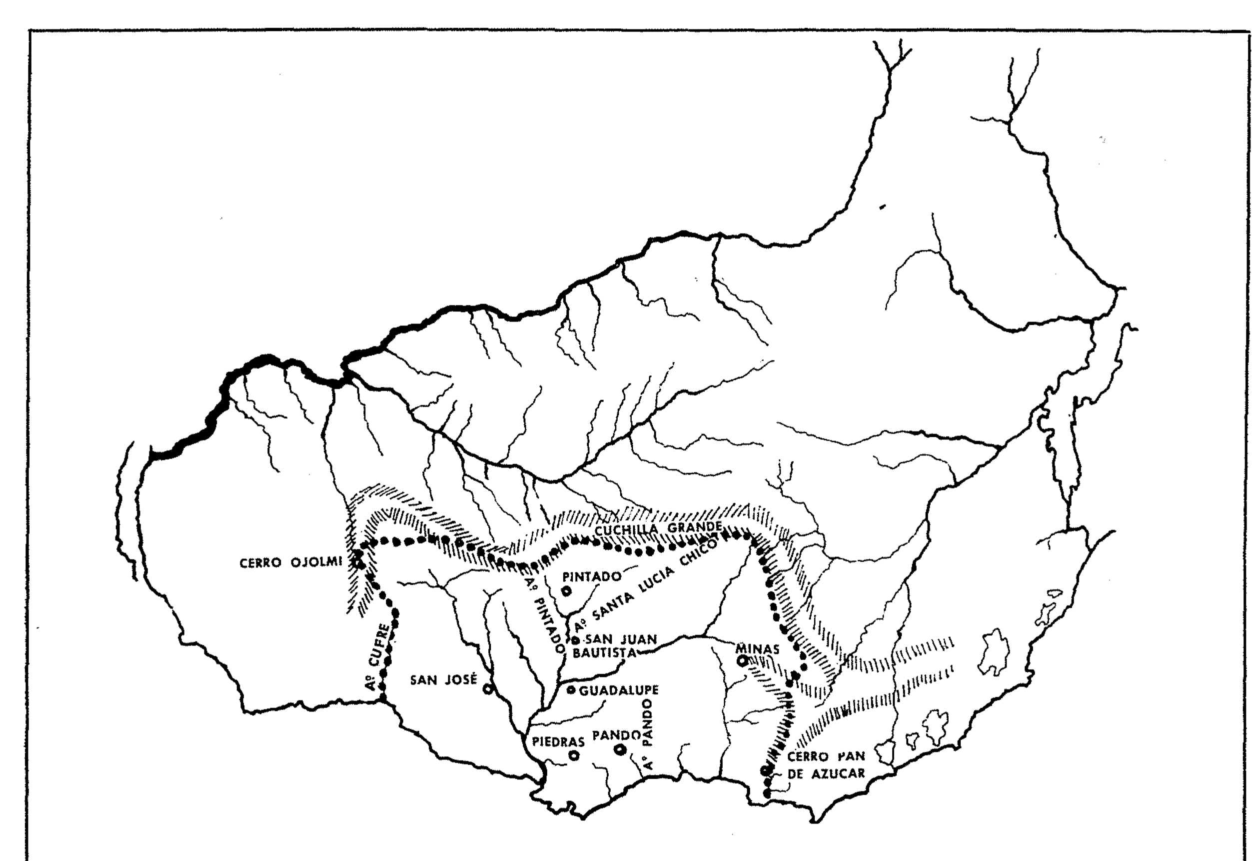
En marzo de 1729 llegó a Montevideo la segunda colonización canaria, conducida por Francisco de Alzáibar, y el 20 de diciembre el gobernador declaró erigida la ciudad, constituyó el Cabildo y dictó las primeras instrucciones para adaptar los preceptos de las leyes de Indias a la sencillez del medio y a las obligaciones que los colonos debían cumplir.

El nuevo Cabildo intimó de inmediato a los pobladores para que permanecieran en la ciudad y construyeran sus casas en el término de quince días.

En medio de éstas que pueden ser llamadas zona urbana y zona rural, corría una franja de tierra de propios para la obtención de proventos fiscales.

El proceso fundacional abarcó un lapso de seis años (1724-1730) y con la instalación de su Cabildo por Bruno Mauricio de Zabala, el 1º de enero de 1730, quedó institucionalizada su vida civil.

Hasta 1749, fecha en que se creó la Gobernación de Montevideo, vale



La jurisdicción de Montevideo: La costa del Río de la Plata desde la desembocadura del arroyo Cufré hasta las sierras de Maldonado y al norte la Cuchilla Grande o albardón que sirve de camino a los faeneros de corambre y que divide las vertientes de los ríos San José y Santa Lucía de las que corren a la parte norte.

decir por espacio de veinte años, la ciudad creció paulatinamente hasta contar una población de casi 2.000 habitantes, 173 casas, 86 chacras y 115 estancias, según su primer gobernador don José Joaquín de Viana.

Todo le era propicio, en opinión de sus mismos habitantes, como lo consigna un informe del Cabildo, de 1787, en el que se describe la zona geográfica, su orografía, clima y producciones.

"Su clima, entre los 33 y 35 grados de latitud austral, es templado

de suerte que ni en el estio son excesivos sus calores ni sus fríos en el invierno. El terreno es generalmente llano, porque, aunque está todo ondeado de colinas y valles, ni éstos son tan profundos, ni aquéllas tan altas que no sean fácilmente accesibles a la caballería y carruajes. Excepto lo más alto de los cerros y algunas restingas de piedra que hay por los campos, todo lo demás se puede romper con el arado; produce bien el trigo, la cebada, el lino y cáñamo si se siembra, el maíz y las legumbres, toda suerte de hortalizas y frutas reptiles; sus pastos son abundantes y de buena calidad para los ganados, que los hallan hasta en lo más alto de los cerros. Aunque abunda de arroyos y ríos no hay tierras de riego ni es fácil el hacerlas por hallarse siempre las que no están sujetas a inundaciones, muy superiores al nivel del agua; las que están inmediatas a ellas en las hondonadas y laderas son jugosas y resisten mucho tiempo a la seca."

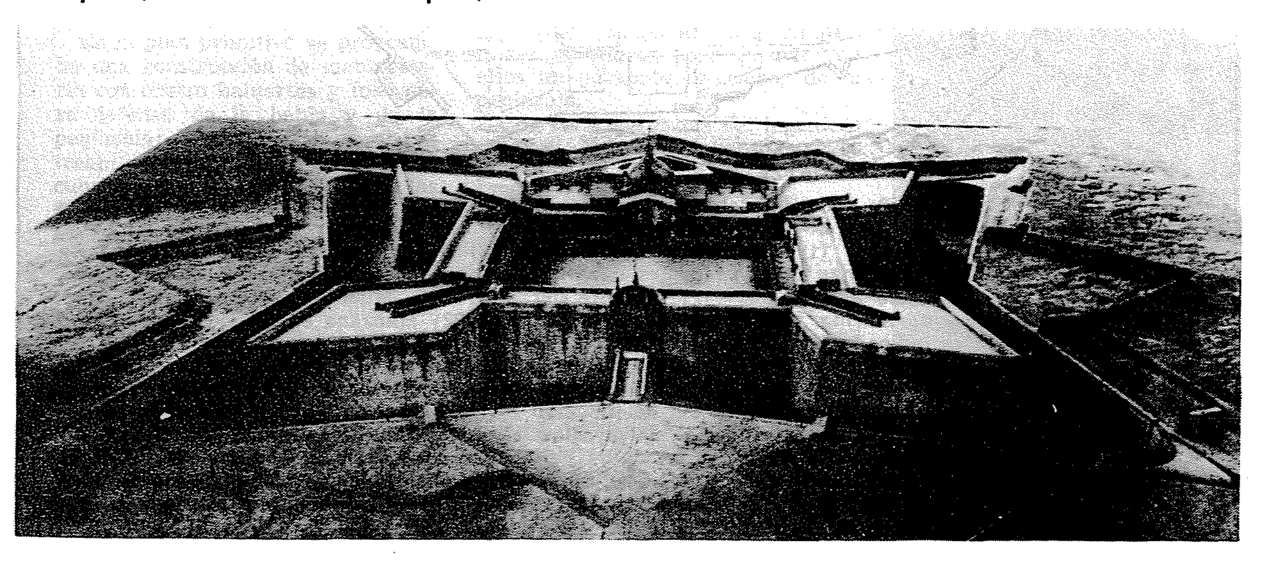
La misma impresión sobre las condiciones naturales de la zona favorables a una existencia próspera recogió en 1789 el Teniente de Navío José de Espinosa y Tello en sus "Noticias relativas a Montevideo": "Un clima análogo al de muchas provincias de España, la ocasión del transporte frecuente y la facilidad de vivir donde los alimentos de primera necesidad están casi de balde, atrae muchos españoles."

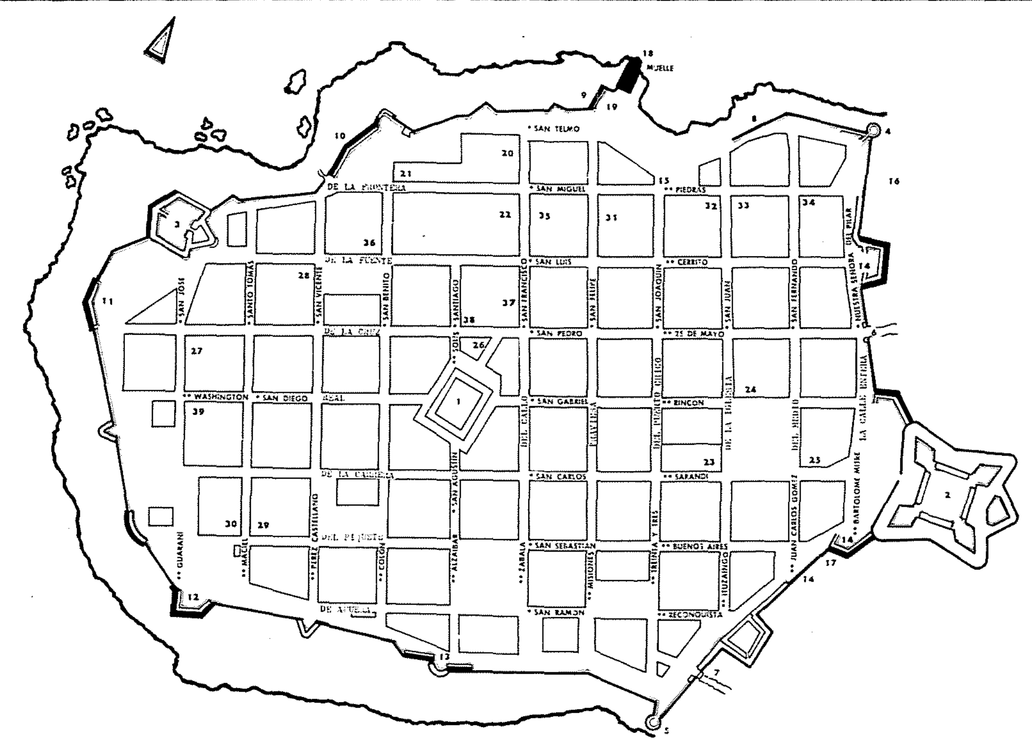
EL REAL PRESIDIO

La importancia estratégica de la ciudad "para seguridad y quietud de esta costa", punto de defensa de los dominios españoles del Atlántico sur contra las pretensiones portuguesas y cualesquiera otros enemigos, determinó el establecimiento en ella de un "presidio", como se llamaba a las plazas o fortalezas guarnecidas por soldados.

Fortificar Montevideo, contener a los portugueses en sus límites,

La ciudadela con sus cuatro baluartes: San Felipe, Santa Isabel, San Fernando y Santa Bárbara. (Maquette. Museo Histórico Municipal). Estudio de Alberto Gómez Ruano.





1) El Fuerte, con capilla. 2) La Ciudadela. 3) Fuerte de San José. 4) Cubo del Norte. 5) Cubo del Sur. 6) Portón de San Pedro. 7) Portón de San Juan. 8) Las Bóvedas. 9) Batería del muelle. 10) Batería de San Francisco. 11) Batería de San Carlos. 12) Batería de la pólvora. 13) Batería del Sur. 14) Baluartes y cortinas de 12 y 18 pies de altura, con cañones. 15) Pozos de agua dulce, manantiales. 16) Fuente de agua dulce. 17) Fuente del Rey. 18) Muelle. 19) Casilla del Resguardo. 20) Barracón de marina. 21) Hospital de la marina. 22) Manzana en la que se instalaron los dos Jesuitas con los indios tapes. 23) Iglesia Matriz. 24) Residencia de la Compañía de Jesús. 25) El Cabildo. 26) La Casa de Comedias. 27) El Hospital de Caridad. La construcción se inició en 1781 y fue inaugurado el 17 de junio de 1788. 28) El Observatorio. 29) Molino de viento. 30) Tahona. 31) Casa de Pedro Gronardo y luego habitación del cirujano Pedro Francisco Mario. 32) Manzana adjudicada a Juan Antonio Artigas. 33) Casa de Jorge Burgues. 34) Casa de Gerónimo Pistolete. 35) Casa de Juan Bautista Callo. 36) Casa propiedad de Felipe Pascual Asnar en la que residió José G. Artigas. 37) Casa de Manuel Cipriano de Melo y Meneses, adquirida luego por el General Juan Antonio Lavalleja. 38) Ubicación de la casa destinada a escuela gratuita de niñas.

impedir que las naciones europeas se apoderen de una parte tan útil y necesaria para el bien de estas provincias, poblar con familias y de este modo asegurar la campaña de la otra banda donde Buenos Aires se provee de ganado, tales son las repetidas expresiones de las Reales Órdenes de entonces.

Los trabajos de fortificación se debieron realizar muy lentamente por falta de recursos financieros; el Ingeniero Domingo Petrarca, quien manifiesta seguir las reglas del marqués de Vauban y "otros ingenieros franceses modernos", planeó las obras de defensa de la ciudad.

Con carácter provisorio se construyó una batería en la punta noroeste de la península, que se llamó de San Felipe, destinada a cubrir el pasaje de los navíos hacia la bahía; más tarde se levantó en esa zona el fuerte San José.

En el plan primitivo se proyectaba una construcción de mampostería con cuatro baluartes y foso para defensa de la bahía y de la península; otra, ubicada en el extremo occidental, al pie del Cerro, cubriría por ese viento, con las instaladas en la isla de las Ratas, el acceso a la ensenada.

En 1724 comenzaron las obras del Fuerte, ubicado en el lugar de la actual Plaza Zabala, que fue sucesivamente almacén y Caja real y más tarde residencia del gobernador, con su correspondiente capilla.

Las defensas provisorias, precarias por sus materiales, se robustecían en el proyecto de Petrarca con un fuerte grande, a ubicar en el mismo lugar del ya existente.

El proyecto, sometido a estudio del Ingeniero General de la Corona, marqués de Verboom, fue enmendado por éste sobre los planos levantados por Petrarca.

Observaba Verboom que no era conveniente la ubicación de la obra en el mismo lugar del fuerte, ya que "por la favorable situación de la ensenada de Montevideo y del comercio que puede fomentarse es muy natural que la población vaya en aumento extendiéndose en la referida punta y que por consiguiente quedaría incluido el fuerte en la población, haciéndose en esta forma inútil".

El nuevo emplazamiento, "en la garganta que dejan los dos barrancos o arroyos inmediatos a la población", evitaba ese inconveniente y serviría de ciudadela, "así para enemigos internos como externos"; agregaba que, si fuera necesario amurallar la zona para su mayor seguridad, bastarían dos simples líneas de muros para formar con ellos un parapeto de cierre de la península.

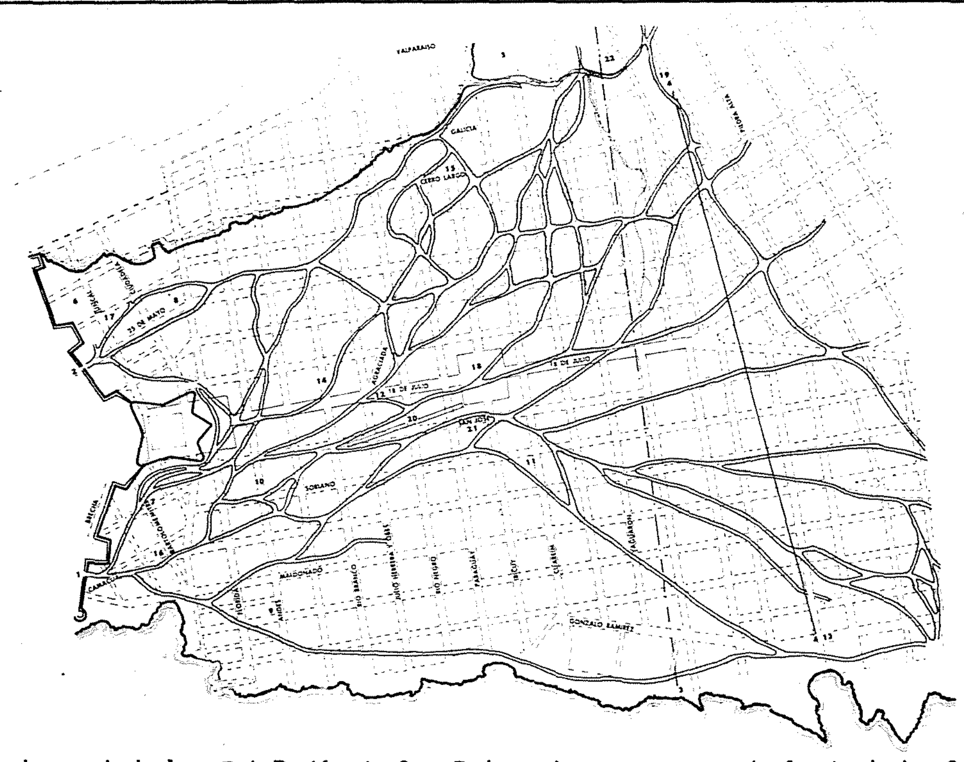
Con las sugerencias del ingeniero español, Petrarca levantó nuevos planos que envió a la Corte en 1730.

Muerto Petrarca en 1736, sus continuadores, los ingenieros Diego Cardozo y Francisco Rodríguez Cardozo, terminaron la muralla y construyeron cuatro baluartes de la proyectada ciudadela: los de San Felipe, Santa Isabel, San Fernando y Santa Bárbara.

La obra total, cuya construcción abarcó más de cuarenta años, comprendía frente a una amplia plaza central, la capilla, el cuarto del capellán, viviendas para el gobernador, para el Mayor de la Plaza,



El rey de España Felipe V (1700-1746) a cuyas instancias fue fundada la ciudad que llevó su nombre de San Felipe de Montevideo.



Los caminos principales: Del Portón de San Pedro sale uno que va a la fuente de las Canarias y otro que bordea la ciudadela hasta el de San Juan. Estos fueron los utilizados principalmente por aguateros y por los vecinos de extramuros de la parte norte. Del Portón de San Juan salen, también, dos caminos, el de la costa que llega hasta la batería de Santa Bárbara y otro, el de Maldonado hacia la parte alta de la cuchilla y aproximadamente la línea actual de la avda. 18 de Julio y 8 de Octubre hacia afuera. Por éste entraban a la ciudad, cueros, trigo o harina y tasajo, de ahí que se le llamara "la puerta de pelambres". (Estudio de Carlos Pérez Montero).
1) Portón de San Juan. 2) Portón de San Pedro. 3) Línea del Ejido. 4) Línea del Cordón. 5) Aguada. Arroyo de Canarias. 6) Casa de Alzáibar. 7) Fuente. 8) Manantial. 9) Zona proyectada para cementerio. 10) Hornos de ladrillo. 11) Melchor de Viana. 12) Guardia del Cordón. 13) Médanos. 14) Almacén de pólvora. 15) Capilla del Carmen. 16) Camino a Maldonado. 17) Camino de la Aguada. 18) Casa de Cipriano de Mello. 19) Piedra donde se puso la aguja para delimitar el Cordón. 20) Faja de tierra destinada a pista de carreras de caballos. 21) Escuela de ejercicios de artillería. 22) Quinta de las Albahacas.

El Fuerte de San José.

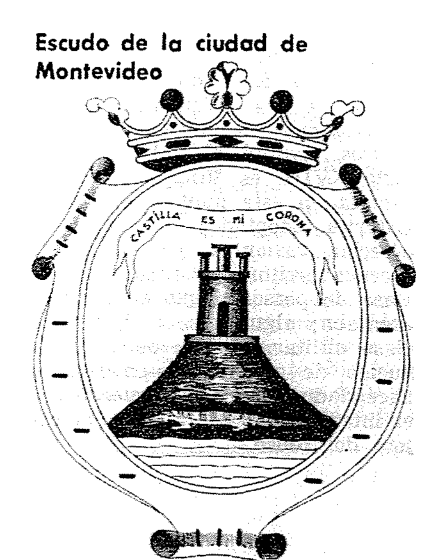
alojamientos de la oficialidad, crujías de bóvedas para diez compañías de soldados, hospital, almacenes de víveres y pertrechos, depósitos de pólvora, reservas para tiempo de sitio, cocinas y espacios comunes; para la provisión de agua, la Ciudadela contaba con dos aljibes y dos embalses fuera de ella, protegidos por el alcance de un tiro de fusil.

De la Ciudadela partía hacia el norte hasta la bahía, y hacia el sur hasta el Río de la Plata, una línea amurallada de circunvalación que cerraba la gola de la península.

El sistema defensivo se completaba con las baterías almenadas del Cubo del Sur, llamado de San Juan, seguido por baluartes cerrados entre éste y la Ciudadela y de la Ciudadela al Cubo del Norte, llamado de Santiago.

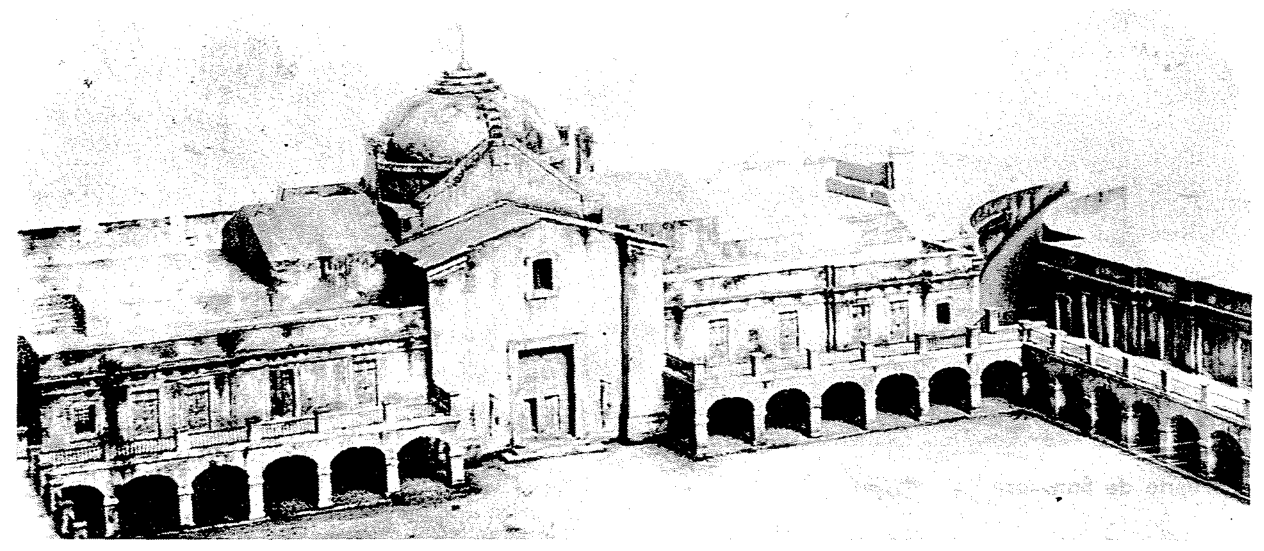
En 1794 se construyeron las Bóvedas, en la parte izquierda del Cubo del Norte, que constituirían la defensa más sólida del recinto para proteger el muelle, y que servían como almacenes de boca y de guerra, alojamiento de tropas, albergue de familias, prisión y hospital de sangre.

Escudo de la ciudad de Montevideo



A fines del siglo XVIII se proyectó una segunda línea de defensa con trincheras y baterías en tres o cuatro baluartes sobre la zona suburbana, mientras diez baterías, dos cubos y un fuerte protegerían el perímetro costero de la península.

Al finalizar el siglo la Ciudadela ofrecía un aspecto de grandiosidad imponente por la impresión de fortaleza de su cerco amurallado en granito gris, de nueve metros de altura y seis de espesor, en una superficie delimitada en cuadro de ciento cuarenta y cinco metros de lado, y alargada hacia



Reconstrucción del interior de la ciudadela.

ambas costas de la península por las murallas de cerramiento que semejaban un abrazo protector del caserío.

Su prestigio hizo que fuera considerada una de las obras militares más importantes levantadas por España en suelo americano y la elevó a la categoría de símbolo de su poderío colonial, como el de los emblemas reales que coronaban su portada de acceso.

LOS COLONOS

Los pobladores de Montevideo, originariamente constituidos por 130 a 135 personas que integraban las familias venidas entre 1724 y 1726 de Buenos Aires y de Canarias, llegaron a 300 con la segunda colonización canaria (1729), a mediados del siglo se habrían duplicado y sumaban, hacia 1800, un número aproximado a los seis mil; el Capitán de Navío Diego de Alvear que visitó la ciudad en 1784, aprecia en 8.000 dicha cifra.

Pese a los frecuentes relevamientos que con muy variados propósitos levantó el Cabildo en el siglo XVIII, es difícil llegar a la certeza en este punto, ya que los criterios adoptados en cada caso ofrecían variantes, ya sea en la sección territorial abarcada o en la clase de personas que en ellos se asentaba; algunos se limitan a la clase militar, otros a determinado núcleo de actividad —chacareros, hacendados, etc.—, de acuerdo con el interés que determinaba el objeto del censo.

El padrón de los habitantes, periódicamente renovado desde 1760 en adelante, clasificaba el número de "vivientes" por calidades, estado, sexo, con inclusión de "sirvientes, tanto libres como esclavos"; en otros empadronamientos se especifican propiedades y dueños; en algunos, "vecinos, forasteros, cabezas de familia, sexo, pardos, indios, esclavos y negros libres".

Una de las más antiguas referencias sobre población que aparece en las actas del Cabildo (28 de setiembre de 1735) es la protesta formulada ante el Comandante por haber alistado algunos de los hombres más capaces y expertos sin consultar a la autoridad capitular; dice que "han dejado los imposibilitados, mancos y cojos", que no

podrán "recoger las sementeras ni cumplir con las guardias y rondas", y estima en doscientos el número de hombres entre vecinos y forasteros, cantidad que incluye cuarenta inválidos.

Por la favorable situación de la ensenada de Montevideo y "por el comercio que puede fomentarse", era muy natural prever que la población se extendería hacia aquella parte.

Por Real Cédula dada en Aranjuez el 16 de abril de 1725 se acordó a los pobladores determinados privilegios: a quienes se obligaren a hacer población, la hubieren acabado y cumplido su asiento en ella, se los hacía "hijosdalgo de solar conocido", beneficiarios de las honras que tal título aparejaba; se les adjudicaba solares en la ciudad, tierras para chacras y estancias donde las eligieren; doscientas vacas y cien ovejas para principio de sus crianzas; carretas, bueyes y caballos; materiales para los edificios, herramientas de todas clases; granos para semilla y, por el primer año,

RELATO DEL PADRE CAYETANO CATTANEO

Los Padres que llegaron allí con ocho días antes que nosotros con la nave San Francisco y tuvieron ocasión en dicho tiempo de desembarcar varias veces, nos contaron, que al presente no existen más que tres o cuatro casas de ladrillo de un solo piso y otras cincuenta o sesenta cabañas formadas de cuero de buey, donde habitan las familias venidas últimamente, hasta que se fabriquen bastantes para alojarlas. Los fabricantes son los indios de nuestras Misiones, que vinieron en 1725 por orden del Gobernador de Buenos Ayres en número de cerca de dos mil para fabricar como lo han hecho hasta ahora, la fortaleza, bajo el cuidado de dos de nuestros misioneros, que los asisten, predicando, confesándolos en su lengua, pues no entienden la española. Habitan dichos dos padres en una de esas cabañas de cuero, y los pobres indios sin casa ni techo, expuestos después de sus fatigas al agua y al viento, y sin un centavo de salario, sino sólo con el descuento del tributo que deben pagar. Mientras estaban en tierra, como dije, los Padres de la otra nave sucedió un lance gracioso, visto por ellos, que no puedo omitir, porque da a conocer muy bien la calidad de estos nuevos fieles. Un indio de los más robustos no quería aquel día trabajar en la cortina de un baluarte. Irritado el comandante de la fortaleza dio orden a los soldados, que lo pusieran a prisión. El indio al oír prisión (palabra cuyo significado entendió muy bien) tomó un manojo de flechas y montó en el acto a caballo, y preparando su arco amenazaba al primero que se acercara para tomarlo. Hubieran podido rápidamente los soldados matarlo con los mosquetes, pero temiendo el comandante irritar a los otros indios si éste era muerto, originando una peligrosa sublevación o a lo menos que todos huyesen, tomó el partido de hacer saber al Misionero la obstinación de aquél, para que, si era posible, pusiese remedio. Vino el Padre y con pocas palabras que le dijo lo hizo desmontar del caballo y dejar el arco y las flechas. Induciéndolo después con buenas maneras y amorosas palabras a recibir algún castigo por su falta, hecholo tender en tierra, le hizo dar 24 azotes con asombro de los soldados, al ver que el que poco antes no temía la boca de los arcabuces, se rindiese después tan pronto a sólo las palabras del Misionero. Y mucho más se maravillaron cuando oían que en medio a los azotes no hacía otra cosa sino invocar a Jesús y a María en su auxilio; por lo que algunos de los soldados prorrumpieron en esta exclamación: ¿Qué gente es ésta?... Es necesario decir que son ángeles, porque si nosotros hubiésemos recibido semejante castigo, hubiéramos nombrado a mil diablos, y ciertamente que es cosa digna de maravillarse, ver cómo bárbaros tan feroces por naturaleza, que no pudieron ser subyugados por los españoles, presten después tan humilde obediencia a un sacerdote, mayormente si es el que los confiesa, predica y asiste en sus necesidades temporales y espirituales, al cual aman verdaderamente y respetan como a Padre.



Llegada de las familias pobladoras conducidas al puerto de Montevideo el 19 de noviembre de 1726 por el navío "Nuestra Señora de la Encina", cuadro de Eduardo Amézaga.

suministro regular para la subsistencia, de bizcocho, yerba, tabaco, sal, ají y carne.

La Real Orden imponía a los colonos una permanencia de cinco años precisos so pena de incautación y nuevo reparto de los bienes distribuidos; se les exoneraba de toda clase de impuestos y se les autorizaba a disponer como dueños una vez pasados los cinco años.

El fraccionamiento y las adjudicaciones no comprometían en manera alguna la comunidad de bienes que a todos habría de favorecer por igual.

Los vacunos de la jurisdicción, "de no haber sido procreados a expensas de ninguno de los pobladores", se consideraban bien común, lo mismo que los pastos, los montes, las aguas y las frutas silvestres, así como la leña y maderas necesarias beneficiaban a todos, al punto de vedar todo impedimento a los ganados que, para pastar, pasasen de una heredad a otra; en el deslinde se reservaba la garantía de pasaje para los aguateros.

Estos y otros beneficios aseguraban lo indispensable para la convivencia y el cumplimiento de las sabias leyes colonizadoras.

Don Bruno Mauricio de Zabala adaptó las ordenanzas municipales dictadas para el Cabildo de Buenos Aires a la "cortedad y pobreza de los vecinos de que se compone

PAZ ALDEANA

El Cabildo Justicia y Regimiento de esta nueva Ciudad de San Felipe de Montevideo se pone con el mayor rendimiento a los pies de V. M. manifestando su reconocimiento a la piedad que ha debido a su Real Clemencia, pues por ella y por lo que se ha esmerado nuestro Gobernador Don Bruno de Zabala en nuestro alivio, nos hallamos todos establecidos en nuestra nueva población con nuestras casas y haciendas de campo y ganados que se nos repartió y con fervoroso ánimo de dedicarnos a las obras públicas como es a la continuación de la Iglesia Matriz dedicada a Nuestra Señora de la Pura Concepción y Santos Apóstoles San Felipe y Santiago; y en medio de que no tenemos Comercio alguno ni donde vender nuestros frutos gozamos de tranquilidad y del corto interés que la guarnición de este Presidio nos deja por ellos en el Bizcocho que se destina para su manutención el que se fabrica entre los vecinos y esperamos que la Real Piedad de V. M. nos mirará siempre como a sus leales vasallos que deseamos sacrificarnos en su Real servicio y pedimos continuamente a Dios nos guarde la C. Real Persona de VM como la cristiandad ha menester. San Felipe de Montevideo, y mayo treinta de mil setecientos y treinta y tres años. Alcalde de primer voto Joseph Gonzales de Melo. Joseph de Mitre. Sebastián Carrasco. Jorge Burgues.

(En el acta de 27 de julio de 1733.)



Señoras de Montevideo, con su indumentaria característica de amplias faldas con volados hasta el tobillo y mantas de seda o lana. Año 1794.

esta nueva población". En el aspecto orgánico limitaba el número de cabildantes y las exigencias de ceremonia y mando; dispensaba a los regidores de la prohibición de comerciar al menudeo; les autorizaba a vestir de color honesto y traje decente por la escasez de tela color negro que exigía la ordenanza, y limitó a una sola reunión mensual las sesiones obligatorias del Ayuntamiento.

Esta aldea vivió sus primeros años bajo un régimen de comunidad de afanes, preocupaciones e intereses. Estuvo ocupada desde sus comienzos en continuas salidas contra los indios que arreaban ganados y perpetraban malones contra las estancias; en combatir a los portugueses que con aquella misma finalidad, a veces en connivencia con los indios, incursionaban por la campaña; en contribuir con hombres y con vituallas a las campañas militares de Viana y de

Pedro Ceballos; en atender sus sementeras amenazadas tanto por el tiempo o las plagas como por la falta de brazos para levantar las cosechas; en integrar las partidas contra changadores, vagos y gauderios y en el cumplimiento de las guardias en las fronteras de la jurisdicción montevideana que consolidaban de continuo.

LA VIVIENDA

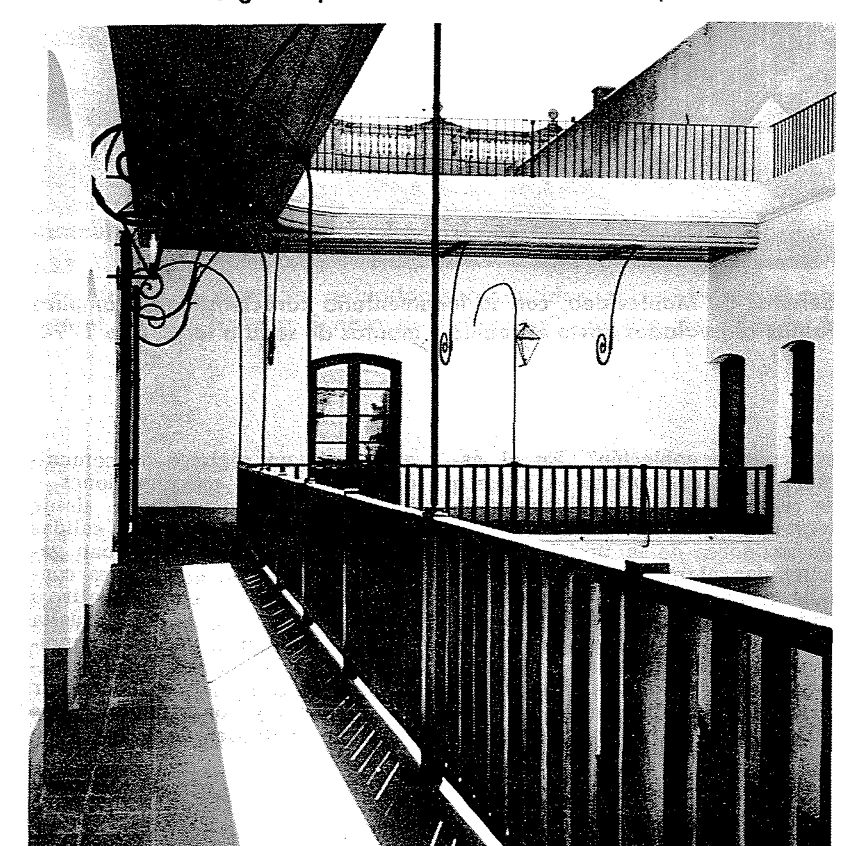
A las primeras viviendas hechas de piedra y adobe con techo de paja, siguieron otras mejoradas con maderas del Paraguay y tejas.

La explotación de las caleras, la fabricación de ladrillos y tejas y la presencia de buena mano de obra, todo en costos moderados, dio impulso a las nuevas construcciones, tan fuertes como modestas; se emplearon entonces maderas en tirantes, alfajías, marcos, puertas y ventanas. Las de azotea, hechas con ladrillo, tejuelas y argamasa, dieron nueva fisonomía al poblado con casas cómodas, de patios amplios con piso de losa labrada o de pizarra.

Ya a fines del siglo XVIII empezó la edificación de doble planta con balcones y adornos de hierro de buena y hermosa forja.

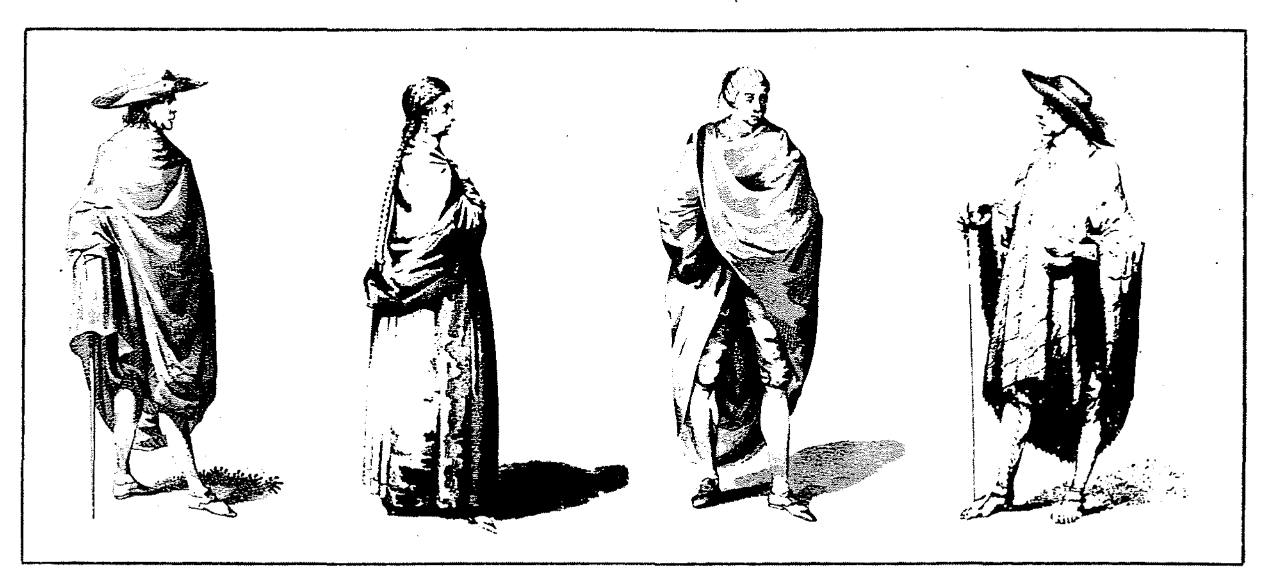
Aún podemos admirar estas características en la que fue luego casa del general Juan Antonio Lavalleja (hoy Museo Histórico Nacional), en la calle denominada de Callo, luego San Francisco, y actualmente Zabala. Es una lujosa vivienda colonial construida en 1783 por don Manuel Cipriano de Melo y Meneses, acaudalado comerciante portugués, que consta de dos plantas: en la baja dos amplios patios, con piso de mármol el primero y de losa-piedra el segundo; a ambos dan las habitaciones de esta planta con ventanas enrejadas; en la parte alta hay una galería de balcón, soportada por ménsulas de hierro. La escalera principal tiene peldaños de baldosas rojas con bordes de madera, baranda de hierro y pasamanos también de madera. En la fachada una recia puerta de cedro —"a tableros salientes o cuarterones"—, pilastras lisas sin base ni capitel, ventanas enrejadas en la planta baja y balcones altos con herrería barroca.

Balcón sobre el segundo patio de la casa de Manuel Cipriano de Melo.



EL AJUAR

Dados los escasos elementos documentales gráficos relacionados con la primera época de Montevi-



Damas y caballeros españoles de Montevideo según testimonio del viajero francés Dom Pernetty que pasó por el Río de la Plata en 1763.

deo, poco podemos afirmar sobre la indumentaria. Las mujeres usaban amplias faldas, con volados hasta el tobillo, medias blancas de algodón, zapatos de taco con hebilla, y para las funciones religiosas la clásica mantilla negra y de variados gustos para otras ocasiones; como alhajas, los zarcillos.

Sería difícil describir con mayor acierto que Pérez Castellano los entretenimientos de los hombres y las caprichosas variantes que producía la moda en el aderezo y vestimenta de las mujeres en la segunda mitad del setecientos:

"Si debe entrar en la clase de policía el lujo y la diversión, diré también que hay casas de café, muchos trucos y billares, que los hombres y mujeres visten ricas telas de seda y de lana y que en las iglesias no se ve jamás una persona andrajosa porque hasta los mendigos, que no pasarán de veinte, andan vestidos con decencia. Es menester que sea muy pobre o muy abandonado el que en el verano use ropa que abrigue en el invierno y son poquísimos los que con ella confunden las estaciones. No se hace uso de la plata labrada sino en cubiertos, en hebillas y en recados de montar. Las mujeres generalmente gastan medias blancas de seda, mantas blancas y negras de seda o lana fina, sayas de lo mismo, negras para la iglesia y de otros colores para el paseo. En el peinado, hebillas, zapatos y vestidos, tiene tanta jurisdicción el capricho y los modifica tan diversamente que sería dificultoso hacer relación circunstanciada de su diversidad. Baste decir que el peinado alto y en figura de mitra aunque algo más ancho es aquí viejo; que éste lo han rebajado y lo han subido diversas veces, que siempre se conserva en el fondo, pero que jamás es el mismo en los accidentes y en el adorno. En los zapatos usaron tacos altos y los rebajaron hasta el extremo de no usarlos ni chicos ni grandes; Los volvieron a tomar pero por grados hasta llegar a





Botas de medio pie y longeadas.

BOTAS DE POTRO

Exposición del Regidor Depositario General José Cardozo en la reunión del 25 de agosto de 1785: "Que la larga experiencia que le asiste de los abusos que se cometen en las campañas de esta jurisdicción le hizo conocer muchos años ha, que es el más pernicioso y el que más destruye los ganados el uso de las botas de ternera, ternero o vaca que gasta generalmente la gente campestre; siendo lo más sensible de ver tan entablada la perversa costumbre de robar y matar una ternera, ternero y vaca únicamente con el fin de sacarle la piel necesaria para las botas que no se hallará estanciero que deje de experimentar mas daño en sus haciendas por esta causa que por otra alguna. De modo que aun cuando se quisiera decir que no hay en estas campañas mas de mil hombres que usen este calzado, siendo constante que la duración de él nunca llega a dos meses, es consecuente que en cada año han de morir y han de robar seis mil cabezas de ganado sin que absolutamente rindan más utilidad a los ladrones y a los dueños que otros tantos pares de botas y por cuya razón se aniquila el procreo de estas haciendas que son las únicas en que estriba el fomento de esta jurisdicción. Siendo de notar que jamás se verá con esta clase de botas a ningun criador de ganados porque les causaría un gran dolor el destruir una res que les cuesta mucho trabajo; solo para aprovechar de ella una pequeña parte del cuero."

Propone que se imponga la bota de yegua "que es tan buena como la de vaca pues así se irá destruyendo la mucha yeguada que se mantiene en estos campos con los graves perjuicios que son evidentes a todos los estancieros".

Los Comisionados tenían orden de traerse las botas de vaca y quemarlas en extramuros, no permitiendo más que las de yegua, "tan fáciles de distinguir de las de vaca".

la mayor altura. Usaron hebillas de piedras y las dejaron; de plata y oro, ya de esta, ya de aquella figura y también las dejaron. Por último se han convenido en desterrarlas todas y reina la gran moda de usar los zapatos sin hebillas como los difuntos."

Por los inventarios judiciales que guardan expedientes de la época nos informamos de los más comunes y generalizados enseres que componían el ajuar personal y doméstico de las familias montevideanas. Entre las prendas masculinas se mencionan: camisas sencillas o con volados; calzones de cotonia, de gorgorán, de terciopelo o de grana; chalecos de lienzo, de bretaña o de cotonia; chupas de lienzo, barragán, tripe, calamaco, damasco, seda o grana; chupetines de cotonia o de estameña; pañuelos, medias y calcetas; gorros de algodón, de lana y biricú de ante; zapatos sencillos y con hebilla de metal o de plata; corbatines con broches de plata, relojes de faltriquera.

Integraban la indumentaria femenina: camisas, corpiños, ropones, basquiñas, enaguas, polonesas, zagalejos, cotillas, jubones y vestidos.

Se empleaban telas muy variadas: lienzo, clarín, bayeta, tafetán, calamaco, bretaña, ruan, trué, indiana, muselina, gasa, seda, estameña, raso y terciopelo.

Los pañuelos, de variedad y riqueza de acuerdo con el uso que se les daba, iban del hilo y clarín hasta la muselina, gasa y seda. Los botones podían ser de similar, venturina o de plata.

Las alhajas de uso más generalizado eran los zarcillos de piedras,

hebillas, tembleques, aderezos, sortijas, pulseras, rascamoños, abanicos de marfil, con brillantes, topacios, esmeraldas, diamantes, rubíes, plata, nácar y oro.

La ropa y adorno de la casa constaba de sábanas de bramante o de ruan y fundas con volados cribados, cortinas y cenefas de damasco.

Los jubones se hacían con preferencia de castorcillo, y las mantillas en gran variedad de telas y encajes.

El mobiliario, en pino, nogal, cedro y jacarandá, se advierte en un detalle como éste: mesas, sillas poltronas, canapés, petacas, camas y catres, arcones y armarios, cajas con cerraduras, baúles, cómodas, espejos, cornucopias y relojes de mesa.

De la vajilla, los inventarios mencionan: loza de peltre, pedernal y China; ollas de barro y de hierro; tachos de cobre y de hierro; calderos, salvillas, zambullos, cubiertos de metal y de plata; chocolateras pertesanas, mates, bombillas, garrafas, azafates, bernegales, palmatorias, vasos y jícaros, poncheras.

Fue característica lugareña la vestimenta del hombre de campo: chiripá, calzoncillos de flecos o cribados, ponchos, botas de potro de medio pie, sombreros redondos y pañuelos para el cuello.

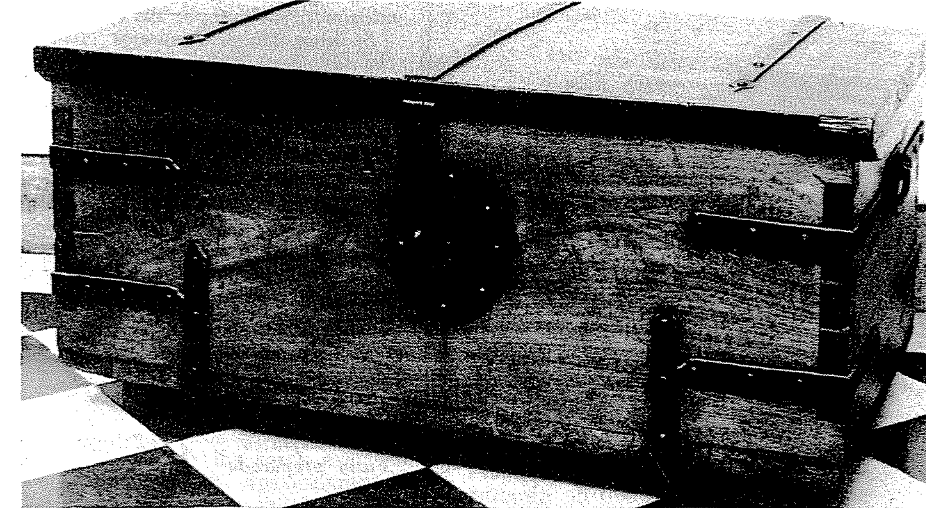
La artesanía del cuero tuvo variadas aplicaciones en las necesidades cotidianas del trabajo y de la vida del hombre de campo. Lo utilizaron en sus viviendas para techos y puertas, en los catres, para cubrir las carretas, en árganas, odres, variados tipos de riendas, lazos y torzales, en los aperos o arneses, riendas y coyundas y en toda clase de cordajes. Lo utilizaron para confeccionar boleadoras retobadas, estribos de botón para estribar entre los dedos y hasta en las embarcaciones con que cruzaban los ríos, llamadas "pelotas".

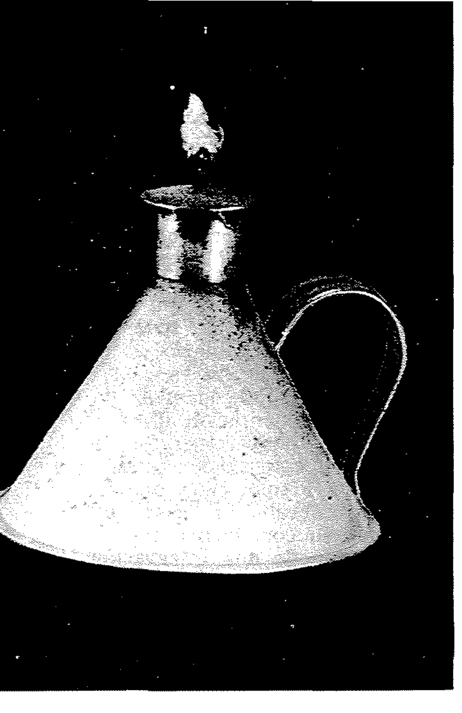
Un viajero de la expedición de Malaspina describe al "guazo u hombre de campo" de esta manera: "Un caballo, un lazo, unas bolas, una carona, un lomillo, un pellón hecho de un pellejo de carnero, es todo su ajuar de campo.

"Una bota de medio pie, unas espuelas de latón del peso de dos o tres libras, que llaman nazarenas; un calzoncillo con fleco suelto, un calzón de tripe azul o colorado, abierto hasta más arriba de medio muslo, que debe lucir el calzoncillo flamenco, un armador, una chaqueta, un sombrero redondo de ala muy corta, con su barbiquejo, un pañuelo de seda de color y un poncho ordinario, es la gala del más galán de los gauchos."

Las referencias precedentes, extraídas de documentación de distintas épocas y de pertenencias de muy diversas categorías sociales, no discrimina lo que cada una de ellas acostumbraba a usar de acuerdo con su condición económica; es el fruto de una integración paulatina, a medida que el progreso aumentó las exigencias de la comodidad y el lujo.

Arcón de madera con puntas y bocallave de hierro.





Candileja de aceite.

USOS Y COSTUMBRES

La vida simple de la colonia fue matizada por diversiones y pasatiempos que, como las costumbres, merecieron frecuente atención y ordenanzas del Cabildo.

En 1759 el gobernador propuso prohibir el porte de armas cortas —cuchillo y puñal—, criterio que el Cabildo no compartió habida cuenta que según la naturaleza de los quehaceres de este país, se hacía imprescindible: dispuso, en cambio, para evitar perjuicios, prohibir en la ciudad "el cargar las armas que llaman bolas con las que suelen ocasionar no pocas desgracias y no siendo de ninguna precisión su uso, no se ofrece ningún reparo para que se quite el que le traigan".

La prohibición alcanzó a cierta clase de juegos de dados y naipes, en particular los que se formaban en los velorios de recién nacidos, donde en considerado número los vecinos "disipan lo que tienen agregándose a esto el uso de la bebida que corre en tales casos muy frecuente".

Parejamente se prohibia que las pulperías tuvieran de esos juegos, que bajo apariencia de gasto, daban lucro a sus dueños que los jugadores llamaban "coima o barato": allí "pueden resultar los mismos daños no sólo por la cantidad que se arriesga sino que al fin de los tales juegos de gasto, con repetirse uno y otro, suelen salir poco menos que perturbados y embriagados de la bebida".

De las diversiones y juegos aceptados se mencionan: billares, carreras de caballos, corridas de sortijas, loterías, toros.

DEL RECETARIO DE ROQUE GONZALEZ

Fray Roque González, Guardián del Convento de San Bernardino de Montevideo, recomienda un "Oftálmico sorprendente por sus efectos".

Se necesitan 31 cangrejos vivos, cogidos precisamente cuando el sol y la luna se encuentren en el signo Cáncer, seguramente por ser en esa época, el santo diríamos, de los cangrejos, lo que les daría mayores virtudes. Se les agrega su peso de celedonia, raíces, hojas, tallos y flores, pero han de ser recogidas antes de que se levante el sol; todo se pisa en un mortero y se le agrega

Grano de hinojo *Habas de pantano* *Alcanfor*	*aa ½ onza*
Clavos *Aloes hepático* *Tutia preparada*	*aa 2 dragmas*

Mézclese bien en una cucúrbita y divídase en tres partes. Se destila una de ellas hasta la sequedad, con el agua destilada de ésta se repite la segunda porción y lo mismo con la tercera. Se calcinan los residuos y se extrae la sal por disolución, filtración y evaporación, según arte. Se emplea como colirio, vertiendo una o dos gotas sobre el ojo y aplicando compresas humedecidas en el mismo, teniendo cuidado de purgar al enfermo cada dos días, y si es muy sanguíneo, sangrarlo todos los meses en la luna menguante. Añadiendo un régimen dietético muy prudente: con exclusión de especies, carnes saladas, el apio y los licores fuertes y todo exceso en las bebidas y comidas, evitando toda ocupación seria al enfermo y toda tristeza.

TOROS

"Compareció en esta dicha sala D. Juan Balvin Vallejo vecino de esta referida ciudad haciendo presente tenía obtenido permiso de dicho Sr. Gobernador para hacer en esta plaza doce corridas de toros y que para verificar esta pública diversión restaba que este Cabildo acordase lo conveniente acerca del particular y que para el efecto ofrecía la cantidad de ciento y cincuenta pesos corrientes a dinero de contado por el terreno y dar el refresco completo y acostumbrado en iguales ocasiones al dicho Sr. Gobernador, Señores capitulares, oficiales de guardia, con tal de que su señoría le franquee los auxilios precisos para tales casos y los que por su parte debe concederle este Cabildo; y vista por el la referida propuesta y atendiendo a las urgencias y empeños en que se hallan las casas Capitulares, a la utilidad que en parte se le exige al público con esta diversión, al permiso que le tiene concedido para ellas el Sr. Gobernador y teniendo presente que es ya pasado el tiempo necesario para fijar carteles a fin de poner en remate la referida plaza solicitando más ventajoso precio como se estila; de común acuerdo se determinó concedérsela por la referida cantidad y condiciones propuestas no obstante el corto precio que ofrece. Asimismo se determinó que pasadas las doce corridas expresadas deberá dicho Balvin dejar la plaza libre para verificar dos más a beneficio del Santo Hospital que se está levantando en esta ciudad y con el gravamen de conducir al toril de su cuenta en cada uno de los dos días el número de toros que en los antecedentes se hubiesen corrido, a lo que también se convino el dicho D. Juan Balvin.

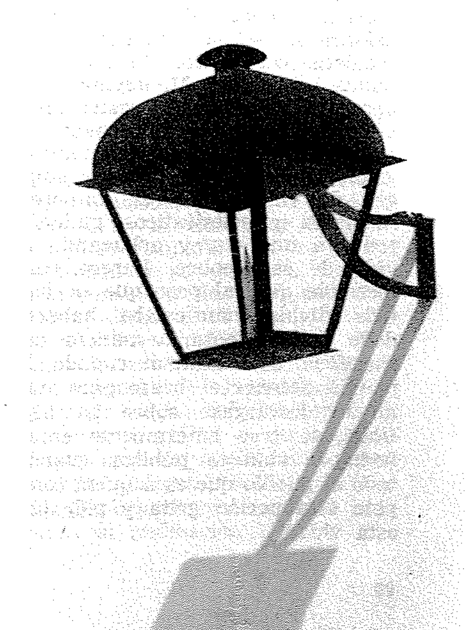
(Acta del Cabildo. 5 de noviembre de 1782).

Son muy pocas las referencias a las corridas de toros en este período, aunque la plaza para ellas parece indicada en algunos mapas entre las actuales calles Pérez Castellano, Maciel, Sarandí y 25 de Mayo; es probable que se realizaran también en algún hueco de la ciudad, sin ser necesariamente en lugar asignado a su emplazamiento. En 1782 resolvió el Cabildo que, como se había programado una corrida a la que asistirían los Regidores desde el balcón del Ayuntamiento, "para evitar que se padezca el calor del sol se haga un toldo de brin que lo cubra enteramente". En esa ocasión se presentó un tal Antonio Moreno, quien tenía arrendada la plaza para las corridas que se realizarían el día de San Carlos y seguirían realizándose los demás días feriados hasta el último de carnestolendas, y manifestó que se estaba cercando la plaza y cubriéndola con los andamios correspondientes.

La fiesta de los toros era, además de popular, apasionante. En cierta ocasión, para celebrar el día onomástico del rey Carlos III, el 4 de noviembre de 1780, se organizó una corrida. Como los lidiadores no eran muchos y en aquella sazón Antonio Matos estaba preso, fue necesario decretar con urgencia su excarcelación para no comprometer el brillo de la fiesta; el Cabildo, "habida cuenta de su minoría de edad, de su prisión por más de cinco meses, de ser su persona útil y de algún modo de interés público", así lo dispuso.

Aunque no vestidas de fiesta, también las ejecuciones atraían la

Farol de vela con pescante.



curiosidad popular y dieron lugar a sugestivas manifestaciones de opinión colectiva.

Cuando Benito García, condenado a la horca por homicidio, escalaba con su acompañamiento, bajo una lluvia torrencial, los peldaños del patíbulo levantado en la plaza, se rompió la escalera de acceso y todos cayeron en los charcos de barro; los asistentes, hombres y mujeres que a pesar del estado del tiempo no eran pocos, interpretaron el asunto como una señal de perdón divino, y fue difícil para las autoridades evitar que lograran la liberación del condenado.

La ejecución quedó aplazada, y el Defensor de Pobres tuvo oportunidad de alegar por su defendido: "Aplacado una vez Dios, sus Ministros acá en el mundo no deben ser tenaces", afirmó al pedir que se llevara el caso ante la Real Audiencia; "debe Vuestra Merced informarle del acaecimiento de la escalera, caso raro, sin fraude y nunca visto en Montevideo"; y agregaba: "No puede Vuestra Merced prescindir de dar cuenta a S. A. de los clamores del público, gritas en general, sollozos y amagos de riñas, hombres, mujeres, seculares y eclesiásticos, pidiendo todos a una voz y aclamando la vida de este pobre. Parece cosa increíble que, al paso que la justicia divina manifestaba haberse dado por contenta, a manera del sacrificio de Abraham cuando le mandó detener el brazo para que no lo descargase sobre su hijo Isaac, se cree enteramente satisfecha la vindicta pública, cuando todo el pueblo que es a quien compete esta acción grita y pide por esta vida."

EL TRABAJO

La relación laboral ordenada por Zabala en Auto de buen gobierno, obligaba a no aceptar en casas, chacras o estancias a peones arrimados sino únicamente conchabados, con manifestación al Alcalde de Primer Voto, que llevaría "un cuaderno de conciertos". La omisión se castigaba con pena de multa para el empleador, y para los peones hallados en falta con la expulsión dentro de ocho días bajo amenaza de azotes en el rollo o conducción a Buenos Aires.

Sólo en los primeros años el corto número de habitantes de Montevideo pudo dar la impresión de ocio colonial que algunos viajeros anotaron, explicable por las características de una vida facilitada por la generosidad del medio que proporcionaba pródigamente el sustento de todos, y omitidas en aquel juicio las múltiples obligaciones que imponía el común, tanto en servicios militares como de vigilancia. El solo esfuerzo requerido a los colonos para consolidar el dominio sobre el territorio de la jurisdicción, con luchas y atenciones constantes para proteger los intereses personales y colectivos, constituía una tarea suficiente para absorber la mayor parte de su tiempo.

Con los primeros pobladores llegaron artesanos de variados oficios, a los que se agregaron esporádicamente los que de paso traían los navíos.

Alonso Álvarez de Córdoba del Tucumán, maestro de carpintería y tornero, solicitó autorización para avecindarse en la ciudad, pese a su condición de soltero; Antonio Álvarez, de Asunción, maestro carpintero de carretas; Diego Francisco Mario, cirujano; José Durán y Pedro de Almeida, albañiles, figuran entre otros nombres en los primeros padrones.

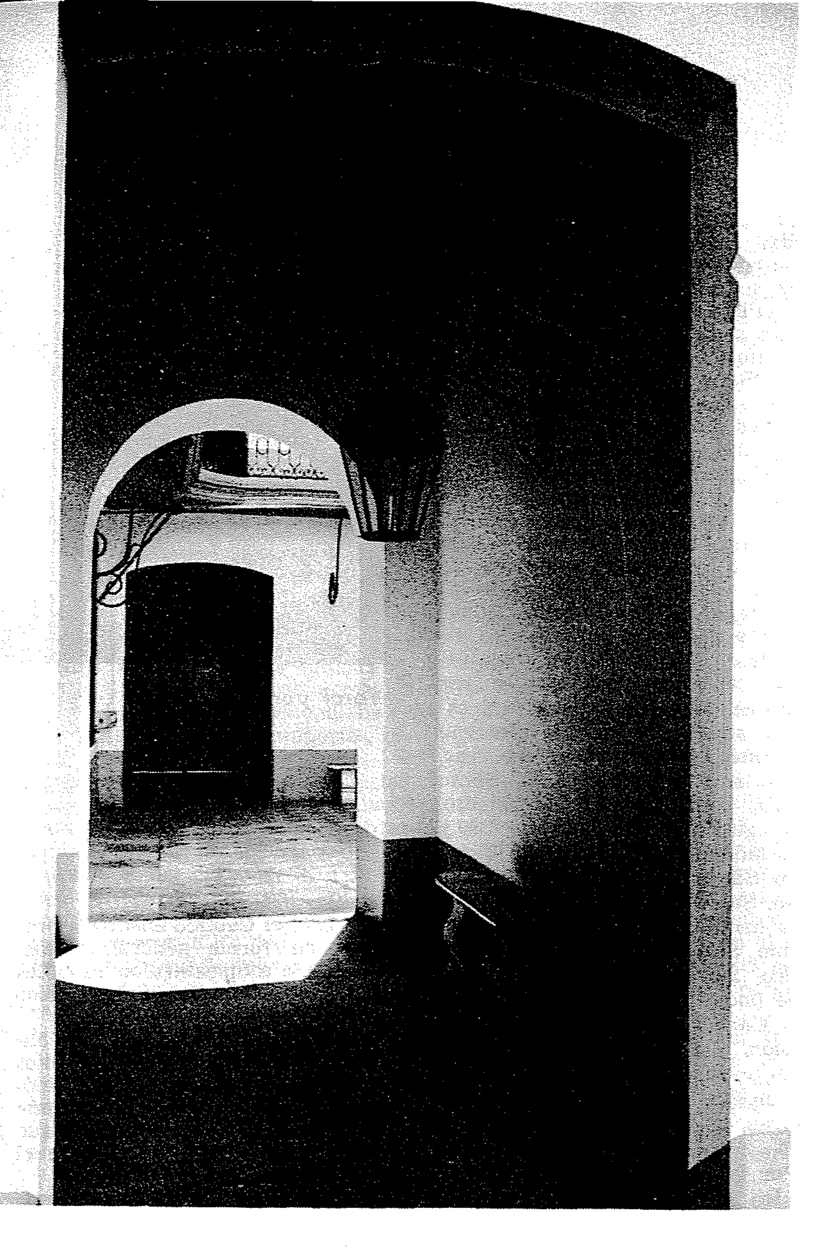
La calidad de las obras, más que otra cosa, demuestra que Montevideo tenía a pocos años de su fundación un grupo de vecinos que eran capacitados obreros y artesanos: albañiles, carpinteros, herreros, latoneros, plateros, lomilleros, tahoneros, horneros, zapateros, sastres

Los trabajadores se organizaron en gremios, como en la metrópoli, bajo la dirección de maestros, y así comparecieron colectivamente a defender sus intereses comunes, o a colaborar en los planes de las autoridades para contribuciones, trabajo o asistencia.

La defensa de sus derechos laborales los llevó alguna vez a negar sus servicios, como sucedió con los peones voluntarios de las fortificaciones, que reclamaban mayor jornal, y con los panaderos, que suspendieron el abastecimiento a la población para obtener condiciones de comercialización más favorables.

A fines de siglo contó Montevideo con letrados, notarios, procuradores, abogados, agrimensores, cirujanos, proto-médicos.

El 7 de agosto de 1762 Francisco de Meneses compareció ante el Cabildo y expuso "que durante el espacio de tiempo de más de veinte años se ha ocupado en el servicio de asistencia en obras de fortificación de esta plaza en calidad de Maestro Mayor de albañil" y que "estando exento de esa ocupación", solicitaba "entrar a ejercitar el arte de delineador" para fijar las



Pasillo, patio y puerta principal de la casa de Lavalleja, construcción característica de fines del siglo XVIII.

pertenencias y confines de los terrenos de chacras y estancias; Meneses fue reconocido en el oficio de "medidor o Alarife" y fue exonerado de guardias y salidas a la campaña. Igual trámite siguió José Gabriel Piedra Cueva, boticario de profesión, para que se le autorizara a establecerse en la ciudad; el Cabildo accedió a ello, previo reconocimiento de su botica practicado por los cirujanos José Plá y José Casal.

Los escribanos pese a sus reclamos, encontraron mayor dificultad para su habilitación profesional, por la resistencia de los vecinos a la implantación del uso del sellado, lógica consecuencia de la intervención de dichos profesionales.

La agremiación se lograría para hacendados y comerciantes a medida que las actividades del puerto dieron importancia a la producción pecuaria y al comercio de ultramar; ambas ramas se integraron separadamente pero actuaban también, en juntas de hacendados y comerciantes cuando los intereses comunes lo requerían.

En estas juntas se consideraban asuntos relativos a las diversas manifestaciones de la actividad comercial de la ciudad de Montevideo y su campaña y a los modos de fomentar su progreso. La Corona consideró siempre particularmente valiosos estos pronunciamientos populares de los gremios, obtenidos a través de las Juntas de Comerciantes y Hacendados, al punto de vigilar celosamente la libertad y amplitud de su convocatoria y apreciar sus libres determinaciones, desautorizando toda medida jerárquica que tendiera a limitar su realización.

También con frecuencia estas Juntas se reunieron para oponerse a ciertas disposiciones de la autoridad consular que consideraban contrarias a los intereses del comercio de Montevideo.

El 7 de agosto de 1795, en una de esas reuniones, se planteó la necesidad de reglamentar el trabajo de carga de los barcos que transportaban cueros. Asistieron a la Junta los que hasta el presente "se ejercitan en el arrumaje de cueros", como dice el acta; se fijó el número de estibadores habilitados para esa tarea y se dictó un reglamento en el que se establecían las obligaciones y derechos de estibadores y dueños o capitanes de barco. En las cláusulas de este reglamento puede encontrarse el origen de la organización gremial de los estibadores.

POLICIA

Era obligación primordial del gobierno municipal la función de policía, que abarcaba la "limpieza, ornato, igualdad y empedrado de la ciudad".

El padrón de Zabala establecía que las calles tuvieran doce varas de ancho como lo mandaba la ley para lugares de "tierras frías y donde el trajín se realizaba con caballos y carretas."

Más tarde el Cabildo fijó las características de las aceras, que debían medir siete cuartas en las calles comunes y tres varas en las de plaza, "hechas de piedra labrada o ladrillo con postes de palo que sirviendo de adorno resguardasen al mismo tiempo las propias calzadas de los carruajes que transitaban."

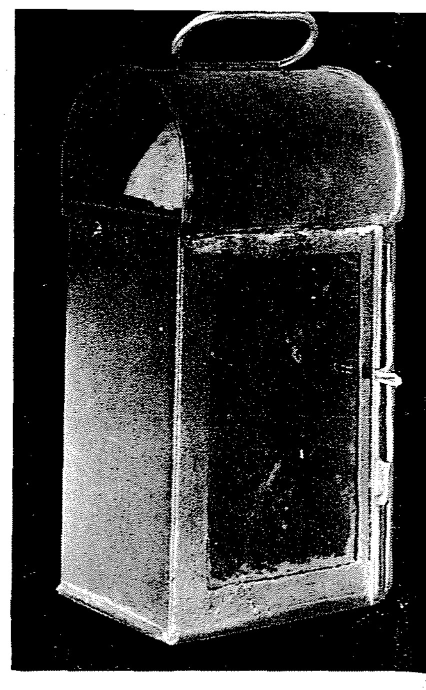
El nomenclator originario de la ciudad (mayo de 1730) comenzaba en la ribera del muelle. La primera calle se denominó "de la Frontera" (Piedras), a la que paralelamente seguían las "de la Fuente" (Cerrito), "de la Cruz" (25 de Mayo), "Real" (Rincón), "de la Carrera" (Sarandí), "del Piquete" (Buenos Aires), "de Afuera" (Reconquista).

El de las calles que atravesaban a éstas, comenzando del lado de la fuente, eran: "la media calle" (Juncal), "la calle Entera" (Bartolomé Mitre), "del Medio" (Juan Carlos Gómez), "de la Iglesia" (Ituzaingó), "del Puerto Chico" (Treinta y Tres), "Traviesa" (Misiones) y "de Callo" (Zabala).

Al ser adoptados los nuevos nombres, tomados del santoral católico, se dispuso que se pintaran con almagre, llamándose entonces, de oeste a este: San José, Santo Tomás, San Vicente, San Benito, San Agustín y Santiago —de uno y otro lado del Fuerte— San Francisco, San Felipe, San Joaquín, San Juan, San Fernando y Nuestra Señora del Pilar; de norte a sur: San Telmo, San Miguel, San Luis, San Pedro, San Diego y San Gabriel; —de uno y otro lado del Fuerte— San Carlos, San Sebastián y San Ramón.

En un mapa trazado en 1765, por el Ingeniero José del Pozo, ya figuran la mayoría de estos nombres.

Por la acción de las lluvias y de los carromatos que por ellas circulaban, las calles sufrían gran deterioro y abundaban los zanjones y pantanos que obstaculizaban el tránsito normal.



Farol portátil a vela.

En 1770 el Cabildo encaró el problema en forma general, y dispuso que la compostura de las calles sería función de la ciudad, como ocurría ya en otras partes.

Como primera medida para eliminar los muchos huecos o baldíos convertidos en basurales y depósitos de cueros, publicó un bando conminatorio para sus dueños, que debían edificar o venderlos en el plazo de seis meses.

En 1799, en vista de que el buen estado de las calles no se podía conservar, propuso cobrar una patente a los rodados que "entran y transitan dentro de esta plaza y

que son los causantes del daño en las calles", para lo cual se convocó a una "Junta de Hacendados, comerciantes con el diputado del Cabildo".

Ya había recurrido a otros arbitrios para el mismo problema: ocupar como peones "en la saca de piedras y colocación de las calles" a todo hombre que "se halle sin oficio ni beneficio, ejercitados en ociosidades con grave perjuicio de la república y relajación de las buenas costumbres".

Para el fondo común con que se solventarían los gastos de la pavimentación se establecieron diversos recursos personales y en efectivo: se volcarían en él las multas aplicadas a los amancebados, a los portadores de armas, a los trasnochadores aprehendidos en las "calles, tiendas y pulperías, cafés, trucos, billares y casas de juego" y a los dueños de éstas, todas ellas redimibles por trabajos personales a cumplir en las obras. Otros aportes provendrían de impuestos a los carboneros, a la expedición de títulos para oficiales mecánicos de todos los oficios, a los carreteros, a los pedreros y canteros en forma de rebaja sobre piedra proporcionada o transportada, con el comiso de cuero, grasa, sebo y ganado robados que se intentara introducir en la plaza, y con cargo a cuenta de los vecinos que tuvieran casa en la ciudad de las "calzadas de su pertenencia en el empedrado que corresponda".

Pérez Castellano recogió esta impresión sobre el resultado de estos esfuerzos de la municipalidad para impulsar el adelantamiento de las obras: "Añado ahora que las calles están todas con calzadas por las aceras y que las bocas de las principales están ya empedradas y en tal disposición, que las aguas (a que favorece mucho la situación del pueblo) tienen salida pronta, pero no violenta, hacia una y otra parte del mar. Se siguen siempre empedrando y no se ven en ellas pantanos capaces de atollar las carretas."

La limpieza pública fue en sus comienzos obligación personal de los vecinos, limitada a la puerta de sus respectivas casas. Casi a fines de siglo tanto la limpieza como el alumbrado fueron encargados a un asentista, solventado con un impuesto por cada puerta, quien recogía los desperdicios para arrojarlos a unas barrancas fuera de los portones de la ciudad.

Todos los días, salvo los de riguroso precepto, se debía realizar esta tarea, en verano desde la salida del sol hasta las once de la mañana, y desde las tres de la tarde hasta ponerse el sol.

El beneficiario del servicio debía tener prontas las basuras de modo que su retiro no insumiera más tiempo que el preciso para echarlas en el cajón y en el carro tirado por bueyes, que no se detenían si el vecino se descuidaba en dicha previsión.

Las penumbras rodearon la vida nocturna de Montevideo colonial hasta las postrimerías del siglo XVIII. Los pocos faroles de velas que por corto tiempo disponían algunos vecinos en sus puertas y que se apagaban al toque de ánimas, no le quitaban ese carácter.

Resuelto que el servicio fuera prestado por particular asentista, se establecieron a su cargo las siguientes condiciones: colocación de faroles de cristal —tres por cada cuadra— asegurados en las paredes por pescantes de hierro; el encendido se haría desde media hora después de la oración hasta el amanecer, exceptuadas las noches de luna.

LAS FUENTES

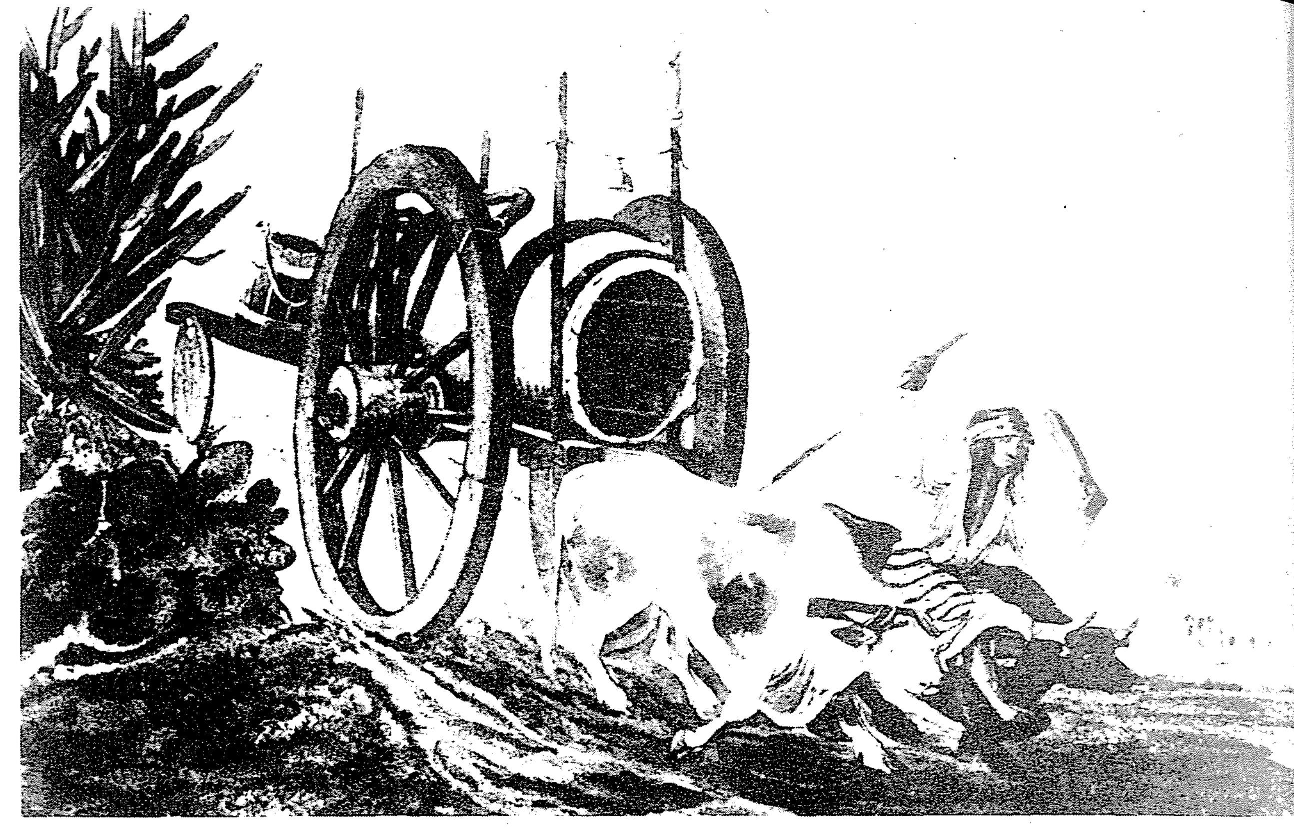
En un antiguo plano de la Ensenada de Montevideo, trazado en 1719, se indica ya un paraje sobre la ribera noreste de la península, designándolo como de los manantiales de agua dulce, donde hay una barranca y paralelo a ella, un arroyuelo que se echa en la bahía; se la llamó "quebrada de los manantiales" (es la comprendida aproximadamente entre las calles Treinta y Tres y Florida en la costa norte).

Allí estaba emplazada la primera fuente que surtió a los pobladores de la ciudad. En el desembarcadero en esta misma zona los navíos hacían su provisión de agua.

La riqueza de aguas dulces subterráneas permitía abrir nuevas fuentes cuando el caudal de alguna de ellas disminuía y así aparecen con distintos nombres en la misma proximidad las fuentes de Mascareñas y de la Cruz, ambas cubiertas de bóvedas y cerradas por una puerta.

En 1730 el Cabildo las menciona en plural obligando a los vecinos a su cuidado para que "de quince en quince días se limpien y alegren los manantiales sin exceptuar ninguno".

Cuando en 1741 el ingeniero Francisco Rodríguez Cardozo, de acuerdo con las instrucciones del marqués de Verboom trazó la línea



El reparto de agua se realizaba en carretones que arrastraban pesados bueyes y se vendía a medio real las cuatro canecas.

de la muralla desde la Ciudadela al puerto, desviada al oeste para respetar los almacenes de Francisco de Alzáibar, alarmó al Cabildo la circunstancia de que de esa manera quedarían las fuentes fuera del recinto.

A veinte años de la fundación, la ciudad tenía dentro de ella dos fuentes que fueron reparadas por orden del Cabildo en 1748.

Otra zona rica en manantiales de agua era la cuenca del arroyo Canarias, que desembocaba en la bahía a la altura de la actual calle Paraguay, donde los pobladores que ocupaban o arrendaban el Ejido abrían pozos para su propio abastecimiento. Las diferencias planteadas entre ellos en cuanto a su uso dieron ocasión al gobernador para determinar, por sentencia, que el servicio de agua era del común.

Una aguda sequía en el verano de 1794 obligó a replantear el problema del abastecimiento de agua de la ciudad. Como consecuencia de la búsqueda de nuevas vetas en proximidades de la plaza, se abrió una nueva fuente "a tiro de piedra de la muralla, junto al portón, de cuatro varas de ancho y nueve de largo con una cisterna tan abundante de agua que cuanto más se le saca tanto más es la que mana"; a pocos pasos un embalse servía de abrevadero a la caballería. La distancia y la abundancia de agua disminuía los gastos de acarreo y personal empleado en el mismo.

La Fuente Nueva, así llamada Mayor, quedaba frente al portón de San Pedro; otra denominada del Rey "junto al foso del lado sur", podría ubicarse en el actual emplazamiento del Teatro Solís y estaba fundamentalmente destinada a la población militar y carcelaria de la Ciudadela, que se servían directamente de ella sin usar el portón a través de la contraescarpa de la muralla, con mayor comodidad, seguridad y economía.

En 1770 los acarreadores de agua declararon que la fuente Mayor, a la sazón la única habilitada para extraer agua para la población, la daba de mala calidad y "tejida de pequeños insectos" y que el gobernador les prohibía surtirse en las demás "que la tenían buena".

Llegada a conocimiento del Cabildo la expresada queja —avalada por los médicos, quienes aseveraban que las enfermedades que en 1768 padeció la ciudad tenían su origen en la mala calidad de las aguas de la dicha fuente Mayor—, resolvió que se retiraran los centinelas que custodiaban las otras y habilitarlas para el consumo de la población.

El reparto de agua en el recinto se realizaba en toneles llevados en carretones que arrastraban pesados bueyes y se vendía a razón de medio real las cuatro canecas, medida que en Montevideo correspondía a cinco frascos o sea algo más de diez litros. A fines del siglo XVIII, el Cabildo sustituyó las pesadas carretas, lentas y costosas, por vehículos más livianos. "Ahora, dice Pérez Castellano, se conduce el agua en carretas pequeñas, tiradas de dos bueyes, con un tonel que hará como pipa y media catalana; habrá hasta 30 de ellas y se introdujeron este año por mandato del Gobierno, que prohibió los carros toscos, que antes se usaban, perjudiciales a las calles por su enorme peso y mala disposición de ruedas, que unidas firmemente al eje, no podían dar vuelta sobre él, de suerte que al dar vuelta arrancaban la piedra y arrollaban el terreno."

Por esta misma época el servicio de agua fue objeto de concesiones y estricta reglamentación en cuanto al abasto, medida y precio.

A medida que en las construcciones se sustituían los techos de paja y de teja por azoteas, se generalizó el uso del aljibe para el aprovisionamiento doméstico.

La escasez de agua por disminución o agotamiento del caudal de las viejas fuentes dio lugar en 1793 a una meditada deliberación comunal en la que el Alcalde de Primer Voto, José Cardozo, analizó el problema en un estudio que atribuye la merma a la extracción de arena realizada en torno de la fuente de Canarias —otrora abundosa— y propone cerrar con sauces la zona para dar cabida a un buen número de fuentes y lograr, de paso, una alameda cercana como parque de diversión y desahogo; similares conclusiones formuló Pérez Castellano en su manuscrito denominado "Cajón de Sastre": "Los que conocieron a Montevideo ahora 30 o 40 años se acuerdan bien que el agua que se bebía en esta ciudad dos o tres décadas de años antes del tiempo que estamos, era más abundante, más delgada y de mejor calidad de la que se bebe al presente; pues todos los que en aquel tiempo venían de Buenos Aires la elogiaban como muy superior a la de allá, en vez de que todos los que vienen ahora la reputan como muy inferior. Muchos advierten de qué puede provenir y proviene esta diferencia; y aunque ahora no sea fácil hacer que el agua sea tan copiosa y recobre las buenas cualidades que ha perdido, lo es a lo menos impedir que disminuya o deteriore más de lo que está.

Que el agua fuese entonces más copiosa se demuestra con los ojos, porque veíamos que en otro tiempo corrían por los dos lados del volumen de la arena en que están las fuentes, es a saber por el norte y el del sur, dos arroyuelos tan copiosos, que en ellos se lavaba toda la ropa del pueblo; en vez de que ahora no corre más arroyuelo que el del sur, pero con tanta escasez que casi no lleva agua para lavar ropa alguna. A más encima de que en la arena había lagunas de agua permanente en las cañadas que los cerrillos o médanos de arena formaban, con la separación natural que tenían entre sí, y ahora como no hay médanos ni vestigios de ellos no hay tampoco lagunas. También es evidente que el agua era entonces más delgada y de mejor calidad que ahora, no sólo por la composición favorable al agua de Montevideo que según se dijo arriba hacían los que venían de Buenos Aires, sino también porque entonces ni cortaba el jabón, ni se experimentaba en el gusto que fuese gruesa y salobre, como lo está ahora y se experimenta gruesa y salobre muchos días."

"El principio de que proviene esta diferencia —continúa Pérez Castellano— es de que la masa de arena en que está la Aguada se ha disminuido notablemente, pues que en otro tiempo se veían, como dijimos, en aquel paraje médanos altos cubiertos de juncos muy superiores al nivel de la Playa; en lugar de que ahora, destruidos los juncos con el trajín, arrebatada mucha parte de la arena con el viento, y otra mucha extraída para las obras del Pueblo, los médanos se han abatido y la arena se ha disminuido en tanto grado que su superficie está casi al nivel de la Playa, en que bate el agua salobre de la bahía. De este hecho que es constante, y del que pueden disponer todos los que conocieron a Montevideo ahora 30 o 40 años, se sigue lo primero que el fondo de las fuentes es en el día inferior a lo que era entonces; porque estando la arena muy baja lo están también las fuentes y sus fondos. Segundo que la bahía que está cercana, en las medianas crecientes comunica salobre al agua de las fuentes y por cuya causa en unos días están las fuentes en peor calidad que en otros; tercero que el fondo de las fuentes está ahora más inmediato a la greda o barro negro que le sirve de baza a la arena, y que vicia el agua que se asienta o se acerca mucho a él, como se han experimentado en aquellas fuentes que, por hacerlas más copiosas, se han ahondado más de lo ordinario. Se sigue, en fin, que al paso que la arena ha disminuido, se ha disminuido también el agua que se contiene en ellas, porque la arena allí viene a ser como una esponja que recibe el agua llovediza, que la retiene sin dejarla precipitar de golpe y que la va sudando poco a poco después de haberla purificado de las heces de la atmósfera, con el auxilio del Sol y el Aire."

La obtención de agua en cantidad suficiente, a fácil alcance y de buena calidad, eran condiciones para determinar la ubicación del proyectado hospital civil que habría de situarse en la esquina de las calles San Pedro y San José cuya construcción se inició en 1781 y fue inaugurado por el impulso de la Hermandad de Caridad en 1788.

El nuevo Hospital de Caridad completaba la atención dispensada hasta entonoces por los hospitales del Rey: el de la Ciudadela, el de la tropa y el de la marina.

EL ABASTO

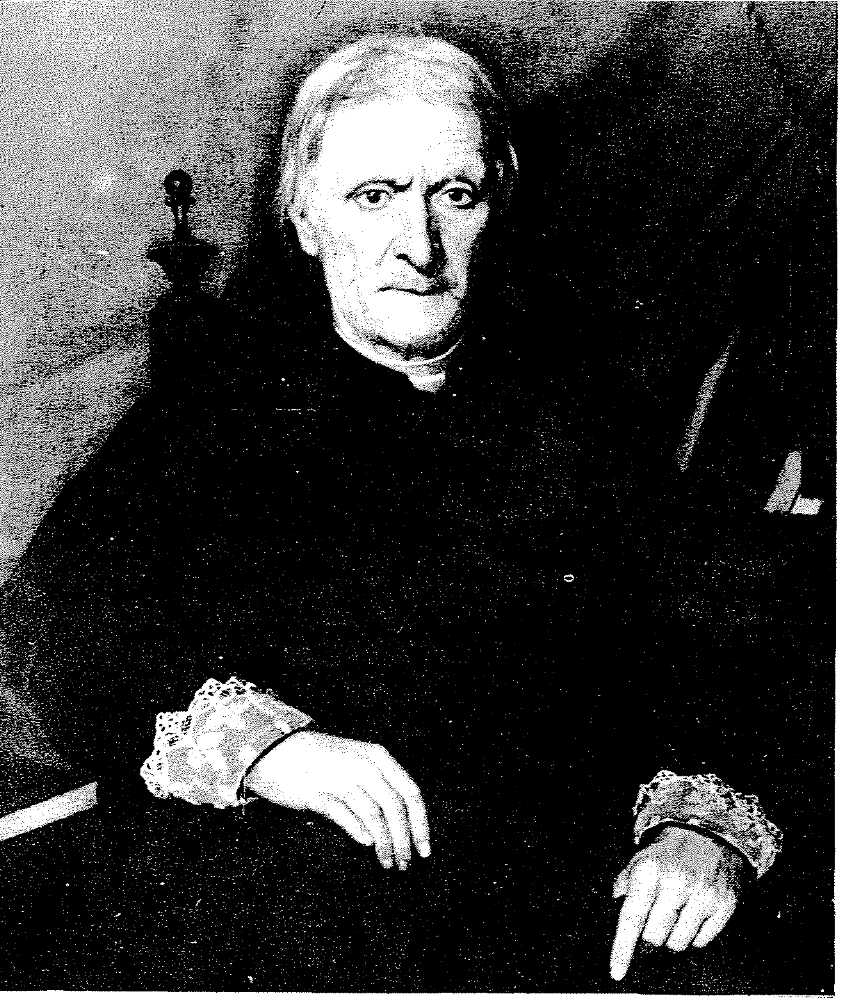
La producción de carne, en los primeros años de la fundación de Montevideo, era relativamente escasa; con ella se abastecía la alimentación de sus pobladores. Los cueros y el sebo eran comercializados exportándolos al retorno de los barcos de registro, para obtener por trueque en Buenos Aires vestidos y otros géneros de primera necesidad.

La escasez era acentuada por las arreadas de ganado en pie de los portugueses de Colonia, de los indios de las Misiones, y por los vecinos de Buenos Aires que hacían "vaquerías" dentro de la jurisdicción de Montevideo.

El Alcalde de la Santa Hermandad se vio precisado en varias ocasiones a solicitar la salida de grupos de vecinos y soldados para perseguir a estos changadores confabulados con los portugueses.

El Cabildo trató de regular la matanza y el consumo de ganado vacuno con la expedición de licencias, no siempre bien utilizadas por los hacendados, que con el objeto de obtener cueros y sebo no reparaban en desperdiciar la carne producida por una matanza excesiva, con grave amenaza para el regular abasto de la ciudad.

Los hacendados se valían de la dificultad de fiscalización para introducir cueros y sebos para su



El presbítero Pérez Castellano, autor del más agudo y penetrante estudio de la sociedad de la época; describe las costumbres con información directa y aprecia su evolución hacia fines del siglo XVIII.

venta en la propia plaza de Montevideo.

Unas de las primeras medidas tomadas por el Cabildo para asegurar la provisión del principal alimento de los vecinos fueron la de obligar a los abastecedores a la "demostración del signo de hierro de marcar" y la de otorgar concesiones para el abasto con fijación de precios y determinadas obligaciones. El primer asentista del ramo, Esteban Ledesma, se obligó a proporcionar carne a la ciudad por los siguientes precios: "Un cuarto de res, por dos reales y la res en pie, por diez reales", que con carácter general no podían ser superados por otros vendedores.

Más tarde se instaló un matadero público en el cual se distribuyeron las concesiones en proporción al número de ganados de cada vecino. En 1741 se obligó a don Francisco Alzáibar a servir las cabezas necesarias para el consumo "como que tiene cantidad crecida de ganado vacuno y no haberle esta ciudad disfrutado en nada", medida que el Procurador General apoyó por justa "por ser en utilidad del vecindario y que con eso podrán criar algunas vaquitas pues el mayor rodeo de esta jurisdicción es de cien cabezas entre chico y grande".

El recuento de ganado vacuno en las estancias demostró que la de Alzáibar tenía doce mil cabezas mientras que entre las de todos los otros hacendados reunían cuatro mil, esto es, un tercio de aquélla.

Se impuso a Alzáibar la obligación de abastecer por nueve meses y a los demás —a prorrateo— por los tres meses restantes del año, al precio de catorce reales la res viva y doce reales muerta.

El Cabildo procedía, pues, en atención a los intereses comunitarios y gravaba en proporción a las disponibilidades de los comuneros. Más adelante, en 1760, encontramos ya organizado el sistema de la subasta pública para adjudicación del matadero "al que proponga mayor beneficio común" bajo condición de frecuencia, cantidad y precios.

En el acta del Cabildo de 5 de agosto de 1773 se puede leer la propuesta de Juan Francisco Gar-



Arganas de cuero y madera para el reparto de mercaderías.

BLANDENGUES

Solicitud efectuada al Cabildo por los vecinos hacendados de la Jurisdicción.

"Es cosa que causa asombro y espanto ver el crecido número de hombres vagos que infestan estas campañas. Sin más ocupación ni otro destino que el hacer faenas de cueros furtiva y clandestinamente; ellos destrozan con este motivo no solo los ganados alzados en términos que ni aun se hallan vacas en los campos realengos, pero además introducen continuamente en los dominios de Portugal crecido número de nuestras haciendas, robando diariamente las caballadas de nuestras haciendas, y conduciéndolas también a Portugal; ellos saquean nuestras casas, roban y se llevan mujeres casadas y solteras; castigan a nuestros peones, sirvientes y esclavos, dejándolos maniatados a los postes para que no sirvan de menor estorbo a sus maldades; cometen crueles homicidios y después de todo, aquellos malhechores se pasean impunes con la más desvergonzada frescura por las propias estancias en que ejecutaron sus execrables maldades; abrigados solo de la distancia y de que están muy retiradas las justicias que sean capaces de castigar sus abominables excesos."

cia de Zúñiga, que entre otras cosas comprendía: provisión exclusiva de navíos y lanchas de comercio, manutención de los presos a razón de una res por cada sesenta hombres con límite de cuatro reses y abasto al vecindario a los precios fijados, "con el mayor esmero y puntualidad".

A tales servicios correspondía el uso libre y sin cargos del matadero de piedra, con corral y enramada, que había hecho construir el Cabildo en extramuros.

Fue también Esteban Ledesma el primer tahonero montevideano, a quien en 1730 se le entregó, sujeta a reparación y con los caballos para su trajín, la primera tahona o molino de harina que donó el gobernador al fundar la ciudad.

Entre las obligaciones impuestas a su titular figuraba la de tenerla "corriente y moliente" y la de distribuir la molienda ordenadamente y en cantidad bastante para las necesidades de cada persona.

Mas tarde se instalaron otras tahonas en las afueras de la ciudad y la primera funcionó como ente testigo de calidades y precios a los que debían atenerse los demás, hasta que el gobernador Miguel Salcedo ordenó su venta al entonces Alcalde de Segundo Voto, don Tomás Tejera, quien pagó por ella doscientos once pesos.

Cuando la elaboración del pan desbordó el ámbito doméstico empezó su comercialización en las pulperías y su distribución por los panaderos.

El celo del Cabildo en la fiscalización de la calidad y peso del pan tuvo manifestaciones minuciosas y derivó en frecuentes conflictos entre las autoridades y el gremio.

En los primeros años de Montevideo el consumo de pescado fue escaso por falta de pescadores, al punto de que en épocas de Cuaresma se consumía el que era importado seco.

Con el aumento de la población y no obstante la aparición de los pescadores, aquel alimento siguió siendo escaso y poco accesible para los pobres, cuyas familias "se sustentan con un real de carne cuando no le bastan cuatro o cinco reales para alimentarse de pescado".

Pérez Castellano atribuye a la industria de los catalanes el descubrimiento de nuevas especies de pescados —congrios, cazones y brótolas— que en ocasiones se daban con tal abundancia en la zona de la punta occidental del Banco Inglés, Norte-Sur con la punta de Carretas e Isla de Flores, que se llevaba a vender a Buenos Aires.

En 1787 la previsión de la Cuaresma dio motivo a un informe por el que sabemos que a la sazón abundaban las habichuelas, habas, fideos, arroz, garbanzos y aceite.

Detalle de árganas cargadas de frascos.



EL CABILDO Y LA GANADERIA

"El total exterminio de los ganados que con la terrible seca del año de 1772, hubo en esta jurisdicción donde las mas de las estancias quedaron enteramente exhaustas de dicha especie que buscando pasto se alzaron y retiraron de sus nativos campos a los realengos de afuera, como también cierto y constante a V.S. que el inesperado consumo de carnes que hubo en esta ciudad con motivo de la pasada expedición y las continuas irrupciones de los confinantes portugueses en las estancias fronterizas, impidieron en parte las medidas que V.S. tenía tomadas a el fin propuesto de prohibir totalmente la matanza de vacas por su bando promulgado en 17 de agosto de 75, el que nos parece debe V. S. refrendar sin limitarles el término concedido, tomando las más serias providencias para que en todo lo que resta del presente año hayan sugetado a rodeo, capado y marcado sus ganados los vecinos y con expecialidad los seis o siete hacendados más poderosos, pues estos a mas de tener caudales para costear dichas faenas son solos los que podrán con el tiempo acopiar novillaje suficiente para abastecer el pueblo, pues uno solo de tres o cuatro de dichos señores abriga en los campos que posee más ganado que todo el resto de los demás vecinos juntos, quienes por más esfuerzos que hagan apenas podrán en los dos años criar suficientes novillos para mantener sus estancias cuanto más para vender porque como V.S. verá por el Cálculo hecho asciende el anual consumo a setenta y tres mil cabezas."

En la medida y proceso de la producción de sus chacras la población contó con hortalizas y frutas variadas y abundantes. Entre las primeras: coles, varias especies de lechugas, escarolas, coliflores, brócolis, nabos, apios, cardos, alcauciles, pimientos, espárragos, espinacas, zanahorias, rábanos, berenjenas, papas "criollas y de Canarias", tomates, ajos, cebollas, zapallos.

La recolección de frutas a fines de siglo, también superaba las necesidades de Montevideo y se enviaban en gran abundancia a Buenos Aires. El mismo Pérez Castellano nos da idea de la variedad de semillas y lo propicia que resultaba la tierra en la carta dirigida a su maestro de latinidad D. Benito Riva en Italia: "El arroyo de Cuello, el de Toledo, el del Cerrito y sobre todo el Miguelete, están llenos de arboledas frutales y son el teatro en que estos nuevos colonos manifiestan su industria". "Desde Canarias adelante está todo tan poblado de caseríos y huertas, que aun los que están aquí de asiento se han descuidado algún tiempo de volver a ver lo que habían visto, se quedan aturdidos con la novedad. A Buenos Aires llevan a vender peras, membrillos, y manzanas en tanta copia que muchos por libertarse del engorro de las encomiendas, las compran allí mismo y después las regalan como si inmediatamente les vinieran de Montevideo." Agrega Pérez Castellano que hay también abundancia de naranjos chinos, limones reales y comunes, perales de cinco especies, manzanas de muchas más, duraznos priscos blancos y amarillos, frutillas, melones criollos y de Valencia y sandías comunes del Río Grande y de Málaga.

EL COMERCIO MENOR

Las limitaciones de la población hicieron que el comercio de ramos generales estuviera concentrado en las pulperías o tiendas de abasto que se surtían de ultramarinos —en los primeros años a través de Buenos Aires—, frutos de Paraguay, Corrientes o Santa Fe, y producción de la tierra.

En pocos años el comercio estable de las pulperías tuvo que enfrentar la competencia de los "regatones", que así llamaban a "los que arman tienda de pulpería para vender por menudo lo que traen"; para eliminarlos, y con ellos el perjuicio que sufría el comercio estable, se propuso en 1739 hacer un reglamento que obligara a quienes introducían mercaderías a la plaza a dar cuenta de sus géneros, a fin de que, manifestados públicamente por nueve días, dieran oportunidad de adquirirlos a los vecinos antes de ser entregados al forastero regatón.

El desarrollo de este tipo de comercio puede apreciarse al comprobar que en 1772, según cálculo del Cabildo, eran 40 las pulperías habilitadas, cifra que en 1778, según Isidoro de María, alcanzó a 171 en la ciudad, ejido y extramuros hasta el Miguelete, así ubicadas: 26 en la calle San Pedro, 17 en la de San Luis, 21 en la de San Carlos, 14 en la de San Miguel, 10 en la de San Sebastián, 13 en la de San Gabriel, 8 en la de San Ramón, 12 en la de San Telmo, 8 en la de San Felipe, 7 en la de San Benito, 1 en el Portón Nuevo, 14 en el Ejido y 40 en Extramuros.

En el plano militar la influencia del mando trascendía a las actividades comerciales, y muchas veces el Comandante de la plaza favorecía a los oficiales y tropa con donaciones de tierras y licencias para pulperías.

No obstante la utilidad que lograban en todo género de comercio, unos en las "granjerías de ganado y labranza de tierras para todo género de comestibles, otros en sus tendejones o pulperías, otros en sus arrendamientos de casas y esquinas para pulperías y otros en la venta de todo género de hortalizas y aprovechamiento de negros esclavos aguateros", los militares se negaban a contribuir con la cuota de sus bienes para gastos de guerra a los indios. Económicamente sus actividades mercantiles no propendían al fomento de la población, al no dejarles margen de utilidad para hacer atractivo su afincamiento.

La población civil insistió para que se les prohibiese —de acuerdo con las leyes— el ejercicio del comercio, y la disputa subió al Real Consejo de Indias.

Llegó el momento de regularizar el ejercicio del comercio, y una primera medida tomada al efecto fue la de extender licencias oficiales para la instalación o mantenimiento de pulperías; luego el Cabildo, por medio de visitas del Fiel Ejecutor acompañado de otros regidores y de un amanuense, realizaban la inspección de pesas y medidas de acuerdo con el patrón establecido para unificarlas. Se fijó la capacidad para los frascos de medio y de cuarto para el

ARANCELES OBLIGATORIOS PARA LOS PRECIOS DEL CONSUMO ENTRE LOS AÑOS 1760 - 1764

	1760	1761	1762	1763	1764
Un frasco de vino de España	——	12 reales	14 reales	12 reales	11 reales
Un frasco de Anís puro	10 reales	15 "	16 "	15 "	15 "
Un frasco de vino de Mendoza	8 " ½	9 "	10 "	9 "	8 "
Un frasco de aguardiente champurrado	12 "	12 "	12 "	12 "	12 "
Un frasco de aguardiente de Mendoza	10 "	9 "	10 "	9 "	9 "
Un frasco de vinagre	5 "	6 "	8 "	6 "	7 "
Un frasco de aceite	17 " ½	17 " ½	20 "	22 "	16 "
Un frasco de miel	5 "	5 "	5 "	7 " ½	12 "
Una Libra yerba	1 " ¼	1 " ½	1 " ½	1 " ½	1 " ½
Una libra de ají	2 "	2 "	2 " ½	2 "	2 " ½
Una libra de tabaco de hoja	6 "	6 "	6 "	5 "	5 "
Una libra de tabaco de media hoja	2 " ½	2 " ½	3 " ½	3 " ½	3 "
Una libra de tabaco de pito	1 " ½	1 " ½	3 "	2 "	2 "
Una libra de pasas moscatel	2 "	2 "	2 "	2 " ½	2 "
Una libra de pasas de uva ordinarias	1 "	1 " ½	1 "	1 " ½	1 " ½
Una libra de pasas de higo	1 "	1 "	1 "	1 "	1 "
Una libra de azúcar blanca	2 "	2 " ½	3 " ½	3 " ½	3 "
Una libra de azúcar rubia	1 " ½	1 " ½	2 "	2 "	2 "
Dos panes de jabón bueno	1 " ½	1 " ½	2 "	1 " ½	1 " ½
Una cuartilla de sal de Salinas	20 "	24 "	26 "	30 "	22 "
Una cuartilla de sal de Córdoba	14 "	14 "	12 "	15 "	12 "
Tres velas de sebo de a dos tercias de largo cada una que pesen una libra	½ "	½ "	½ "	½ "	½ "
El pan cocido de a medio real		20 onzas		16 onzas	11 y ½ onzas
que debe tener y tenga 18 onzas	½ "	½ real	——	½ real	½ real

vino, aceite y otros caldos; la reglamentación abarcó en 1759 las medidas de granos, en vista de "la corrupción con que cada día se ha ido viciando el desarreglo y cercено de las medidas comunes con que se mensuran las mieses, granos y demás semillas y frutos productivos del país y con los que se conducen y comercian de otros, se venden y compran en esta ciudad y jurisdicción con conocido dolo de los vendedores y por consiguiente en perjuicio y daño de los compradores y generalmente de la causa común"; para ello se obtuvo en Buenos Aires el modelo legal de la cuartilla fiel por el que aquella ciudad se regía.

Desde 1760 encontramos establecido el sistema de aranceles obligatorios para los precios del consumo. Asesorado el Cabildo por persona "hábil y versada en el

conocimiento e inteligencia de los efectos, su precio de primera compra y los de su expendio por menudo en dichas tiendas", convocaba a los comerciantes para obtener su asentimiento y oír sus objeciones, y luego resolvía y publicaba la lista de precios.

Los precios variaban muy poco: en todo el siglo se nota apenas la influencia de los tiempos de guerra como causa de un leve aumento en algunos productos, y el cargo para venta en campaña nunca fue mayor de un medio a un real.

El gobernador observó alguna vez el aumento exorbitante de los comestibles, hecho sin anuencia del gobierno ni conocimiento del Fiel Ejecutor, a lo que el Cabildo respondió con estos juiciosos argumentos: ya que la alteración de los precios de la plaza era efecto de la declaratoria de guerra, "no alcanza el Alcalde motivo justo que precise a los tratantes a vender sus efectos como en sana paz lo pudieran hacer".

No obstante el Decano Alférez Real, como responsable de la atención del abasto público, propuso, para contener la tiranía de los precios, que se hiciera un estado total de existencias con valores de adquisición anteriores y posteriores a la guerra, para adecuar a esta circunstancia el arancel de venta y evitar el aprovechamiento de los feriantes a los que llamaba "volantones".

El Teniente de Navío José de Espinosa y Tello en sus "Noticias relativas a Montevideo" se refiere a los catalanes que realizan el comercio en forma transitoria, el tiempo necesario para vender su cargamento; dice que contó "setenta tiendas de catalanes, donde se vendía todo género de lienzos pintados, indianas, pañuelos, cintas, zapatos y demás manufacturas de Cataluña".

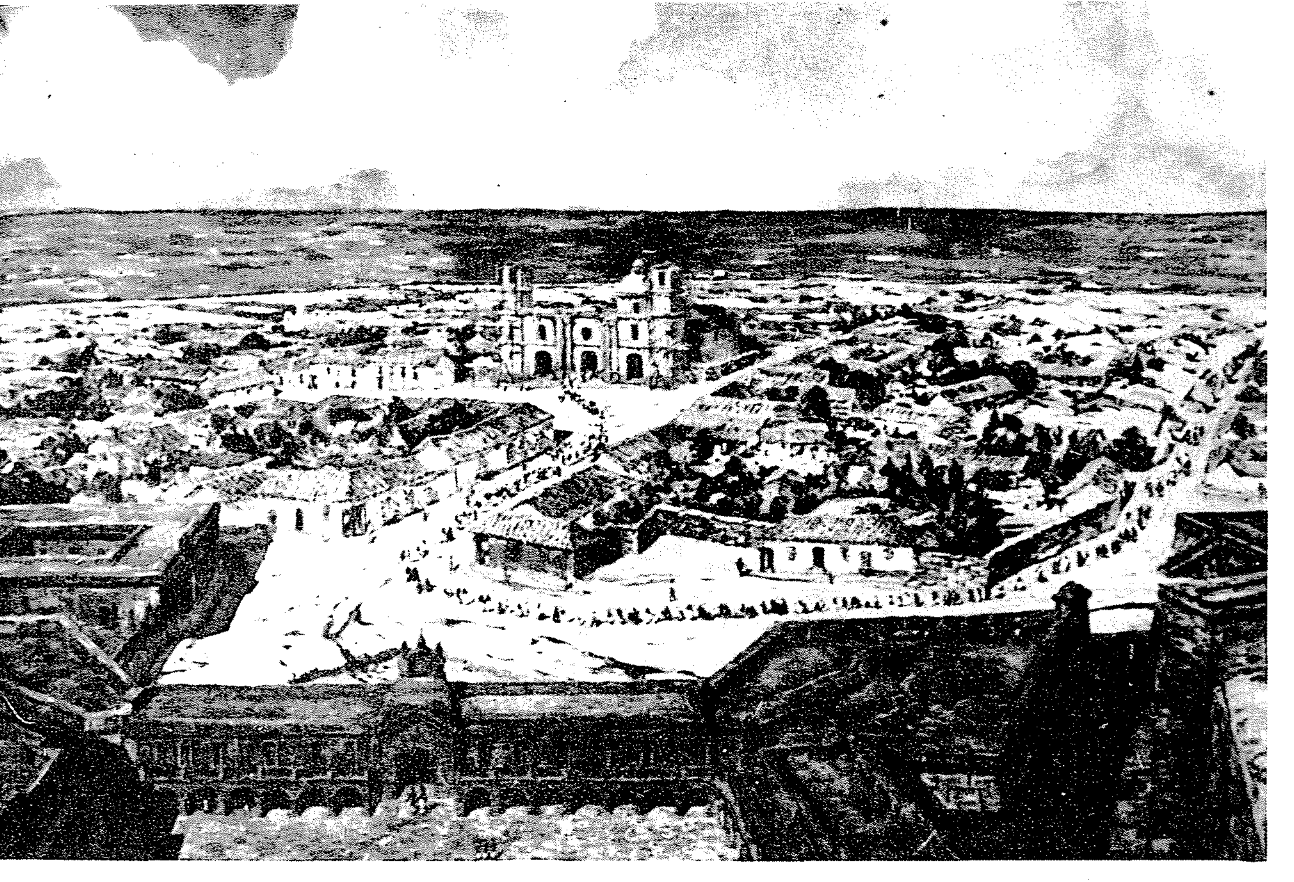
FESTIVIDADES

Profundamente unidos en la fe religiosa, los habitantes del modesto poblado inicial de Montevideo encontraron sus primeras manifestaciones comunitarias en la advocación a los Santos Patronos Felipe y Santiago, cuyas fiestas con la de la Concepción de Nuestra Señora, titular de la Iglesia Matriz de la ciudad, la de San Sebastián, en memoria del día en que llegaron a este paraje las tropas de S. M., fueron instituidas como festividades públicas por resolución de 1° de enero de 1727.

En 1730 entre los primeros acuerdos del Cabildo se resolvió señalar los días "de tabla", en que la ciudad, en cuerpo, "deberá asistir a la Iglesia parroquial, además de los ya señalados en el libro Padrón": el primero de enero de cada año, día de Nuestra Señora de la Candelaria; miércoles de ceniza, oficios de Semana Santa, primer día de Pascua de Resurrección, primer día de Pascua del Espíritu Santo, víspera y día de Pascua de Navidad y el 19 de diciembre, en que se celebraban "los años del Rey Nuestro Señor".

El 30 de abril y el 1° de mayo, días de San Felipe y Santiago, la ciudad mostraba un ceremonial de gala, ya en la cabalgadura y arreos del Alférez Real, ya en los entorchados y cruces del gobernador, quienes cumplían una breve ceremonia. El Alguacil Mayor, rodeado de los demás regidores y del pueblo, se dirigían al Fuerte a buscar al Gobernador, que ocupaba su puesto a la izquierda del Alférez Real y a la derecha del Alcalde de Primer Voto; en corporación eran recibidos en la Iglesia Matriz por el Cura Vicario, que les ofrecía el agua bendita.

A las fiestas religiosas seguían las civiles, con iluminación de la ciudad, corridas de toros y paseo del pendón real durante tres días.



Acuarela de Leonie Matthis evocativa de una procesión por las calles de la ciudad amurallada.

En la celebración de las fiestas en la iglesia, donde se hallaban reunidas las autoridades todas de la ciudad, el Cabildo aseguraba el mantenimiento del orden dando encargo al Alguacil Mayor para que, oída misa antes que los demás, "ande alrededor de la Plaza y atienda a las calles y prevenga de remedio, en lo que se ofreciese y lo cumpla así bajo pena de cincuenta pesos aplicados en dicha forma y si el suceso fuese de alboroto, tumulto o caso grave salga uno de los Alcaldes a reprimirlo".

Las prelaciones honoríficas reservadas a los miembros del gobierno durante las ceremonias religiosas fueron objeto de minuciosos detalles en las ordenanzas municipales y defendidas con apasionado fervor por sus titulares, prueba de la importancia que ellos les asignaban para la integración social del grupo.

La fiesta del Santísimo Sacramento, por la eficacia que se le atribuía para la conversión de los naturales, fue instituida con gran solemnidad.

El día de la víspera el Alguacil Mayor debía reclutar a los indios de la ciudad y mandarlos barrer las calles por donde habría de pasar la procesión, y los españoles que vivían en ellas debían aderezar sus paredes, y formar altares los esquineros, bajo amenaza de penas.

Lo primero que se disponía era repartir los papeles a los organizadores, con las indicaciones sobre la "hechura de vistosos altares que en número de cuatro se hacen anualmente en las calles"; luego se hacía comparecer a los diputados de los gremios, fundamentalmente pulperos y comerciantes, a los que según las ordenanzas correspondientes les asignaban "el aderezo de las calles por donde pasaba la procesión proporcionando juncos e hinojos". Estaba a su cargo también disponer lo relativo a la danza, y como los sastres, zapateros y otros no podían por su reducido número y cortedad de medios organizar los conjuntos por cuenta de cada gremio, debían concurrir al pago de los gastos que eran prorrateados por los organizadores.

La contribución económica voluntaria de los vecinos debía complementar el gasto en cuanto no alcanzaran los recursos de propios; esta exacción motivó a fines del siglo un reclamo de los comerciantes que pidieron al rey les exonerara de ella, diciendo en su memorial, los veintiséis más conspicuos de ellos, que el gasto de la fiesta en vez de disminuir con el progreso de la población aumentaba cada año.

A semejanza de lo sucedido en Buenos Aires, los comerciantes lograron la exoneración expresa de los gastos de la fiesta de Corpus Christi, que por ser del común debían costearse con recursos de pro-

LA CASA DE COMEDIAS

Lauro Ayestarán

Nuestro lector va a tener que remontarse hasta el lejano año de 1793. Vamos a tener que conducirlo por las coloniales calles de Montevideo. Tendrá que resignarse a que lo vistamos con entallada casaca, sombrero de copa no muy alto, ajustado calzón, medias hasta la rodilla y fulgurantes hebillas en los zapatos. Toma por la calle del Fuerte y se dirige hacia un gran barracón con techo de tejuela a dos aguas, cuyo frente mira hacia el este. Atraviesa una de las dos grandes puertas del frente y penetra en el interior. Se dirige hacia uno de los palcos laterales; su esclavo negro, minutos antes le ha traído una silla desde su casa que allí ubica "para su merced el amo" y sobre ella se instala ceremonioso. Son las siete y media de la tarde pero la función no ha dado comienzo. En uno de los palcos de honor, los cabildantes murmuran por lo bajo no sé qué intriga contra el Gobernador que ha anunciado vendría al espectáculo, pero que ya comienza a hacerse esperar más de lo que la cortesía autoriza. Se levanta por fin el Alcalde de Primer Voto, D. Josef Cardoso, bate las palmas para dar comienzo a la función, pero el telón permanece inmutable. Por fin vuelve a sentarse, mohíno y colorado el rostro y sigue la intriga a media voz en el palco de los cabildantes.

Son las nueve de la noche; la gente del patio vuelve la cabeza; acaba de entrar Antonio Olaguer y Feliú, el Gobernador; toma asiento en el palco del centro no sin antes saludar con media sonrisa a los cabildantes que responden con una fría inclinación de cabeza. Éste a su vez bate las palmas, se levanta el telón y sale el tonadillero. El espectáculo ha dado comienzo.

Esta mortificante escena se repite muchas noches y es origen de los primeros conflictos entre el gobernador y los ediles, hasta que llega un día —el 15 de diciembre de 1793— en que a los cabildantes se les ha cerrado con candado la puerta para ellos reservada, por orden del Gobernador Olaguer y Feliú y se encuentran de pronto en medio de la calle "hechos la irrisión del pueblo". Y para dar todavía un tono más subido a esta burla sangrienta, al día siguiente el propio Gobernador, adoptando un socarrón aire de ausencia, les reconviene a los cabildantes por... no haber asistido a la función.

Se inicia entonces un violento proceso ante la Real Audiencia entre cuyos oficios aparece como al descuido una noticia que por largos años se ignoraba con precisión: que Olaguer y Feliú "a su arbitrio y sin consulta, acuerdo, o noticia del cavildo dispuso en el año 1793, establecer diversión pública de Comedia, quando hasta entonces no las avia avido".

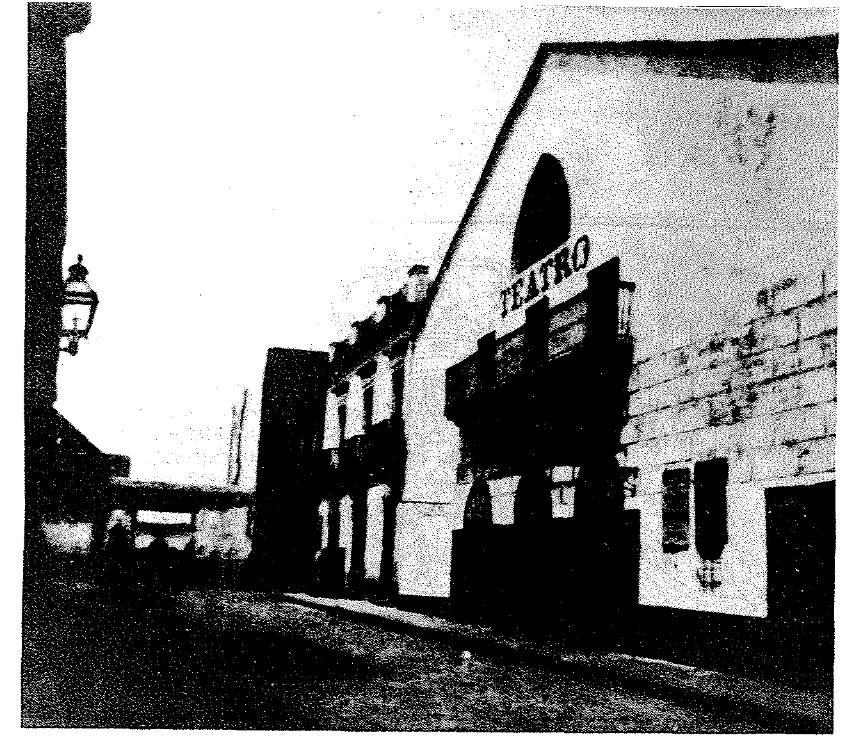
pios y arbitrios de la ciudad, y que "no siendo ellos suficientes, dieran aviso al Monarca para arbitrar los medios", "no debiéndose pedir limosnas ni hacer repartimientos a los gremios".

Como organizadores de las danzas destinadas a amenizar las fiestas religiosas, los gremios exhibían sus características propias con manifestaciones típicas.

En 1760 el Cabildo recibió la proposición del vecino José Guigo para organizar una danza de negros, que instruidos por uno de sus esclavos estaban dispuestos a exhibir sus danzas características; la idea fue aceptada por el Cabildo que rogó a Guigo "prosiguiera con su comenzado intento a fin de que se llevase a efecto dicha danza" para cuya realización impuso que el gremio de los albañiles pagase once pares de zapatos ligeros de badana.

Expresa Lauro Ayestarán en su estudio sobre "Las Comparsas o Corporaciones":

"A mediados del siglo XVIII las festividades de Corpus Christi se conmemoraban en Montevideo con un gran despliegue de bandas de música y danzas de las corporaciones de artesanos y profesionales, como albañiles, sastres, zapateros, soldados, etc., diferenciados entre sí por distintas suertes de música. La cabeza de la procesión se hallaba integrada justamente a la manera granadina o sevillana por disfrazados o enmascarados que realizaban una pintoresca bergamasca, a éstos seguían las corporaciones con sus respectivas bandas de música y danzas, venía luego el clero secular y por último el palio con la sagrada custodia."



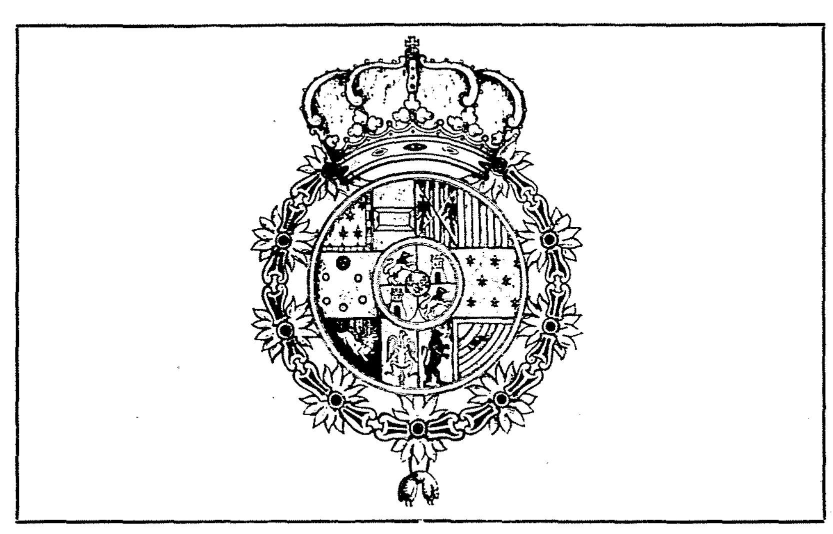
La Casa de Comedias.

El sentimiento religioso impregnaba la vida toda del Montevideo de la época, desde las exteriorizaciones del culto, la devoción al rey, los actos de carácter político, las necesidades de la comunidad, hasta las rogativas para la lluvia.

De tal manera el músico Tiburcio Ortega, que dirigía un conjunto de las funciones religiosas, organizaba con los mismos elementos la orquesta de la Casa de Comedias, aquella que en 1785 ofreció al virrey Pedro de Melo de Portugal un concierto con once ejecutantes, para amenizar con solemnidad los agasajos de su visita.

El instrumento musical al principio destinado a las ceremonias religiosas fue el arpa, sustituido a fines del siglo por el órgano. Dos negros esclavos, Bruno Barrales y el Tío Benito, adiestrados por el hermano Juan Boulit del Colegio de los Jesuitas, fueron los primeros organistas. Acompañaban la voz del cantante Pascual Casas.

En 1791 Manuel Cipriano de Melo emprendió la obra de adaptar un viejo barracón de la calle del Fuerte (1º de Mayo), propiedad de D. Francisco Oribe, para Casa de Comedias, la que en 1793 inició sus funciones y dio lugar a una agria disputa entre los regidores, el gobernador y los cómicos que fue llevada a la Real Audiencia de Buenos Aires.



Emblema del Pendón del Cabildo de Montevideo.

La platea ocupaba un patio central con hileras de palcos a ambos lados y una cazuela; las distintas localidades eran: palcos altos, palcos bajos, lunetas de primera y lunetas de segunda fila, bancos, cazuela y gradas.

El teatro sirvió de medio de ilustración y orientación ideológica a través de la gracia burlesca. En nerviosos títeres, argumentos y tonadillas de procedencia española, afirmaron los principios políticos de la corona y alejaban con las distracciones de escenas banales las preocupaciones y el atractivo de ideas disolventes originarias de Francia.

La tonadillera Juana Maitá conquistaba al público. Las danzas y contradanzas, tanto en el escenario de Comedias como en las fiestas oficiales y particulares, concitaban el entusiasmo de la sociedad aldeana y alegre de Montevideo.

La coreografía de una contradanza, que aumentaba paso a paso la complejidad de sus figuras, era dirigida por un maestro de ceremonias y terminaba con final brillante y espectacular. Una de esas figuras —la cadena— pasaría más tarde al pericón criollo.

Otras músicas danzantes preferidas eran el Minué, la Gavota y el Paspié. El primero daría origen al Minué Montonero, característica "danza de pareja suelta, es decir, que los bailarines no se enlazaban". "El salón donde se baila —expresa Lauro Ayestarán— no forma unidad, actúan sin relación de dependencia, se alternan movimientos lentos con movimientos vivos enriquecidos estos últimos a manera de bordados picarescos con castañetas (graves-vivos). Es decir que antes de desaparecer el Minué engendra una réplica nacional conocida bajo el nombre de Minué Montonero."

Pocos días de diferencia corrían entre las exequias del rey fallecido y la proclamación del sucesor, ambas revestidas de la mayor pompa que permitían las circunstancias y la corta disponibilidad de los medios económicos de los habitantes.

Durante el siglo XVIII, la ciudad concurrió a los funerales, honras y sufragios de Fernando VI, Carlos III y la reina María Amelia y proclamó en igual lapso a los monarcas Carlos III y Carlos IV.

A medida que la importancia de la población se manifestaba, los festejos adquirían las características que las Reales Órdenes establecían para el caso, bajo la inspiración y modo que lo hacía la capital, Buenos Aires.

En la Iglesia se levantaba un túmulo "simulado de pinturas y enigmas fúnebres teniendo por remate un lóbrego pabellón que tenía dentro de su ámbito un respetable crucifijo y al pie puesta sobre un cojín una salvilla de plata que servía de mantener una corona de lo mismo estando todo el túmulo alumbrado de considerable número de cera".

El luto se manifestaba por las coberturas de los muebles del Cabildo con paños de bayeta negro de Castilla, y en consideración a

la escasez de los recursos se estableció que cada cabildante costeara los lutos de su vestimenta. En el año 1752 se reglamentó esta costumbre para evitar los excesos de su aparatosidad; recomendaba S. M. "la moderación en los lutos que se han de poner los vasallos por personas reales como también por sus parientes proveyendo no se cuelguen en las casas lutos ni los ataúdes puedan ser forrados de otra cosa sino bayeta y holandilla negra, doce hachas o cirios a lo más y cuatro velas sobre el túmulo".

El orador sagrado exaltaba las virtudes del rey desaparecido y concitaba a la oración en sufragio de su alma.

Poco tiempo pasaba para que ese retraído y triste atuendo de la ciudad desapareciera y en su lugar brotaran las más expresivas notas de regocijo.

Las calles se cubrían de hinojo y otras ramas perfumosas, se levantaban tablados en la Plaza mayor, en la plazoleta del Fuerte y en el Convento de San Francisco, arcos de triunfo e iluminación especial por las tres noches de la proclamación; los habitantes que moraban en las calles que habría de recorrer la comitiva encalaban su frente y colgaban en ellos ricas tapicerías.

No faltaba la iniciativa particular del vecindario y las invocaciones de sus gremios para dar a la fiesta color y manifestaciones de alegría, y la colaboración en especie o en trabajo para lograrla; Juan de Achucarro, vecino acaudalado, ofreció el valor de la carne que se expendiese en su matadero y fue autorizado a faenar el que fuese necesario para cubrir los gastos de la faena y de la festividad.

En 1760, con motivo de la proclamación de Carlos III, el gremio de los tenderos tomó a su cargo "la armazón de un castillo de fuego y un carro triunfal", cuya confección llevó más tiempo de lo previsto, por lo que hubo de postergarse la jura; en esta oportunidad los gastos regulados por los organizadores alcanzaron a una cifra mayor a los dos mil pesos.

El día señalado para el acto las tropas y milicias cubrían las calles principales. Los regidores, en traje de gala, montaban sus caballos en las puertas del Cabildo y se dirigían al Fuerte, donde los esperaba el gobernador, quien también a caballo formaba en la comitiva que regresaba al Cabildo. El Alférez Real tenía a su cargo la parte principal de la ceremonia como portador del Pendón Real; en algún detalle apareció la discrepancia del Alférez Real con el Cuerpo Municipal cuando éste dispuso ubicar el Estandarte bajo el dosel en el balcón del Ayuntamiento donde debía concurrir el Alférez para recibirlo, en tanto éste reivindicaba el derecho de disponer por sí la ubicación del Pendón, ya fuera en su propia casa o en otro lugar donde los Regidores debían concurrir a sacarlo.

En 1789, "teniendo presente que está viejo el Real Pendón", se resolvió hacer uno nuevo en Buenos Aires con encargo de que "se borden las armas reales con hilos de oro y por otro lado las de la ciudad"; también se mandaron hacer banderas para los reyes de armas y retratos del soberano.

La comitiva recorría la calle de San Fernando (Juan Carlos Gó-



Medalla de la jura de Carlos IV en Montevideo.



mez) hasta la de San Miguel (Piedras) siguiendo hasta la de San Francisco (Zabala), y por ésta hasta la esquina de San Pedro (25 de Mayo) para dirigirse al Fuerte, y de allí por la de San Gabriel (Rincón) a la Plaza mayor (Matriz).

Precedida por una vanguardia formada por el Escuadrón de Caballería y sus oficiales, la columna era encabezada por el Alférez Real, portador del Pendón, el gobernador, los regidores y los vecinos de pro, especialmente invitados, y cerraba su acompañamiento con los reyes de armas vestidos y montados uniformemente a la antigua usanza española, portadores de sus propias banderas.

En cada uno de los tres tablados, autoridades y pueblo prestaban juramento de adhesión y fidelidad al nuevo monarca.

Un golpe grave que con el cabo del estandarte daba el Alférez Real en las tablas del piso iniciaba el acto; seguidamente los reyes de armas, por su orden, prevenían al público con cuatro voces: "¡Silencio, atención, oíd y escuchad!" que ponían en expectación al concurso. Enseguida el Alférez Real exclamaba por tres veces: "¡Castilla e Indias!" y mirando el retrato del nuevo monarca colocado bajo el dosel, decía con el sombrero en la mano: "¡Por el Señor Rey que Dios Guarde!," a lo que añadían los alcaldes "¡Que viva!"

El pueblo prorrumpía entonces en iguales exclamaciones. En esas circunstancias los reyes de armas arrojaban al público monedas de plata de cuño conmemorativo.

Candombe. Apunte de Pedro Figari. "Hay sin embargo un baile muy entusiasta y lascivo que se baila algunas veces en Montevideo; se llama calenda y a los negros, lo mismo que a los mulatos, cuyo temperamento es fogoso, les gusta con furor. Este baile ha sido llevado a América por los negros del reino de Ardra, en la costa de Guinea; los españoles lo bailan como ellos en todos los establecimientos sin el menor escrúpulo." Dom Pernetty "Histoire d'un voyage aux isles Malouines".

RELACION

DE LAS FIESTAS CELEBRADAS

POR LA CIUDAD DE SAN FELIPE Y SANTIAGO

DE MONTEVIDEO

EN LA PROCLAMACION

DEL SEÑOR REY D. CARLOS IV.

Deseosa esta Ciudad de manifestar su constante amor y lealtad á su Soberano, resolvió celebrar las fiestas de proclamacion y exâltacion al Trono del Sr. Rey D. Cárlos IV en los dias 4, 5, 7, 8 y 9 de Noviembre del año próximo de 789, y en el 2 y 3 de Diciembre; y asimismo el cumpleaños de la Reyna Ntra. Sra. en la noche del 9 del propio. A este fin el Maestre de Campo, Comandante del Regimiento de Milicias de Caballería de aquella Ciudad en junta de sus Capitanes, acordó uniformar 100 hombres de escogida talla para formar la vanguardia del paseo del Real pen-

Folleto editado en la imprenta real, Madrid 1791. "La noche del 9, cumpleaños de la Reina Nuestra Señora, se dio en el patio de la Casa Consistorial un magnífico baile con su correspondiente refresco y ambigú para 180 cubiertos, siendo maravilloso el artificio con que en dicho patio se hicieron las graderías y demás divisiones necesarias para la separación de clases y sexos, estando todas adornadas exquisitamente; durando esta función hasta las 7 de la mañana con admirable regocijo, buen orden, satisfacción y quietud, circunstancias que se notaron también en las anteriores funciones."

EL CABILDO

El primer Cuerpo Capitular se instaló solemnemente el 1º de enero de 1730 en la morada del fundador de la ciudad, Bruno Mauricio de Zabala, y su primera sede fue la casa del capitán Pedro Gronardo, que encontró edificada Pedro Millán en el lugar llamado del Puerto Chico (actual esquina noroeste de Treinta y Tres y Piedras); construida en adobe, con techo de cuero, a la muerte trágica de su dueño fue ocupada por el cirujano Diego Francisco Mario, y más tarde adquirida a nombre de Su Majestad.

En 1734, cuando la construcción amenazaba ruina, dispuso el Cabildo entregarla al Comandante, ya que por su defectuosa ubicación —parte de ella sobre la actual calle Treinta y Tres— era imposible repararla.

En los años siguientes el Cabildo se reunía en las casas particulares de los regidores, y en caso de mayor concurrencia en la Iglesia Matriz o en la sala de asistencia del Comandante.

En 1737 se resuelve edificar la Casa consistorial en el sitio que se le había asignado, "para lo cual entregaron doscientos once pesos de Propios al Alcalde de Primer Voto para materiales y obra de una sala de nueve varas de hueco y de ancho cinco, con dos puertas y dos ventanas, con la altura que fuese necesaria".

Las obras duraron trece años por las dificultades en la obtención de recursos. En 1743 se resuelve acelerar las obras y techar el edificio aunque fuera con paja cortadera; siete años después el Cabildo sesionó en su nuevo local. Dentro



Fachada actual del Cabildo.

del mismo predio se iniciaron en 1758 las obras para la construcción de una cárcel y un local para oficina, mediante el concurso popular en aportes, materiales y trabajo comprometidos en un Cabildo abierto de esa fecha, y fueron terminadas en 1768.

El edificio del Cabildo fue objeto de sucesivas mejoras: se le puso nuevo suelo de ladrillo, marcos a sus puertas, reja de hierro en la ventana; en 1773, para colocar en lo alto un escudo con las armas reales y las de la ciudad, se abrió una portada con escultura que hizo Féliz Madariaga, a quien se pagó su trabajo con una suerte de chacra.

En el mismo año 1773 se hizo una calzada con piedra conducida gratuitamente por los carreros, y ladrillos, "también de gracia", por los horneros.

En 1780 se proyectó una reforma más importante: la construcción de una segunda planta sobre la cárcel, para sala de acuerdos. De esta manera ya a fines del siglo XVIII el edificio tenía dos plantas: en la parte baja, a la izquierda del zaguán de entrada, un local para Cuerpo de Guardia con ventana al frente, y otro para presos de poca consideración y distinguidos; hacia el fondo, calabozos, carcelería y cocina. A la derecha del zaguán había un local con ventana destinado a cárcel de mujeres y luego la cárcel para los hombres. En la parte alta, sobre ésta última, una Sala de Acuerdos con balcón a la plaza, locales para juzgados con ventana sobre el Cuerpo de Guardia, enfrentados al patio interior donde en 1797 se construyó un aljibe, y el cerco del fondo.

Las obras, que pueden considerarse terminadas hacia 1780, continuamente exigieron reparaciones porque se produjeron deterioros tales como agrietamientos, situación que se agravaba en tiempo de lluvia y temporales fuertes. Los locales destinados a los presos resultaron insuficientes, lo que determinó que se construyera una nueva pieza. En 1787 el número de detenidos alcanzó a 280, y era tal el hacinamiento en que tenían que vivir que muchos no resistían las condiciones, se enfermaban o morían. Pese a las continuas reparaciones y ampliaciones que se le efectuaron, el edificio resultaba insuficiente en sus dependencias carcelarias y ruinoso en la parte destinada a acuerdos y juzgados; recién en 1804 se encarará la reedificación de la casa del Cabildo.

La austeridad del edificio y particularmente de la Sala Capitular condecía con la sencillez de vida de la población: paredes encaladas, pisos de losa o si no de ladrillo; pocas sillas, que en las solemnidades religiosas eran trasladadas a la iglesia para uso de los regidores, y una mesa.

Con el tiempo fue necesario sustituir el reducido mobiliario, ya

apolillado, y se mandaron hacer escaños y sillas de madera; se empleó el nogal para las tablas largas y el cedro o pino en los asientos, que eran tapizados con damasco carmesí. Uno en forma de canapé, confeccionado "con más esmero y decencia", estaba destinado al gobernador.

El mobiliario y ornato se perfeccionó a fines del siglo con tarima, baranda, otros canapés, y cenefas doradas aplicadas a las puertas y ventanas. Para la iluminación de la calle al frente y la entrada, se

Armario que integraba el mobiliario del Cabildo.



mandó confeccionar un farol "de hechura hermosa" con cristales, lata fina y tres mecheros, el que debía colocarse en un pescante aplicado a la puerta; se encargó también una escalerilla para su encendido.

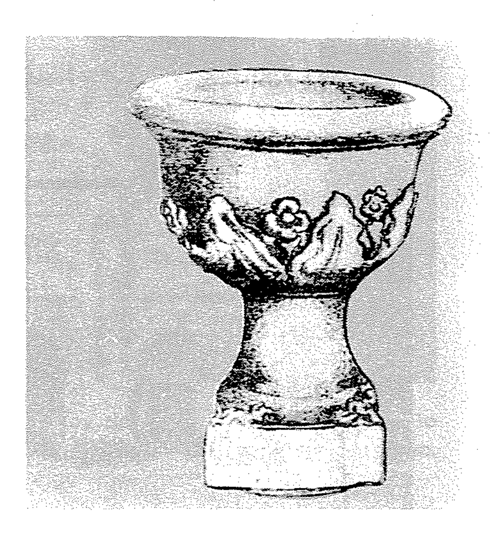
LA MATRIZ

Cuando Zabala proyectó los trabajos de fortificación dispuso que se enviaran indios de las misiones jesuíticas para trabajar en los terraplenes y baterías.

Una dotación de ellos, con dos capellanes, levantaron una pequeña capilla con habitación para los sujetos de la Compañía en la actual esquina de Piedras y Zabala; construida en piedra firme y cubierta de tejas, mereció ser erigida en calidad de Matriz por el Cabildo mientras se edificaba "la iglesia decente donde está delineada en la Plaza Mayor". Pronto se notó su insuficiencia y fue ampliada con un galpón cubierto de cuero que sirvió como emergencia hasta 1740.

Entre tanto se iniciaban las obras de la Matriz con la colaboración de los pobladores y autoridades; se nombró como Mayordomo de la fábrica de la Iglesia al Procurador General, por ser su obligación la de asistir a las obras públicas.

Se formaron grupos de veinte vecinos, a los que llamaban cuadrillas, quienes bajo un regidor debían trabajar, o prestar quien lo hiciera por ellos, en turnos de ocho días cada una; acabadas las listas volvíase a comenzar con los integrantes de la primera, procedimiento también seguido con los regidores que alternativamente tenían

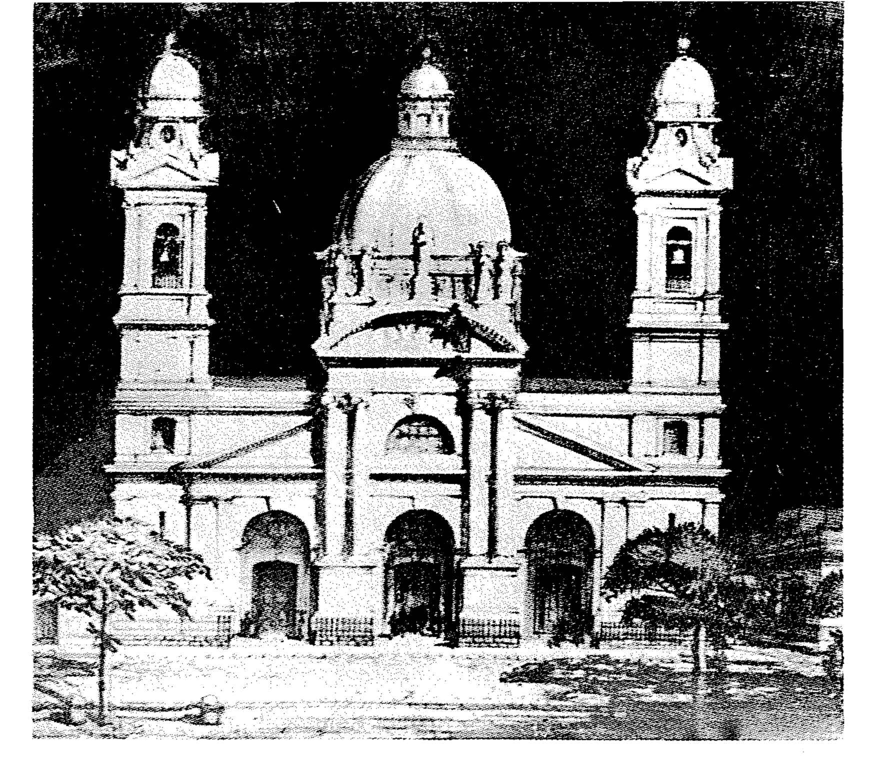


Pila bautismal que se conserva en la Iglesia Matriz. (Dibujo de Horacio Berta.)

la misión de vigilancia y dirección de las cuadrillas.

No se excluían de estas obligaciones a los militares casados y avecindados, que eran igualmente beneficiarios de los repartimientos y preeminencias acordados a los fundadores.

Las obras se paralizaron por falta de recursos cuando las paredes llegaban a cinco varas de alto, y pese a que en un Cabildo Abierto se resolvió que los vecinos contribuirían con diez pesos cada uno para su continuación, el aporte resultó insuficiente; visto lo cual, don Francisco de Alzáibar tomó a su cargo exclusivo la terminación total de la obra.



Proyecto del ingeniero Saa y Faría. (Ensayo de reconstrucción del Arquitecto Rafael Ruano.)

En 1740 se había inaugurado la Iglesia Matriz y en 1764 ya se la consideraba en estado ruinoso; desde entonces hasta 1790 el esfuerzo del Cabildo, de los Curas Vicarios Felipe Ortega y Juan José Ortiz, y de la población en general, se orientó a la posibilidad de construir un templo más espacioso y digno. Alternan en ese período las gestiones realizadas ante los pobladores y las autoridades, con diversas instancias ante el virrey y la Corona no exentos de inconvenientes y dilaciones.

Son escasas las referencias sobre las características de la primera iglesia; se sabe que tenía paredes de ladrillo, tirantes de madera y originariamente techo de paja; de sus ornamentos quedan solamente la pila bautismal, y probablemente la imagen de sus patronos San Felipe y Santiago; tenía un reloj de campana que perteneció a los jesuitas y que el Cabildo colocó en su torre. Por el esfuerzo y la atención constante del vecindario, el templo no solamente se mantuvo sino que fue refaccionado y mejorado al punto de ofrecer al espíritu observador del Padre Pérez Castellano estas consideraciones:

"La iglesia Matriz en orden al edificio es la misma que era antes, pero no en orden a sus alhajas y adornos. Tiene ocho altares, cuatro de ellos con retablos, en que hay hermosas imágenes; las más sobresalientes son las de los dos Santos Patronos, la de Nuestra Señora del Carmen y la del Rosario, que se hicieron en Madrid. En el altar de ánimas se puso una imagen de bulto de Nuestra Señora de los Dolores, y desterraron a la puerta de la iglesia debajo del coro el hermosísimo lienzo de Nuestra Señora del Carmen, a cuya hermosura y devoción ha desagraviado la piedad de los fieles, que mantiene delante de ella luz indeficiente, y al entrar o salir la saludan casi todos con el ángel y con San Bernardo.

"La torre tiene dos campanas de mediano porte, una quebrada y otra mal remendada; porque dos que hay grandes y buenas no las puede sostener por su debilidad y están colgadas al lado de ella en una horca de madera. En el coro hay un órgano que puede ser bueno para cualquier otra iglesia. Ha tres años que un Brigadier de Ingenieros portugués que está en el servicio de España y lo está por ser muy hábil, levantó un plano de una hermosa iglesia de tres naves, para la Matriz; se remitió al Exmo. Señor Marqués de Loreto, Virrey actual y a la Junta de Real Hacienda para su aprobación, y se espera con ansia para empezar la iglesia, que hace notable falta, porque la que hay no es capaz de admitir la sexta parte del pueblo, ni de resistir más el tiempo que la tiene muy cansada".

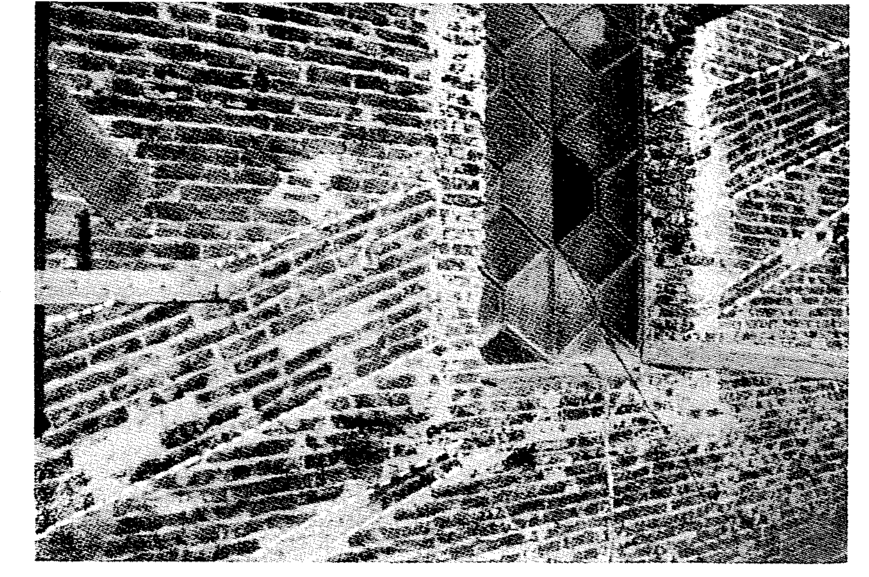
Entretanto la acción del tiempo produjo su estrago. El Marqués de Loreto ordenó la demolición de la torre hasta la parte donde estaban las campanas después de ha-

berse derrumbado parte de la Iglesia Vieja.

El nuevo Vicario Juan José Ortiz tenía en su poder los planos de la nueva Matriz hechos en Buenos Aires por el antes referido Brigadier de Ingenieros portugués, José Custodio de Saa y Faria.

En este tiempo los oficios religiosos debieron realizarse provisoriamente en la iglesia de San Francisco o en la capilla de los jesuitas.

El 20 de noviembre de 1790, a las 10 de la mañana, en acto solemne, el párroco Juan José Ortiz colocó la piedra fundamental de la nueva iglesia.



Muestras de los detalles arquitectónicos de la antigua fachada de la Catedral puestas al descubierto durante las obras de su reparación.



En junta de vecinos convocada al efecto, los abastecedores de carne se comprometieron a pagar dos reales por res sobre las que se mataren, y los hacendados un cuartillo por cada cuero marcado y medio por orejano que introdujeran en la plaza para exportar. Los cargos se tomaban voluntariamente por un año y fueron renovados a su vencimiento.

El aporte del Real erario fue muy escaso dado el criterio de la Corona de acompasar la magnitud de la obra con la escasa población y recursos de los moradores.

Esta moderación, que importaba a la vez reducir el volumen de la obra, movió al cura Ortiz a recabar la opinión de un técnico, el Comandante de Ingenieros Bernardo Lecocq, quien se expidió en forma terminante sobre la necesidad de continuar la fábrica según los planos originales, so pena de comprometer la proporción, perpetuidad y hermosura que prescribe el arte, y que económicamente la reducción aparejaría el sacrificio de las dos terceras partes de lo ya gastado, que sin duda importaría tanto como lo que se iba a ahorrar en reducirla.

Según el informe de Lecocq "la iglesia podía dar cabida a dos mil personas, número nada crecido, tratándose de una población de siete mil habitantes sin contar los dos mil párvulos, la tropa, los marinos, los transeúntes de Buenos Aires y pueblos vecinos".

El virrey pidió sobre el punto la opinión del Fiscal, quien se atuvo a las conclusiones del técnico en cosa que no era de su juicio, y permitió que continuaran los tra-

bajos de construcción. Así, en 1797 se hallaban las obras "en disposición de recibir la bóveda principal" y concluidas sus laterales; urgía su colocación a riesgo de quebrantar lo ya hecho. Para cubrir ese gasto el virrey ordenó la entrega de los tributos asignados por la Corona para la obra y que no se habían hecho efectivos.

El aporte popular se manifestó igualmente de otras maneras: la más interesante, aceptada por el Cabildo a propuesta de Sancho Escudero, fue la realización de 16 corridas de toros en beneficio de la Matriz, con las que se reunieron mil ciento veinte pesos.

Los primeros años del siguiente siglo, el 21 de octubre de 1804, se inauguró finalmente, el nuevo templo.

Hasta el presente no se han encontrado los planos originales del arquitecto de Saa y Faría; el único documento gráfico que nos informa de su traza es el croquis del dibujante Fernando Branvila que llegó a Montevideo con la expedición de Malaspina en 1794, vale decir diez años antes de aquella inauguración, y cuyo original custodia el Depósito Hidrográfico de Madrid: representa el edificio como ya terminado, con campanarios, cúpulas y cinco imágenes de santos que coronan el frontón de su puerta principal.

Al realizar los trabajos de restauración a mediados del presente siglo, pudo comprobarse la estructura original y su correspondencia con el proyecto de Saa y Faría, cuyo plano, indudablemente, sirvió a Branvila para ejecutar su dibujo.

Se puede, pues, afirmar que las primeras obras se realizaron con sujeción a los planos del mencionado brigadier ingeniero portugués, con algunas modificaciones; la dirección de aquéllas fue encargada al coronel de ingenieros español José del Pozo, quien al elevar el presupuesto de gastos informó: "Este cálculo no está considerado como manifiesta el Plano del proyecto, y así, en la inteligencia de construir las bóvedas sencillas, o tabicadas en cuyo supuesto deben disminuir los gruesos de las paredes y pilastras, pues éstas no tienen el peso ni empuje que las propuestas."

El diseño de Branvila nos ofrece como rasgos fundamentales de la construcción un desarrollo en tres naves, con cúpula en la principal y en la capilla del Santísimo derivada hacia la derecha con un arco que comunica al interior y puerta hacia la calle; tres puertas correspondientes a las naves centrales con sus arcadas; en el centro el frontón monumental soportado por dos pares de columnas con capiteles jónicos y a cada lado, independientes de las naves para ofrecer mayor amplitud y majestad, dos torres en cuadro coronadas por un cupulín que se apoya en frontones triangulares sostenidos por columnas también de capitel jónico; de la base del capitel de las columnas centrales dos líneas de frontón inclinado atravesaban los vanos laterales superiores; un arco de medio punto en el vano superior de la puerta principal y "el frontón de orden colosal, fue construido libre".

La Iglesia Matriz, como la de San Francisco, fueron lugar de inhumación hasta 1790, en que se dispuso que provisoriamente, hasta que fuera construido un cementerio en extramuros, se enterraría a los muertos en terrenos aledaños a ellas.

LOS RIESGOS DEL MAR

La navegación del Río de la Plata inspiraba serios temores, como lo consigna el "Diario" de Juan Francisco Aguirre, quien en 1783 recuerda las dificultades que ofrecía:

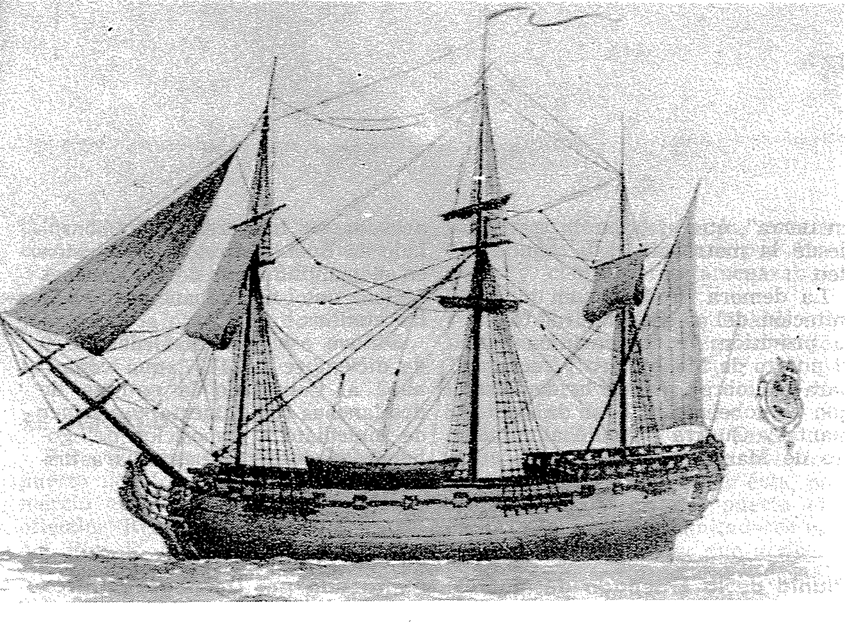
"El horror era tal que los seguros de los buques eran lo mismo por solo navegarle que los que llevaban desde España a su entrada." "Nunca se caminaba de noche la cual siempre se pasaba al ancla y la derrota se hacía atravesando desde el cerro de Montevideo al sudoeste pasando por la parte oriental del Banco Ortiz."

Entonces los barcos de registro que sólo tenían a Buenos Aires como puerto de arribada, quedaban en la ensenada de Barragán.

El hecho de asegurar y poblar Montevideo, al tiempo que consolidaba el dominio español en la costa septentrional por su ventajosa situación, lo convirtió en el puerto terminal de la navegación ultramarina.

En el "Diario" de la segunda partida de demarcación de límites, llevado por Fernando Borrero se puede leer una minuciosa descripción de la ensenada y puerto que corrobora la opinión del mencionado Aguirre:

"El puerto de Montevideo es una ensenada que forma la costa septentrional del Río de la Plata a manera de herradura con dos puntas salientes: la una de San José y la otra de Piedras, que se pro-



Fragata "Nuestra Señora de la Encina". (Acuarela de Menck Freire.)

yectan al noroeste; distan entre sí 4 millas y dejan una capacidad de 5 a la ensenada que interna al norte ensanchando alguna cosa más que por su boca."

"De ésta su menor fondo de 18 pies disminuye progresivamente hasta la playa de arena que sale por donde más, un par de cables. En lo restante su calidad es un fango o lama tan suelto que los navíos suelen entrar a fuerza de vela para penetrar bien adentro, con particularidad aquellos que han de permanecer temporada en el puerto los que no se creen seguros si no llegan a encallar en el fango hasta los 10 o 12 pies de agua y de éste no tienen jamás el menor recelo porque las mareas que son crecidísimas y frecuentes en todo el año aunque sin guardar otro período determinado por los vientos S.E. y S.O. dan siempre oportuna facilidad para la salida."

"La circunstancia sola de ser el Puerto de Montevideo el único en todo el Río de la Plata que puede admitir embarcaciones de porte, le ofrece grandes ventajas haciéndole la primera puerta de comunicación de los virreinatos de Buenos Aires y Lima."

Los navíos de gran calado debían quedar en la boca de la ensenada; los menores que penetraban en ella, muchas veces se veían expuestos a garrear, encallar o ser lanzados sobre la costa del Cerro.

El acceso del río deparaba riesgos que las escasas previsiones de la época no alcanzaban a eliminar; de ahí los frecuentes naufragios, en su mayoría causados por el obstáculo del Banco Inglés.

En 1752 se produjo el del "Nuestra Señora de la Luz", un velero de 217 toneladas que regresaba a Cádiz desde Buenos Aires con carga de plata labrada, oro, pieles, lana de vicuña, cueros y 150 pasajeros; de este accidente se conocen menudos detalles.

Hechas las provisiones, arreció el viento hasta impedir que las personas que habían desembarcado pudieran volver a bordo; el navío salió de la bahía y se perdió de vista. A la mañana siguiente no había rastros de él. Se dispusieron los escasos medios de salvataje con que contaba el puerto y por cinco días no surgieron noticias de la búsqueda realizada en toda la costa. Finalmente el mar empezó a arrojar cadáveres a la playa. Sólo dos meses más tarde pudo localizarse el casco, en el que trabajaron siete buzos a fin de ubicar el tesoro. Con tal objeto establecieron una estación en un lugar de la costa, que más tarde por eso mismo se llamaría del Buceo. Los contemporáneos elogiaron la bravura de estos hombres que exigían aguardiente para poder trabajar; entre otras previsiones se dispuso tener "una pipa de vino tinto para cuando zambullen".

Montevideo vivió entonces largos días de angustia desesperanzada.

Entre 1786 y 1802 se registraron 25 naufragios y 8 varaduras en la ruta a Montevideo.

Era, pues, explicable que sus autoridades reclamaran insistentemente los auxilios necesarios para la limpieza y seguridad del puerto, la construcción de un muelle y la instalación de fanales.

El Diputado de Comercio solicitó con tanta frecuencia como tenacidad la provisión de aparejos, anclas, anclotes, cables y calabrotes,

una lancha para acudir al salvataje con dotación de marinos y buzos y la construcción de un depósito para guardar los efectos del salvamento.

En un oficio dirigido al Consulado daba cuenta de las consecuencias sufridas a causa del temporal de la noche del 7 al 8 de setiembre de 1799: "En este conflicto —dice— no siendo suficientes las anclas y amarras, comenzaron todos los barcos a garrear para la playa y unos con otros no aguantando las amarras de algunos que rebentaron y los que garrearon se hicieron averías considerables yendo a dar a la costa la Fragata de guerra «La Magdalena» y la Corbeta del Rey «La Descubierta», las Fragatas particulares nombradas «El Rescate», «La Victoria» y «La Judith» y los Bergantines «San Felipe y Santiago», «Nuestra Señora de Aranzazú», «San José Leonidi», dos lanchas cañoneras nombradas «La Extremeña» y «Andaluza» y más de sesenta lanchas, lanchones y botes que fueron a la playa en donde muchos aún subsisten y otros dos a pique."

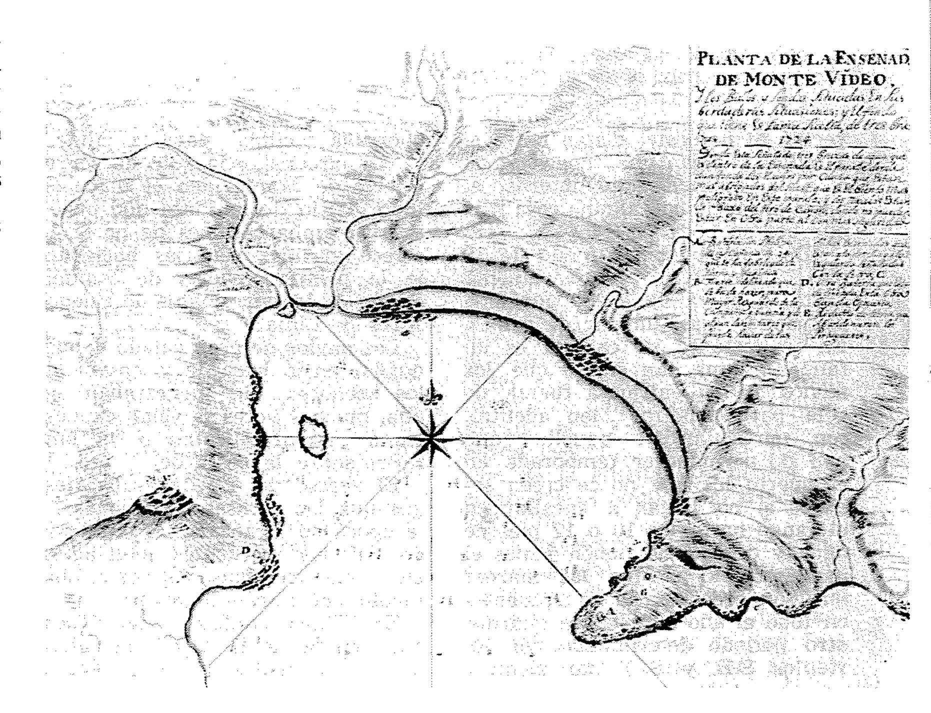
Como el artículo XXIII de la Real Cédula de su creación encargaba al Consulado de Comercio "limpiar y mantener limpio el puerto de Montevideo"; las autoridades de éste reiteradamente denunciaron la falta de cumplimiento de dicho cometido.

Los comerciantes montevideanos, a su vez, reunidos en Junta el 17 de diciembre de 1798, dejaron constancia del abandono en que se mantenía el puerto, el que "carecía aun de desembarcadero no obstante su importancia, de manera que más peligroso era poner el pie en tierra", que efectuar la travesía desde la metrópoli hasta Montevideo.

La demora producida en la tramitación del expediente relativo a la provisión de implementos para el puerto de Montevideo y recursos para las obras, movió la denuncia que el gobernador José de Bustamante y Guerra formuló al ministro de Marina español, en la que acusaba de indiferencia al Consulado de Buenos Aires, y de omisión en el cumplimiento de las órdenes reales que mandaban franquear los auxilios.

Obtuvo así la Real Orden de 9 de diciembre de 1797, que conminaba al Consulado la entrega de dos lanchas con cubierta, y a poner de inmediato a disposición del gobernador doce mil pesos para ins-

Planta de la Ensenada de Montevideo trazada por Domingo Petrarca en 1724.



talar, bajo su dirección, "una vigía con su faro en la Isla de Flores".

A fines del siglo XVIII quedaron proyectados, calculado su costo y prevista la obtención de recursos para los fanales del Cerro y de la Isla de Flores.

EL PUERTO

Pese a todas sus condiciones el puerto de Montevideo no tuvo comercio en los primeros años. Los oficiales Reales de las Provincias del Río de la Plata reconocieron en sus ventajas naturales un peligro para la Real Hacienda por el desarrollo del comercio fraudulento, "desembarque de ilícitos géneros para transitarlos por dicha otra banda a estas provincias", ya que no se recaudaba en él ningún derecho.

En estas circunstancias, el comercio ilícito ofrecía amplias posibilidades, favorecido por la proximidad de los portugueses, la acción directa y la complicidad de los indios con aquéllos.

Con el fin de cortarlo, las autoridades bonaerenses designaron a un Comisionado para registrar el tránsito de las embarcaciones, fiscalizar su maniobra y reprimir sus fraudes, comisar la plata sellada y labrada y "todo género de comercio que fueren sin licencia de Buenos Aires", asi como de las naves que salieren de Montevideo hacia la capital.

Toda la producción de la campaña de Montevideo, que desbordaba considerablemente su capacidad de abastecimiento, debia salir por Buenos Aires; en forma irregular lo hacían por Colonia o a través de la frontera portuguesa. La indiscriminación de los arreos de ganados y su matanza por faeneros y changadores amenazaban despoblar sus campos.

En 1742, los Oficiales Reales insisten en nombrar un lugarteniente Tesorero Oficial Real, "por cuanto siendo puerto de mar la ciudad de San Felipe de Montevideo que se halla situada en la otra banda de este río, a distancia de cuarenta leguas poco más o menos de ésta, no obstante encontrarse el puerto en los principios y sus habitadores en pobreza, puede suceder que arriben embarcaciones con designios de hacer comercio ilícito".

En 1774 fue creado el cargo de Oficial Real para Montevideo, designado directamente por el monarca, para sustituir al Teniente, que era nombrado por las autoridades de Buenos Aires; Francisco de Sostoa fue el primero que lo desempeñó.

En acuerdo capitular de 10 de febrero de 1738 se había resuelto elevar un petitorio al rey por intermedio del Capitán de mar y guerra, Francisco de Alzáibar, al que se le extendió poder general al efecto; tenía como cometidos relacionados con las actividades comerciales de Montevideo obtener autorización para llevar sus frutos al Brasil, como ser harina, sebo y cecinas, en trueque de oro y algunos negros para trabajar en las estancias y labrar las tierras; "que se asignen tres balandras o sumaquillas, que aunque son pequeñas, por ser corto el trecho y caminar costeando podrán hacer su viaje por tiempo oportuno del verano"; que se conceda la libertad de alcabala; que se forme un recurso de propios para el que sugiere cobrar el anclaje en puerto a los navíos que diesen fondo y a las lanchas que entran y salen.

En los mismos sucesivos petitorios Montevideo reiteraba el beneficio acordado por cédula de su fundación, por la que se le liberaba de todo derecho de mojonería, sisa u otro alguno.

Cuando en 1765 los Oficiales de Hacienda ordenaron el cobro de alcabala, Montevideo protestó enérgicamente y resistió su pago; el derecho de anclaje antes propuesto tenía por fundamento específico crear fondos de propios y devolver en obras la exacción impositiva.

Sus privilegios fundacionales contemplaban su realidad de entonces: "Suma pobreza y poco adelantamiento", población aislada y sin comunicación con otra alguna, sin más frutos que granos que no tienen salida y de costosa producción "porque los peones se llevan en crecido salario", y privada de sus sebos, grasas y corambres que los portugueses extraían para Río Grande.

Para superar los efectos de esta situación de aislamiento y falta de posibilidad de comercializar sus productos, en 1767 solicitó a las autoridades peninsulares la concesión de "un navío de registro privativamente para este puerto a fin de que siendo el único efecto que producen las haciendas de este vecindario y su jurisdicción con cueros al pelo de toro, novillo y vaca, se consiguiese el expenderlos y darles salida por los interesados en la carga del citado navío".

A su primitivo destino de simple puerto de escala, Montevideo agregaba el de salida de sus propios productos y de entrada para toda

clase de efectos destinados al comercio; esto lo llevó a ser el centro de carga y descarga para ultramar, hasta darle —a raíz de su habilitación en 1778— el aspecto que traducen estos párrafos de un informe de "Diario de la Comisión de Límites".

"Desde el puerto de Montevideo que es el único del Río de la Plata y donde se quedan todas las embarcaciones que van de España con registro para Buenos Aires y provincias interiores del reino, se hace el transporte de los efectos por medio de las lanchas del Riachuelo, cuyo destino principal no es otro que el de volver cargadas de otros efectos para el retorno de dichas embarcaciones. Su construcción es bastante fuerte y plana de modo que cargan mucho, calan poco, resisten bien los recios temporales y gruesas mareas del río que no deja de ser achacosa. En esta navegación se dirigen los patronos por un conocimiento práctico, la hora regular de su salida es a media tarde y llegan antes del medio día del siguiente."

Realzó la importancia del puerto de Montevideo el establecimiento del Apostadero de Marina en 1769, con residencia del Comandante, circunstancia que lo convirtió en centro de la autoridad naval del Atlántico Sur; a ello siguió la orden de escala obligatoria para todo barco que regresara del Perú y la designación de punto terminal de los viajes de buques correos; en 1775 se autorizó a éstos a cargar, en su viaje de vuelta, cueros y demás efectos.

Los barcos que cumplían comercio de ultramar, autorizados en la metrópoli mediante permisos en los que se especificaban los puertos de su ruta, carga y condiciones del viaje de retorno, debían registrar en Montevideo; allí los Oficiales Reales fiscalizaban y certificaban el despacho, la carga y demás condiciones establecidas en el registro.

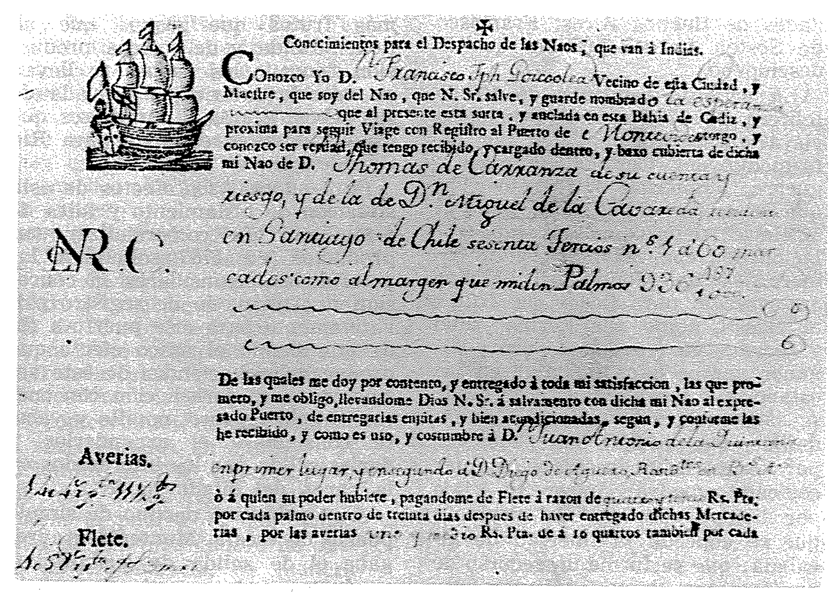
Desde entonces los comerciantes de Buenos Aires debieron enviar sus guías a Montevideo a efectos de llenar estos requisitos.

La Pragmática de Libre Comercio de 1778, que lo incluía entre los habilitados para el tráfico, encontró al puerto de Montevideo en la plenitud de una actividad que lo colocaba como el principal del Virreinato platense.

Con la habilitación se completaron las condiciones que hacían indispensable la creación de su aduana, lo que fue concretado el 10 de febrero de 1779.

Desde 1782 fueron frecuentes las autorizaciones concedidas a comerciantes para introducir en Montevideo mercaderías procedentes de puertos extranjeros. Llegaban tam-

Conocimiento para el despacho de las naves que arribaban a Montevideo con mercaderías consignadas y con destino a diversas zonas de América septentrional .


Conocimientos para el Despacho de las Naos, que van à Indias.

COnozco Yo D. [illegible] Vecino de esta Ciudad, y Maestre, que soy del Nao, que N. Sr. salve, y guarde nombrado [illegible] que al presente esta surta, y anclada en esta Bahia de Cadiz, y proxima para seguir Viage con Registro al Puerto de [illegible], y conozco ser verdad, que tengo recibido, y cargado dentro, y baxo cubierta de dicha mi Nao de D. Thomas de Carranza de su cuenta y riesgo, y de la de Dn. Miguel de la Carranza [illegible] en Santiago de Chile sesenta Tercios [illegible] como al margen que miden Palmos [illegible]

N.R.C.

De las quales me doy por contento, y entregado à toda mi satisfaccion, las que prometo, y me obligo, llevandome Dios N. Sr. à salvamento con dicha mi Nao al expresado Puerto, de entregarlas enjutas, y bien acondicionadas, segun, y conforme las he recibido, y como es uso, y costumbre à D. [illegible] en primer lugar, y en segundo à D. [illegible] ò à quien su poder hubiere, pagandome de Flete à razon de [illegible] Rs. Pta. por cada palmo dentro de treinta dias despues de haver entregado dichas Mercaderias, por las averias [illegible] Rs. Pta. de à 10 quartos tambien por cada

Averias.

Flete.

43.
199.

Digo yo Bernarda Luysa, Morena Libre, q. es verdad que Compre una Negra llamada ysavel de hedad de catorze años a D.n Christobal Bruno en Dos cientos pesos Corr.s y a Cuenta le pagué cinquenta pesos corr.s y le quedo restando Ciento y Cinquenta pesos Corr.s y para su resguardo le doy este= En Montev.o Julio 30 de 98 y por no saver yo firmar lo firma A mi ruego

Antonio de la Fuente

Son 150 p.s Corr.s

Constancia de la compra de una negra por la morena libre Bernarda Luisa. (Facsímil en E. Petit Muñoz La condición jurídica de los negros en la Banda Oriental.)

bién barcos negreros portugueses, y como este tráfico no perjudicaba al comercio local se permitía el desembarco de esclavos.

En 1787 se autorizó por vía de ensayo, a la Compañía de Filipinas a introducir negros traídos desde África en navíos ingleses que enarbolarían la bandera española al entrar en mares de América y serían considerados barcos de registro salidos de puertos españoles; para evitar el contrabando, no podían traer más que los esclavos y sus ropas.

Por este comercio de negros —cuyo permiso fue renovado en 1791 en favor exclusivo de Monte-

video— se establecieron relaciones comerciales con Inglaterra y Portugal; el motivo invocado para otorgarlo era el de fomentar la agricultura.

Durante las guerras con Inglaterra, potencia que dominaba los mares, España autorizó provisoriamente el comercio americano con países neutrales.

Todas estas licencias otorgadas por vía de excepción o experiencia, que autorizaban a cargar, de regreso, cueros y frutos del país, aparejaron en la práctica el quebrantamiento del monopolio español, la evasión de rentas fiscales por las más variadas formas de transgresión y el ablandamiento del rigor de las normas de contralor y gravamen.

La ensenada de Montevideo era visitada por gran cantidad de naves que le daban una actividad inusitada; los bajeles españoles alternaban con los portugueses y otros extranjeros. Los cueros que en gran cantidad llegaban de la campaña eran depositados en los huecos y baldíos de la ciudad, donde se apilaban para su embarque; también se exportaban cueros de lobo y de "tigre" (puma o jaguar), lana de vicuña proveniente del norte, pieles de chinchilla, planchas de cobre, zurrones de cacao, lana ordinaria, marquetas de sebo, cera, doblones de plata y oro.

Las siguientes cifras dan idea de la importancia que adquirió la actividad portuaria: en 1781 salió un convoy con destino a Cádiz formado de 25 buques con 450.000 cueros; Aguirre calcula que había depositados en la ciudad un millón y medio a la espera de la terminación de la guerra para poder embarcar. El Comandante del Resguardo, Francisco de Ortega y Monroy, apreció en esa suma los extraídos en 1783. En ese mismo año la goleta española "Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio y Ánimas" zarpó de Montevideo con una carga de 10.380 cueros procedentes de la jurisdicción de Montevideo y hubo de satisfacer en la Aduana, por concepto de "Alcabala y Ramo de Guerra", la suma de 24.082 pesos.

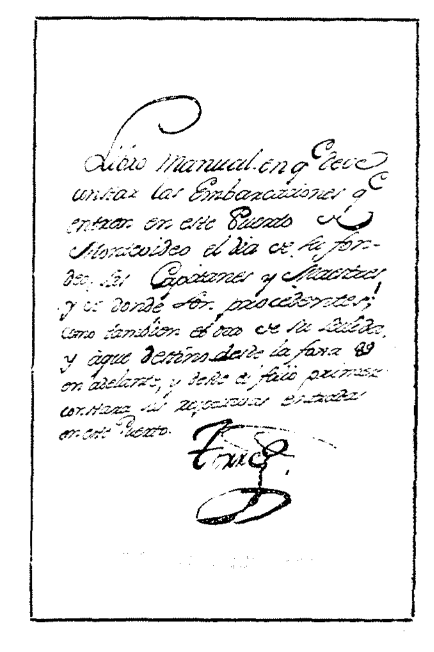
El comercio de esclavatura fue realizado casi exclusivamente por barcos de bandera extranjera, rara vez traídos de África por barcos ni a cuenta de comerciantes españoles.

Pérez Castellano nos informa al respecto: "Se están esperando por días dos embarcaciones inglesas cargadas de negros y los apoderados de este asiento (que dicen subsistirá) van a hacer galpones so-

Carlos III. (1759-1788) por Francisco Goya.



Portada del Libro en el que fueron registradas las entradas de embarcaciones al puerto de Montevideo, desde 1793.



bre la orilla del Miguelete a su entrada en la bahía para hospedarlos. La ciudad los ha determinado allí consultando por la salud del pueblo y por la de los infelices esclavos. Ciertamente causa lástima sólo la memoria de este triste comercio; pero su necesidad para la América, o la costumbre, si no ahoga a lo menos prevalece siempre a todos los sentimientos de la humanidad y de la razón."

Los esclavos quedaban sometidos desde su desembarco a una cuarentena que cumplían en un edificio levantado al efecto en las costas del Miguelete, llamado "caserío de los negros".

El 19 de abril de 1779, en extenso informe, el Cabildo analizó los inconvenientes de la aplicación del Reglamento de Libre Comercio, impuesto el 2 de febrero de 1778, y de la Instrucción de Aduana de 15 de febrero de 1779.

Mereció observaciones en primer término el reaforo y nuevo cobro de alcabala hecho en Buenos Aires de las mercaderías reembarcadas por Montevideo, "no obstante deberse considerar una misma cosa este puerto y el de Buenos Aires"; de tal manera reivindicaba su calidad de puerto de las Provincias del Río de la Plata.

Por otra parte, sostuvo el Cabildo que el impuesto de alcabala se debía pagar con la venta de la mercadería y no en la Aduana a su introducción.

En segundo lugar, impugnó una vez más el impuesto llamado "Ramo de Guerra", que establecido por el Cabildo de Buenos Aires, era de exclusivo beneficio de las defensas de sus fronteras, ya que en cuanto a las de la jurisdicción de Montevideo, creía haberlas cubierto con la participación de su vecindario; recordaba las sacrificadas y continuas salidas, la fijación de guardias en el Pintado y San Juan Bautista, "hasta haber exterminado enteramente los indios infieles que la invadían".



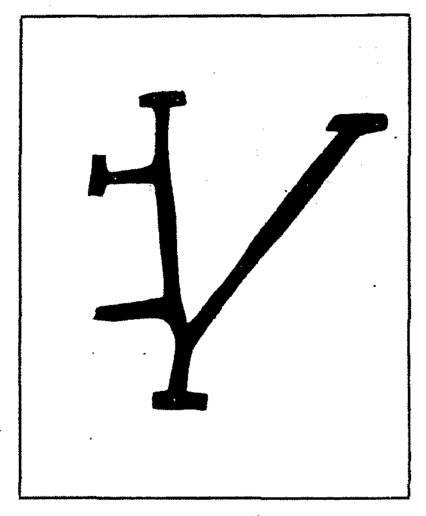
Vista del puerto desde la Aguada. Detalle del dibujo de Fernando Branvila.

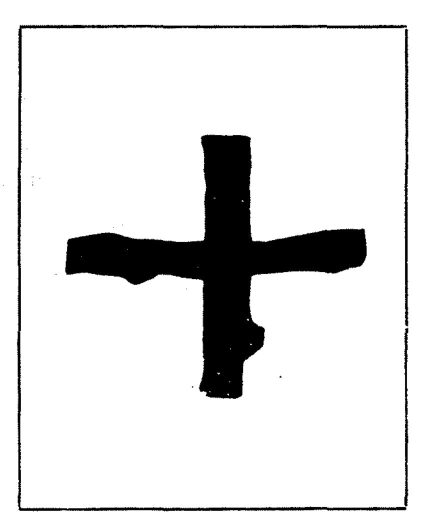
Propone evitar los inconvenientes que la descarga y el traslado de las mercaderías a la Aduana producen a los comerciantes en costos y riesgos: "La punta del muelle —decía— es muy estrecha y desigual sobremanera, cuya circunstancia motiva en primer lugar que no puedan descargar dos lanchas a un tiempo". La ganancia muchas veces se invierte íntegramente en el costo de "derechos, fletes, trabajadores y acarreos", pues se debe emplear "un número considerable de peones en descargar lo que trae la lancha y transportarlo a carretas y carretillas".

Resolvió el problema una orden real que, ajustada estrictamente al texto del Reglamento de 12 de octubre de 1778, dispuso que los efectos pagarían en Montevideo el almojarifazgo y lo volverían a pagar por su entrada a Buenos Aires si fueran para comerciar en ella; en tanto que el de alcabala se pagaría únicamente a su entrada por Montevideo, aun para aquellas mercaderías que serían vendidas en Buenos Aires.

En caso de que los efectos hubieran sido vendidos en Montevideo y luego transportados a Buenos Aires debían pagar alcabala de reventa.

Los gravámenes aplicados a las mercaderías eran: por almojarifazgo, el 3 % para las de origen nacional y el 7 % para las de origen extranjero; la alcabala, tanto la de venta como la de reventa, era del cuatro por ciento.





Hierro de marcar utilizado para determinar la propiedad del ganado.

DIFERENCIACION Y AUTONOMIA

La clara política de la Corona estaba dirigida a considerar el puerto de Montevideo como el principal del Virreinato del Rio de la Plata y de España en el Atlántico Sur; de ahi los pronunciamientos favorables a las pretensiones de sus autoridades cada vez que las discrepancias locales llegaban a su consideración. Muchas veces provocadas por asuntos de escasa importancia, magnificados por la susceptibilidad aldeana, llegaron a conformar una verdadera rivalidad. La instalación del Consulado de Comercio, autoridad rectora de las actividades mercantiles y portuarias en la capital del virreinato con facultades para nombrar Comisionado de Comercio para Montevideo, aumentó los motivos de discrepancia.

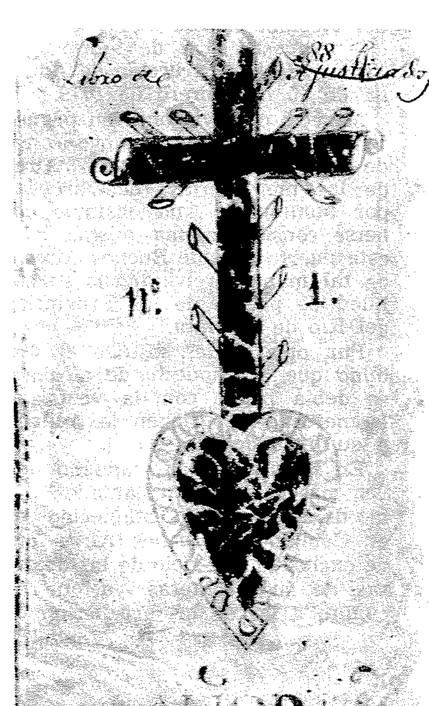
La situación de dependencia del Diputado de Comercio respecto del Consulado, la percepción de un gravamen de medio por ciento sobre el valor de los géneros y efectos por concepto de avería cobrado en la Aduana de Montevideo, y preferentemente dispuesto por el Consulado a objetivos de su competencia distintos de las necesidades y obras del puerto, exacerbaron los ánimos localistas.

Poco a poco la idea unitaria que gobernaba la política de la metrópoli se deformaba en una diferenciación que con los años se ahondaba lenta e inexorablemente.

Al mismo tiempo, una vez lograda la seguridad dentro de sus primitivas demarcaciones jurisdiccionales, se cumplia el proceso de expansión de los pobladores montevideanos sobre la Banda Oriental.

La ocupación de tierras más allá de la Cuchilla Grande por los hacendados de Montevideo, impulsó el reclamo de las autoridades de la Gobernación. A la solicitud formulada en 1769 para aumentarla

Cofradía de la Caridad. Carátula del "Libro de Ajusticiados". Año de 1786.



en veinte leguas cuadradas más, siguió la de Joaquín del Pino, en 1785, en el mismo sentido.

El proceso se cumplía a través de manifestaciones diversas como una consecuencia lógica de la realidad natural.

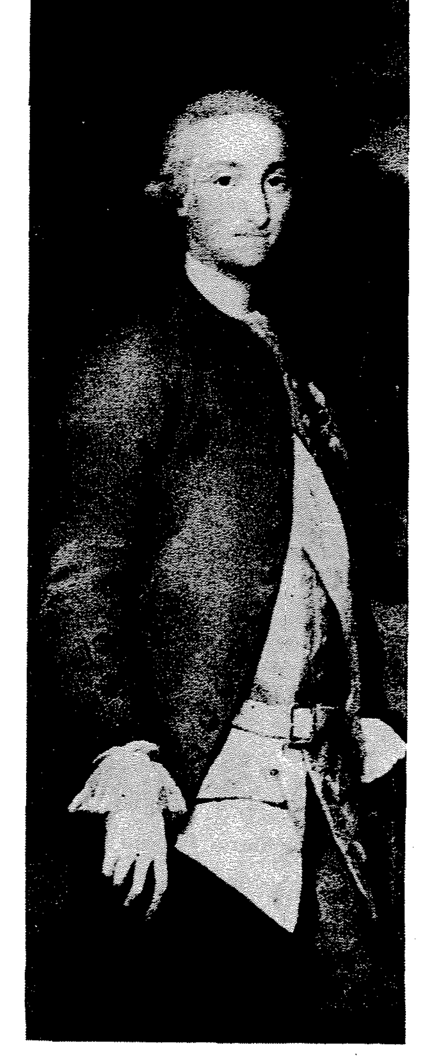
En el orden militar, en 1784 el virrey colocó a Maldonado, Santa Teresa y Santa Tecla bajo las órdenes de Montevideo, que era el puesto estratégico para la defensa de las fronteras.

Más tarde la Corona recogió la sugestión del gobernador José Bustamante y Guerra, formulada en 1796, de acumular a las funciones de gobernador las de Comandante naval. Éste, como jefe del Apostadero de Montevideo, atendía la marina real y al abastecimiento y defensa de las estaciones de Malvinas y Patagonia, en permanente comunicación con ellas.

En 1782 se estableció en el Río de la Plata el régimen de Intendencias, que produjo un cambio en la organización de la estructura virreinal.

Montevideo siguió rigiéndose por el estatuto de su gobernación de 1749, con la única variante de agregar las funciones de Subdelegado de Hacienda a la competencia de su gobernador.

La administración de la hacienda pública se centralizó en Buenos Aires pero no obstante, por iguales razones de orden natural, el Resguardo de Rentas del Río de la Plata se instaló en Montevideo; su comandante dependía del Superintendente a través del gobernador como subdelegado de hacienda y controlaba "puertos, costas y fronteras con Portugal".



Carlos IV. (1788-1808).

Era sin embargo lógico que Montevideo, y la campaña hasta los confines de Portugal, contaran con la plenitud de funciones de las intendencias. Decía el gobernador Joaquín del Pino al solicitarla: "Siendo el Jefe de Montevideo Gobernador Intendente, reúne en sí todos los ramos de justicia, policía, guerra y hacienda y se halla así en disposición de producir más uniformes y sostenidas sus providencias para mejor servicio del Rey, celando con toda autoridad necesaria las ilícitas introducciones a que son según mi concepto y experiencia más propensos aquellos vecinos y estancieros como el hurto de ganados para hacer sus matanzas y extraer los cueros en los dominios de Portugal".

La consagración de estas aspiraciones de unidad administrativa, militar, de justicia y eclesiástica de la Banda Oriental, comportarían la erección con sede en Montevideo de Intendencia, Capitanía General, Consulado y Obispado, hechos todos que, al consolidar la unidad, confirmaban su autonomía.

COMUNIDAD Y EVOLUCION

Durante los primeros cuarenta años, la Gobernación de Montevideo se ofrece como ejemplo de una comunidad celosamente administrada para distribuir las cargas de la seguridad colectiva y el usufructo de los bienes fundamentales para la subsistencia.

En 1771 el territorio fue dividido en pagos o barrios. Al frente de cada uno de ellos un comisionado o lugarteniente del gobernador aseguraba la vigilancia y el fiel cumplimiento de las disposiciones.

Corresponde a la década del 70 la delimitación de nueve pagos: "de los Migueletes; de los dos arroyos de las Piedras y Colorado; de los de Canelones y Costa de Santa

Lucía; costa del dicho Río Santa Lucía Chico y de la otra banda; arroyo del Pintado y el nombrado de la Virgen; Carreta Quemada, Chamizo y Costa del Río San José; de los arroyos nombrados de Sierra y Toledo; de los arroyos del Sauce, Solís y Pando; arroyo del Tala y Santa Lucía arriba hasta el remate de las estancias"; y la fundación de siete pueblos: Guadalupe (1778), Pintado (1779), Las Piedras (1780), Santa Lucía (1781), San José (1783), Minas (1783), Pando 1787).

Dentro de estos límites, la autoridad del Cabildo y del gobernador se manifestó con eficacia mediante numerosas ordenanzas y reglamentaciones que los regidores hacían cumplir con generalidad. Merced a ello la explotación de la tierra mantuvo el sentido de utilidad común que le asignaba el estatuto de la fundación de Montevideo. Las grandes posesiones no fueron numerosas ni el poder económico de los menos significó para ellos un elemento de predominio.

La comercialización de cueros avivó el interés por mayores extensiones de tierra; las nuevas denuncias de los adjudicatarios sobrepasaron los límites de la primitiva jurisdicción, especialmente hacia el norte y hacia el este. El proceso de reparto, iniciado por gracia real o por adjudicación del gobernador o del Cabildo, se desarrolla por la compra o la denuncia para obtenerla mediante el pago de una moderada composición.

Esta canalización hacia la propiedad privada, en exclusivo beneficio del dueño de grandes extensiones de tierra para pastoreo de ganado, era una consecuencia de la habilitación del puerto, que hacía posible y productivo el negocio de extracción.



Uniforme de la Compañía de Caballos Corazas. Su Capitán fue Juan Antonio Artigas, abuelo de José Artigas.



Constitución del primer cabildo. Oleo de José María Pagani.

Una nueva industria, la salazón de carnes que antes se perdían, alentó aun más la explotación extensiva de las tierras y su acumulación por los particulares, ante la resistencia de algunos vecinos que, en diversas ocasiones, la calificaron como contraria a los propósitos reales de dejar en la comunidad las de pastoreo, en beneficio de todos los hacendados.

La propiedad de la tierra se correspondía ya con el signo de poder

económico y sus valores aumentaban con la comercialización de sus productos.

Como consecuencia de la intensificación del tráfico se diversificaron las actividades mercantiles y aparecieron, entre otras, la de los consignatarios, armadores, barraqueros, saladeristas, asentistas y molineros.

El sistema comercial de los primeros tiempos se hizo preferentemente por medio de trueque. Al franquear España los permisos para el comercio entre sus colonias y con otras potencias, se generalizó el empleo de la moneda, en particular con aquellos países o regiones no interesados en la producción del país. Tal el caso de Brasil, donde no había compradores para cueros y carnes saladas, pues los extraían de los ganados provenientes de la Banda Oriental que atravesaban la frontera de su propia campaña.

En su nuevo cauce el comercio se hacía preferentemente lucrativo con productos de puertos brasileños, más baratos y de transporte menos costoso, en las operaciones con barcos neutrales, en el contrabando y en el tráfico negrero. Con ellos se generalizó el uso del dinero y la consecuente evasión de moneda.

Los medios de pago se valorizaron por las necesidades crecientes de numerario para enfrentar los aumentos en cantidad, costos y precios de las mercaderías y se concentraron en los grandes comerciantes, muchos de los cuales desarrollaban, también, sus actividades en las etapas de la producción, de la elaboración y del transporte.

La riqueza llegó a ser, de este modo, signo de diferenciación entre las clases sociales. Hacendados terratenientes, navieros, ricos comerciantes, consignatarios, asentistas, aparecían claramente diferenciados por su poderío económico.

Por otro lado, y en parte como consecuencia del mismo proceso, aparecen otras categorías sociales: la de los asalariados —estables o accidentales—, peones de estancias y saladeros, transportadores, estibadores, y por otro la de los artesanos y pequeños propietarios y comerciantes.

Antonio Olaguer y Feliú. Gobernador de Montevideo entre los años 1790 y 1797.



La mayor complejidad de las funciones de gobierno, el escaso número de personas con condiciones para enfrentarla y la natural influencia de los factores económicos en la comunidad, afirmaron, en la orientación de su modo de vida, a una determinada representación de intereses.

No podía quedar fuera de las transformaciones producidas el poder moderador del Cabildo que, como expresión de la autoridad recibió el influjo de las diferenciaciones producidas en la integración popular.

La aldea, plaza fuerte, puerto de mar, de estructura comunitaria y pastoril adquiría a fines del siglo de su fundación, los rasgos distintivos que le permitirían incorporarse a la revolución comercial, propulsora del ordenamiento político, social y económico de los tiempos modernos.

ENSEÑANZA Y CULTURA

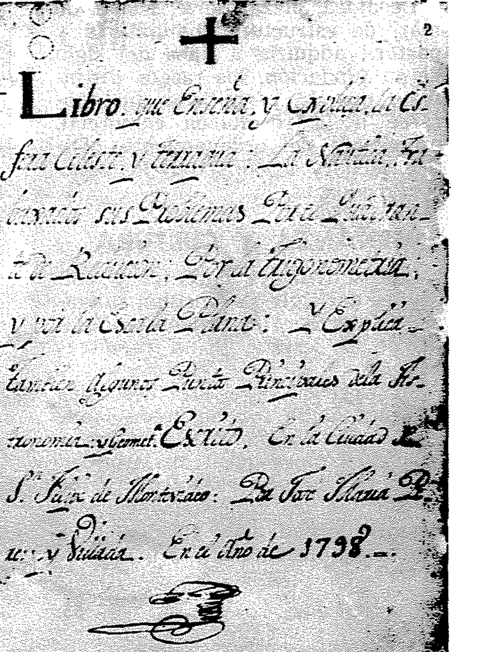
Las actividades docentes y culturales del siglo se vinculan fundamentalmente a las órdenes religiosas de los jesuitas y los franciscanos.

Su presencia se registra desde los orígenes de la fundación de Montevideo: los primeros, dedicados a los indios tapes que trabajaron en las obras de la fortificación y los últimos en las funciones eclesiásticas de capellanías, curatos, predicadores, misioneros y educadores.

En sus planes para la fundación proponía Zabala establecer un convento para la orden seráfica de San Francisco, y en mayo de 1740 por Real decreto se autorizó la instalación del hospicio.

Los franciscanos denunciaron la insuficiencia de los servicios religiosos prestados por los tres únicos integrantes del hospicio y promovieron las gestiones para erigirlo en convento, a lo que accedió el Monarca por Real Orden de 29 de setiembre de 1760. La iglesia y el Convento fueron construidos en las actuales calles Zabala y Piedras y este último llegó a albergar, según testimonio del padre Pérez Castellano, de veinte a veinticinco religiosos entre sacerdotes y legos.

Portada del libro de José María Pérez y Villada. Año 1798.



La primera solicitud de instalación elevada al Cabildo por los jesuitas fue rechazada "por el grave perjuicio que por los tapes que trujeren se puede seguir".

Recién por cédula de 31 de diciembre de 1744 se extendió la licencia real para la instalación de la residencia jesuítica, gracias al esforzado empeño del comandante de la plaza, teniente coronel Domingo Santos de Uriarte, y del cura Nicolás Barrales que, profundamente preocupado por la situación de analfabetismo e ignorancia de la niñez y de la juventud, aspiraba a la erección de un colegio regenteado por los jesuitas.

En la residencia, bajo la advocación de San Estanislao de Kostka, dirigida por el Hermano Rafael Martorell abrieron su escuela.

Por un Memorial elevado a Felipe V por el Cabildo en 1743, sabemos que los franciscanos "se esmeran en la enseñanza y doctrina de los niños", testimonio que permite afirmar que ya habían iniciado la labor docente, la que retomarían luego de la expulsión de los jesuitas. En esta emergencia, los franciscanos ofrecieron poner en su convento a "dos sujetos hábiles con facultad de leer, escribir, contar y latinidad", a lo que accedió el Juez de Temporalidades —encargado de todo lo relativo a los bienes de los expulsados—, entregando además los utensilios de las escuelas jesuíticas al San Bernardino.

Según detalla el inventario levantado por los comisionados al efecto, fueron objeto de esa entrega: "una bandera vieja de tafetán con su cruz de plata, asientos y bancos para escribir, una campanilla, dos palmetas, una imagen de Nuestra Señora de la Concepción y un tintero".

No por eso desaparecieron de su local las escuelas jesuíticas, pues la Junta de Temporalidades solventó lo necesario para mantener su funcionamiento en los "cuartos de los expulsos"; fueron designados para enseñar gramática y latinidad el maestro Joaquín de Ortuño, graduado por la universidad de Córdoba, y para primeras letras a Manuel Díaz Valdez. Este último tenía escuela abierta ya autorizada por el Cabildo y al primero se le exigió un examen de capacidades que prestó ante el Cura Vicario Felipe Ortega y el Teniente Cura Dr. José Pérez.

El personal docente quedaba subordinado al Gobernador y al Cabildo y sometido a la inspección del Cura y del Vicario o de las personas que éstos designaran para la visita de las escuelas.

El profesor debía obligarse por juramento a "ejercer bien y fielmente sus ministerios, atendiendo con igualdad a todos los discípulos sin distinción de personas, por gratificación o respeto particular de pobres o ricos, atendiendo a aquéllos aun con más actividad y celo que a éstos, teniendo presente que la mente de nuestro muy piadoso Soberano con el establecimiento de estas escuelas lleva por objeto principal la educación de los vasallos pobres y personas miserables, que por falta de medios tienen cerrados superiores talentos que pu-

dieran en lo sucesivo servir al público y Su Majestad".

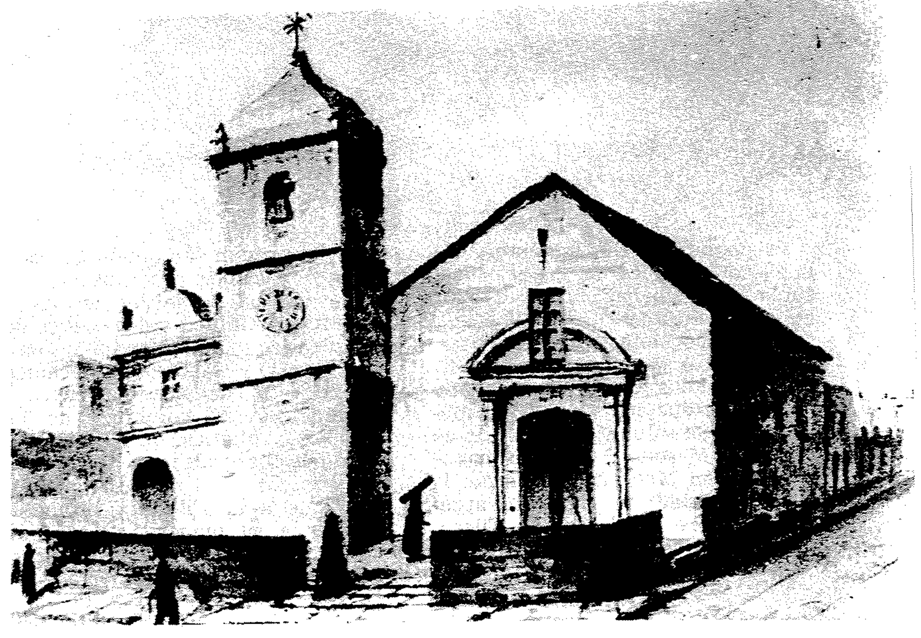
La escasa remuneración que percibían los maestros dio motivo a consideraciones y variadas propuestas en el Cabildo, donde pugnaban la gratuidad deseada con la pobreza de la ciudad y las dificultades para imponer contribuciones a los más pudientes.

Además de las escuelas de los franciscanos y de los jesuitas, Montevideo tenía otras abiertas mediante la correspondiente licencia del Cabildo. Manuel Diaz Valdez y Mateo Cabral, Francisco de Sales Pérez y Manuel Antonio Argerich instalaron las suyas, mantenidas mediante el pago que, por particular contrato, realizaban los padres de sus alumnos. Estas escuelas quedaban también sometidas a la vigilancia del Cabildo.

Don Eusebio Vidal y su esposa doña María Clara Zabala constituyeron, por fundación, una escuela gratuita para niñas pobres. Las maestras serían Bartolina de San Luis y María Francisca del Corazón de Jesús, Hermanas profesas de la Orden de Santo Domingo, quienes según contrato firmado con los fundadores, recibirían una retribución de veinticinco pesos por mes, comprometiéndose a atender la escuela por un plazo mínimo de tres años.

La enseñanza de primeras letras comprendía lectura, escritura y aritmética y luego se impartió bajo la designación de gramática, latinidad, retórica y moral.

El adelanto logrado en la enseñanza hizo efectiva la disposición que exigía, desde 1755, la calidad de alfabeto para ocupar cargos concejiles.



Iglesia y convento de San Francisco.

En 1786 se creó la cátedra de filosofía para desarrollar cursos de tres años, necesariamente previos a los estudios de teología. La calidad de lector de esta cátedra se otorgaba por concurso y fue el primero Fray Mariano Chambo, de modo que con este insigne profesor se iniciaron los estudios superiores en Montevideo.

Cumplido el ciclo, los jóvenes debían trasladarse a otros lugares para continuar sus estudios: San Carlos en Buenos Aires o Córdoba. Esto determinó que el Síndico promoviera la creación de la cátedra de Teología, de manera que los jóvenes no se encuentren hoy —decía— "en la triste situación de que teniendo adelantado esto por carecer de cátedra de sagrada Teología, se ven precisados a suspender la carrera con bastante sentimiento de no poder lograr por este medio mayores creces en la prosecución de sus estudios, ya que a sus padres pobres les faltan facultades y arbitrios para remitirlos a otras ciudades, ya que aunque algunos de ellos las tuviese el temor de que con su tierna edad que desde luego franquea el libertinaje, careciendo de la vista de sus padres puedan desgraciárseles".

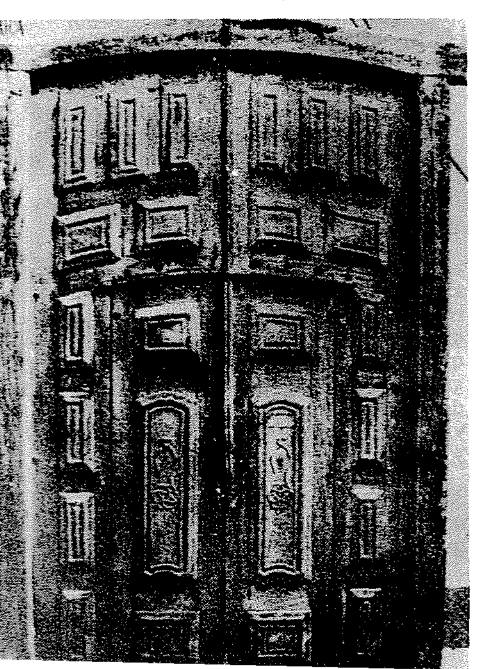
Considerando que en ese momento eran sólo dos los estudiantes, resultaba difícil obtener el asentimiento de las autoridades en favor de la implantación de la cátedra, que obligaba para cumplir los programas a nombrar varios maestros de teología, uno de prima, otro de vísperas, a más del lector de artes y de mística.

Vencidas las dificultades fueron designados los lectores, cuya nómina figura en las "Tablas Capitulares" de los años 1793 y 1796.

Predominaba en la enseñanza la filosofía escolástica; en el primer curso se estudiaba Lógica, dividida en Dialéctica y Crítica, en el segundo año Metafísica y en el tercero Ética o Moral racional.

Los estudios abarcaban una amplitud tal, que merecen al P. Mariano de San Juan de la Cruz, en su estudio sobre la "Enseñanza Superior en Montevideo durante la época colonial", la siguiente apreciación sobre los cursos de Filosofía en el siglo XVIII: "Allí se resolvían, según la opinión de cada autor o escuela, y se discutía el pro y el contra de las teorías o sistemas de Galileo y Copérnico, de Tico-Brahe y de Newton, sobre Astronomía y Medicina, Mecánica y Física y de cuantas ciencias ahora tratan del hombre y de los animales y plantas, de los elementos de la naturaleza y fenómenos atmosféricos. Casi nos atrevemos a decir que a la Filosofía competía resolver a su manera, y según el talante y gusto de cada autor y maestro, todos los problemas que el Creador ha dejado a la libre discusión de la humana inteligencia."

Puerta del Convento.



Existe una hoja suelta, impresa en la época en Buenos Aires, donde se describe un acto público de filosofía a usanza de los que se realizaban en el convento de San Bernardino a cargo de un discípulo del Padre Chambo. La tesis versa sobre lógica y constituye un ejemplo de la primera enseñanza escolástica. No obstante es indudable que ya a fines de siglo mereció la condenación de aquellos que sentían la influencia de las nuevas corrientes. En Montevideo, fundamentalmente por su condición de puerto de escala, debían conocerse primero las nuevas doctrinas científicas, filosóficas y literarias provenientes de Europa, y es probable que influyeran en especial sobre las personas de mayor instrucción de la época.

Esta impresión se refleja en los conceptos del Padre Pérez Castellano cuando expresa: "Hay en el Convento una escuela de Primeras Letras, una clase de Gramática y otra de Filosofía, que se abrió este año a petición de la ciudad, con catorce o quince discípulos seculares. El lector que es un tal Chambo de Santa Fe, todavia muy joven, parece hábil y de discernimiento para separar en la filosofía lo útil de lo superfluo".

No fue escasa en número y en materias apreciables dentro de las actividades culturales de la época, la muestra bibliográfica de la que se tiene noticia.

En los inventarios levantados por la Comisión de Temporalidades a raíz de la expulsión de los jesuitas, figuran los conjuntos más importantes, en cantidad y en calidad, de libros sobre las más diversas materias: teología, religión, filosofía, historia, literatura en varios idiomas.

Quizá la más rica de las bibliotecas particulares fue la de Felipe Ortega, donde figuraban varios tomos de la Enciclopedia y entre otros autores San Agustín, San Pablo, Bossuet, Cicerón, varias ediciones de El Quijote, en un conjunto que sobrepasa los 800 volúmenes.

La Sra. Clara Zabala, que instituyó la escuela para niñas, poseyó también una biblioteca más modesta, que alcanzó a poco más de un centenar de piezas.

Cipriano de Melo, hombre de negocios, rico comerciante, propietario, Comandante del Resguardo y fundador del teatro, llegó a reunir más de 136 volúmenes, de varias materias.

"José el Librero", nombre con el que se designaba a D. José Fernández Cutiellos, tenía instalada su librería en la calle de San Pedro, con toda clase de útiles para escritorio, escolares, encuadernadores, sin excluir el siempre necesario índice expurgatorio o catálogo de



Escena de la expulsión de los padres franciscanos de la plaza sitiada por los patriotas, que Diógenes Hequet ubica en el Portón de San Pedro.

los libros prohibidos por el Santo Oficio.

Los estudios sobre táctica militar y naval, medicina, matemáticas y astronomía, entre otras disciplinas, se manifestaron en algunos trabajos especializados, de tipo académico, aunque no se pueda asegurar la existencia de verdaderas academias en esta época. Ejemplo característico de este esfuerzo personal son el Códice manuscrito que con fines didácticos inició en 1798 don José María Pérez y Villada, y el sistema de preguntas y respuestas que abarcaba los temas que expresa su título: "Libro que enseña y explica la Esfera Celeste y Terraquea; la Nautica trabaxados sus problemas por el Quadrante de Redución; Por la Trigonometría y por la Escala Plana y explica tambien algunos puntos principales de la Astronomía y Geometría".

La expedición dirigida por Alejandro Malaspina instaló un observatorio en Montevideo en una casa de la calle San Luis, una cuadra distante del Fuerte San José, desde el cual observaron el pasaje de Mercurio, ocurrido el 5 de noviembre de 1789, que anotó en su "Diario" Francisco Javier de Viana, integrante de la expedición, y que registró prolijamente Dionisio Alcalá Galiano en su "Diario Astronómico de Montevideo".

El acervo ideológico del Montevideo del setecientos se informó en la filosofía que impartían los centros culturales de los jesuitas y de los franciscanos. La obra de Francisco Suárez, comentada y divulgada particularmente por los primeros, abrió camino a la concepción relativa del poder y fue, naturalmente, resistida por la corriente absolutista. "Una escolástica renovada y vivificada por el aliento de Victoria y Suárez" que decae a la expulsión de los jesuitas pero que no se extingue, hasta constituir el fundamento ideológico de la revolución americana.

La Enciclopedia llegó al Plata cuando ya el pueblo tenía clara noción de su carácter de depositario de la soberanía y de la importancia de su consentimiento para legitimar el poder.

Los argumentos expuestos por los montevideanos en 1808 para justificar la formación de la Junta de Gobierno de origen popular son expresiva muestra de estas convicciones, tanto como lo son las medidas de las autoridades para destruir "la inquietud y turbación que aún dura por las perversas sugestiones del espíritu sedicioso de los expulsos y la urgencia de sustituir con doctrinas sanas las laxas y corrompidas de los jesuitas", y —ya iniciada la revolución en 1811— su actitud frente a los franciscanos, tachados de traidores y también expulsados a las tiendas de sus amigos los matreros.

BIBLIOGRAFIA

DE MARÍA, Isidoro — **"Montevideo Antiguo".**

AZAROLA GIL, Luis Enrique — **"Los orígenes de Montevideo".**

SCHIAFFINO, Rafael — **"Las guarniciones del presidio de Montevideo". - "Historia de la medicina en el Uruguay". - "Las fuentes en Montevideo colonial".**

FERRÉS, Carlos — **"La administración de justicia en Montevideo". "La Compañía de Jesús en Montevideo".**

PÉREZ MONTERO, Carlos — **"El Cabildo de Montevideo". "La calle del 18 de Julio". "El primer observatorio de Montevideo".**

FURLONG CARDIEFF, Guillermo — **"Francisco Suárez fue el filósofo de la Revolución Argentina de 1810". - "La Catedral de Montevideo".**

SEIJO, Carlos — **"La casa del cabildo de Montevideo".**

ARREDONDO, Horacio — **"Fortificaciones de Montevideo. El portón de San Pedro" - "Civilización del Uruguay".**

DE SAN JUAN DE LA CRUZ, P. Mariano — **"La enseñanza superior en Montevideo durante la época colonial".**

SABAT PEBET, Juan Carlos — **"Las bibliotecas de Manuel Cipriano de Melo y Clara Zabala".**

RAMÍREZ, Arbelio — **"Una librería de la época colonial".**

APOLANT, Juan Alejandro — **"Génesis de la familia uruguaya". - "Crónica del naufragio del navío "Nuestra Señora de la Luz".**

PONCE DE LEÓN, Luis R. — **"La ciudad vieja de Montevideo. Trazado inicial y evolución en su primer cuarto de siglo".**

PIVEL DEVOTO, Juan E. — **"Raíces coloniales de la Revolución Oriental de 1811'.**

OTERO, Fr. Pacífico — **"La orden franciscana en el Uruguay".**

GIURIA, Juan — **"La arquitectura en el Uruguay".**

Editor director: DANIEL ALJANATI. Editores Asociados: MARIO BENEDETTO y WALTER PERDOMO. Director coordinador: JULIO ROSSIELLO. Secretario Gráfico: HORACIO AÑON. Fotografía: AMILCAR M. PERSICHETTI.

Copyrigth 1971 Editorial Nuestra Tierra, Cerrito 566 esc. 8 y 9, Montevideo.
Impreso en Uruguay. Printed in Uruguay. Hecho el depósito de ley. Impreso en Impresora Rex S. A. calle Gaboto 1525, Montevideo. Julio de 1971. Comisión del Papel: Edición amparada en el art. 79 de la ley 13.349.

Precio de venta al público, sujeto a modificación de acuerdo a la ley Nº 13.720 del 16 de diciembre de 1968 (COPRIN) $ 240.00.